

INFORME ESTADISTICO MENSUAL DE LA UNIDAD CANINA JULIO 2017

Título del Informe:	Informe Estadístico Mensual de la Unidad Canina Julio 2017
Tema:	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas
Descripción:	Este informe estadístico recoge la cantidad de Inspecciones Olfativas de la Unidad Canina.
Objetivos:	1. Brindar la información sobre la cantidad de inspecciones olfativas realizadas a personas, estructuras y vehículos en el sistema correccional del país. 2. Evaluar la tendencia a través del tiempo de las inspecciones realizadas. 3. Proveer información para desarrollar política pública para evitar el contrabando en las instituciones del país.
Población:	Familiares de confinados, empleados y miembros de la Población Correccional de las Instituciones para Adultos.
Unidad de Análisis:	Inspecciones olfativas realizadas.
Variable principal:	Número de inspecciones por razón
Fuente de información:	Informe Estadístico mensual de las seis unidades caninas.

Instrumento de Recopilación:	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo
Frecuencia:	Mensual/Anual
Periodo de referencia de datos:	1 al 31 de julio 2017
Cobertura:	Nivel isla
Nivel de estimación:	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.
Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Oficina responsable:	Unidad Canina del Departamento de Corrección y Rehabilitación
Medios de divulgación de informe:	En archivo PDF (readable) o PDF (scan). Las letras PDF o el logo de PDF indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible gratis en el sitio web de Adobe.
Costo del informe:	No. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

Definiciones:

1. Alerta presencia de olor marca realizada por el can: Reacción exteriorizada del can que indubitadamente señala a una persona, lugar o pertenencia con presencia de olor de cualquier sustancia controlada, celular o arma de fuego.
2. Detenido: Persona detenida bajo la creencia o motivo fundado creado por el can de que ha cometido un delito.
3. Registro: Inspección visual o búsqueda de contrabando. Se realiza a través del can de la Unidad. El registro en general se realizará en personas, propiedad, áreas de vivienda, vehículos y otros lugares de las instituciones o facilidades del Departamento de Corrección y Rehabilitación.
4. Registro al Desnudo: Registro consentido por la persona que ha sido alertado de olor por el can, en el cual se le instruye a despojarse de su vestimenta para inspeccionar su cuerpo, esto bajo la creencia de motivos fundados creada por el can. Este registro se llevará en privado por un oficial de la institución correccional o de la Unidad del mismo sexo, evitando en todo momento el contacto físico con la persona registrada, limitándose a la inspección visual del cuerpo.
5. Registro sobre la Persona: Registro simple sobre la persona cuando el can de la Unidad alerta presencia de olor.
6. Unidad Canina Correccional: Equipo compuesto de oficiales correccionales debidamente adiestrados en el manejo de canes entrenados en la búsqueda de sustancias controladas, celulares, armas de fuego, rastreo de fugitivos y cualquier otra función que el secretario estime pertinente.

11 de julio de 2018

Oficina de Desarrollo Programático

INTRODUCCION

La Unidad Canina (K9), es responsable de que se realicen intervenciones y registros a miembros de la población correccional, visitantes, empleados civiles y oficiales correccionales; y a toda persona que tenga acceso a las instituciones correccionales, así como a las oficinas centrales y cualquier oficina o dependencia en el cual el Departamento de Corrección y Rehabilitación tenga empleados o atienda público. Además, esta Unidad fue creada como parte de las estrategias adoptadas en la lucha contra el contrabando en las diferentes instituciones correccionales del país. La misma cuenta con canes debidamente entrenados para la detección de sustancias controladas, celulares y armas.

Funciones de la Unidad

Como parte de las funciones se encuentran el rastreo, búsqueda y detención de sustancias controladas y celulares, armas de fuego en personas, estructuras y vehículos, entre otras. Además, servirá de apoyo a todas las unidades del departamento, agencias estatales y federales de ley y orden. También ofrecerá charlas de orientación y demostración sobre el funcionamiento de la Unidad a entidades cívicas, del gobierno y privadas.

Personal adscrito a la Unidad

La unidad tiene su propia cadena de mando, siguiendo los criterios de rango establecidos para los oficiales correccionales del DCR.

- **Supervisor Central de la Unidad:** Es quien supervisa y configura los planes de trabajo que cubran los objetivos de la Unidad y del DCR, estructura la logística de las intervenciones cumpliendo con las reglas de procedimientos administrativo, criminal y de evidencia. También coordina los adiestramientos y entrenamientos al personal y a los canes. Será el custodio principal y cumplirá con los estándares internacionales, federales y estatales sobre el manejo de transportación de las sustancias controladas utilizadas para los entrenamientos, entre otros.
- **Sargento:** Está a cargo de la Unidad instruyendo debidamente a cada uno de los oficiales correccionales bajo su supervisión y de las operaciones y actividades que se

desarrollen. Coordina con otras unidades de la agencia la prestación de servicios solicitados. Realiza las inspecciones de las facilidades, limpieza y mantenimientos de los canes, entre otros.

- **Instructor:** Coordina, diseña y efectúa adiestramientos y entrenamientos al personal de la unidad y para los canes. Evalúa la ejecutoria del manejador y el asistente, en lugares de trabajo mientras estén entrenando. Recomienda la adquisición de vehículos adecuados para la transportación de los canes. También coordina la adquisición de los canes entre el departamento y los vendedores o donantes. Es responsable de preparar las requisiciones de los servicios veterinarios y la compra de materiales, equipo y servicios necesarios para el funcionamiento de la unidad y el cuidado de los canes.
- **Manejador:** Responde al llamado de emergencia de situaciones que ocurran en las instituciones o facilidades correccionales de las regiones, tales como: motines, fugas, vigilancia especial y toma de rehenes. Vela por la seguridad de las personas, del can y propiedades. Realiza rondas e inspecciones preventivas en la entrada principal a toda persona y vehículo que sea permitida en la entrada a una institución o facilidad correccional y sus dependencias. También realiza rondas en las áreas de viviendas y perímetros. Además, ofrece charlas de orientación y demostración sobre el funcionamiento de la Unidad a entidades cívicas, del gobierno y privadas.
- **Asistente de Manejadores:** Acompaña y asiste a las tareas del manejador, mientras se esté llevando a cabo intervenciones de visitas, empleados, contratistas y miembros de la población correccional. Toma fotografías de las escenas, evidencias o material ocupado, vehículos, armas de fuego, entre otros. Prepara los informes pertinentes, los cuales someterá al supervisor de la Unidad.

BASE LEGAL

La Ley Núm. 151 de 6 de septiembre de 2014, enmendó el Plan de Reorganización Núm. 2 de 2011, conocido por el Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011, según enmendado.

Manual de Procedimientos Operacionales de la Unidad Canina Correccional.

METODOLOGIA

El análisis estadístico presentado recoge datos de los Informes Estadísticos Mensuales de la Unidad Canina, preparados por cada unidad durante el mes de julio 2017. Para la entrada de datos se diseñó un formulario en MS Excel para compilar la información obtenida.

Los objetivos generales de este informe son:

1. Brindar la información sobre la cantidad de inspecciones olfativas realizadas a personas, estructuras y a vehículos en el sistema correccional del país.
2. Evaluar la tendencia a través del tiempo de las inspecciones realizadas.
3. Proveer información para desarrollar política pública para evitar el contrabando en las instituciones del país.

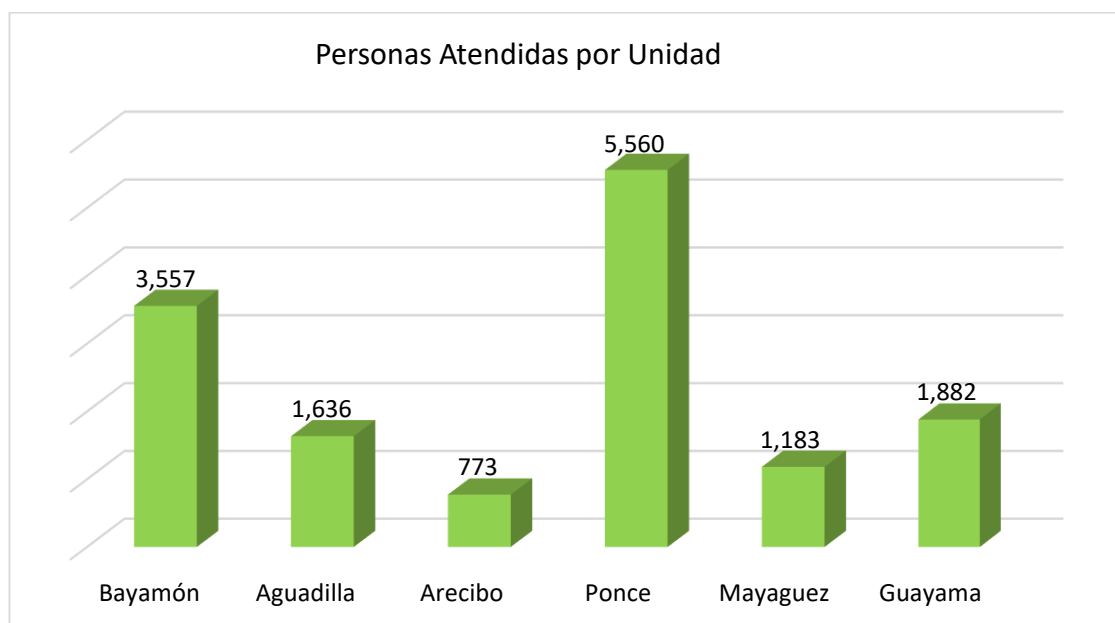
Las variables principales utilizadas para el informe son: Inspección a personas, inspección a facilidades (interior y exterior), Inspección a vehículos y otras variables que nos permitan analizar los datos reportados, para evaluar el cumplimiento con la política pública. Se incluyen gráficas y tablas en los cuales presentamos los datos en porcentos y cantidades.

A continuación, se muestra la cantidad de inspecciones olfativas realizadas por los canes en las instituciones correccionales y otras facilidades, reportados por las seis (6) unidades caninas (Bayamón, Aguadilla, Arecibo, Ponce, Guayama y Mayagüez).

PARTE I: INSPECCIÓN A PERSONAS

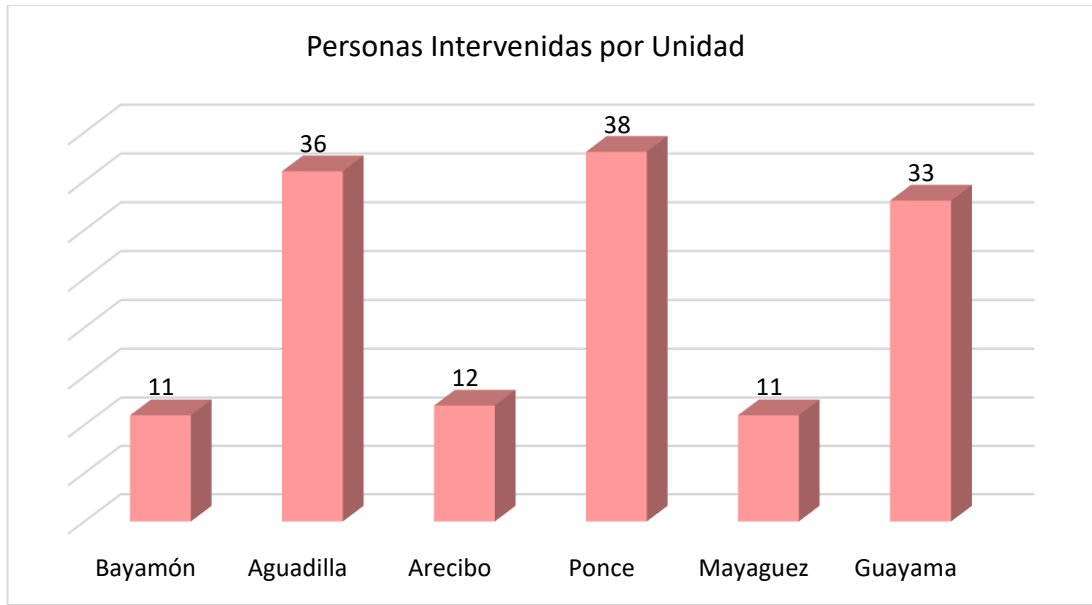
Personas Atendidas

Durante el mes de julio 2017, la Unidad Canina atendió a 14,591 personas que visitaron las instituciones correccionales del país. Entre ellas el 38.11% (5,560) corresponde a la Unidad de Ponce, el 24.38% (3,557) Bayamón, 12.90% (1,882) Guayama, 11.21% (1,636) Aguadilla, 8.11% (1,183) Mayagüez y el 5.30% (773) Arecibo.

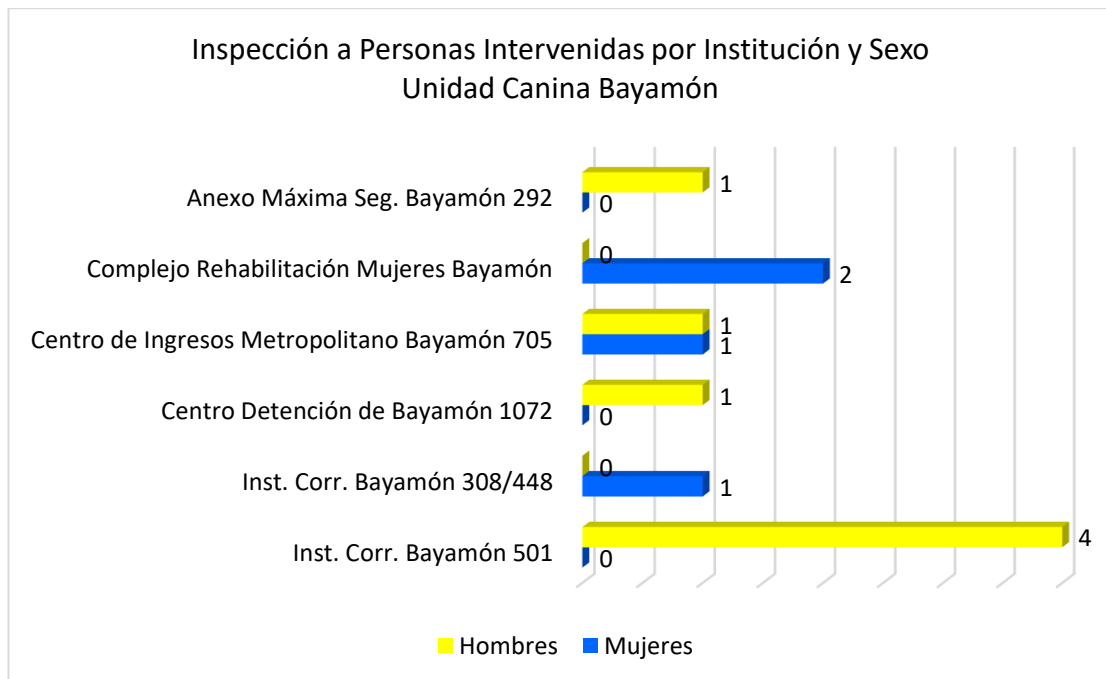


Personas Intervenidas

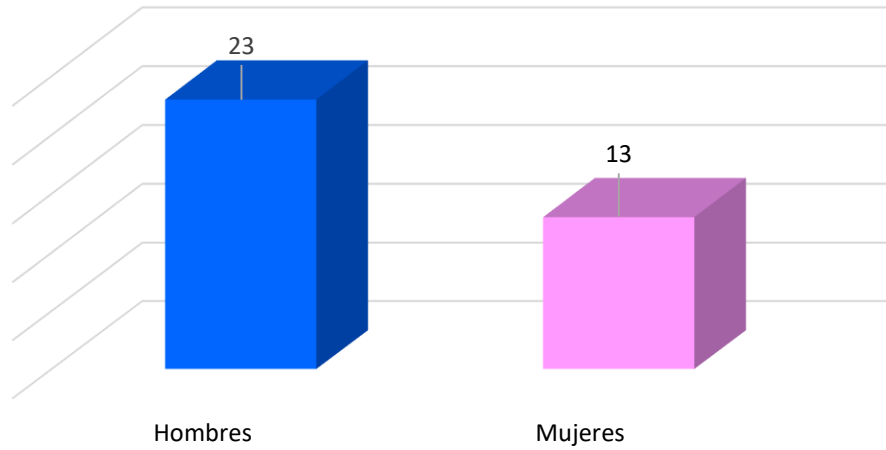
Mencionamos que de las 14,591 personas atendidas el 0.97% (141) fueron personas intervenidas, es cuando el can da alerta de presencia de olor a cualquier sustancia controlada, celular o arma de fuego. A saber: el 2.20% (36) fueron personas intervenidas por los canes de la unidad de Aguadilla, el 1.75% (33) Guayama, 1.55% (12) Arecibo, 0.93% (11) Mayagüez, 0.68% (38) Ponce y el 0.31% (11) Bayamón.



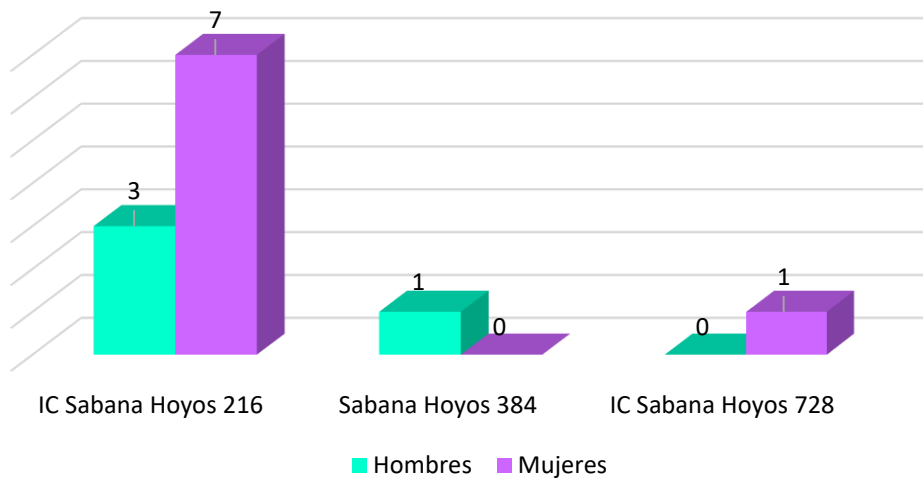
De las 141 personas intervenidas el 57.45% (81) fueron mujeres y el 42.55% (60) hombres. Las siguientes gráfica ilustra el total de Inspecciones a personas intervenidas en cada Unidad por Institución y Sexo.



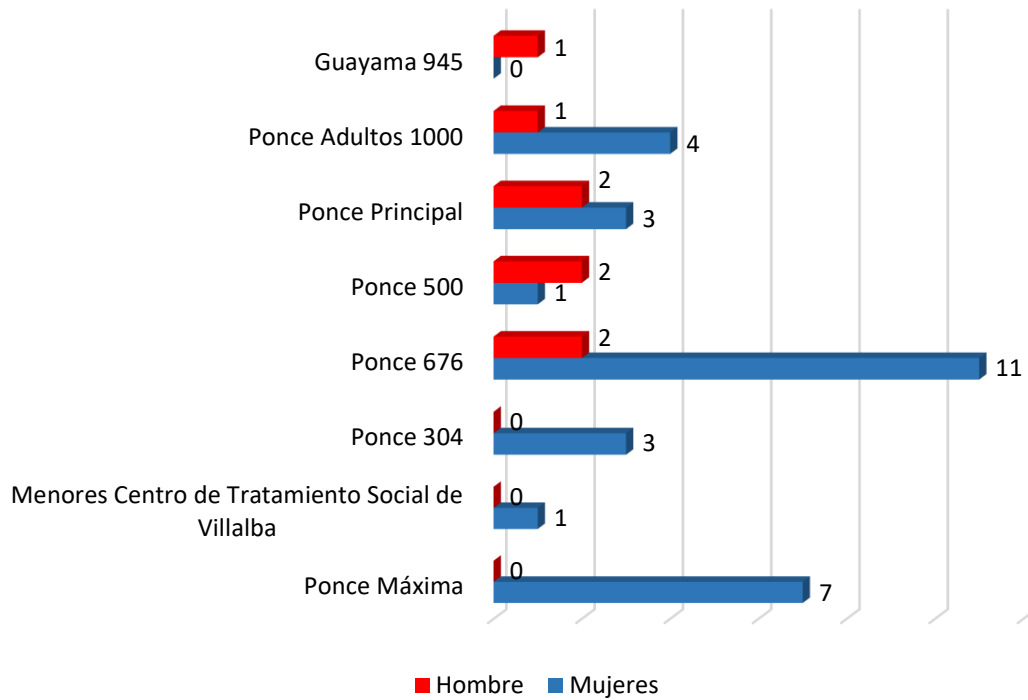
Inspección a Personas Intervenidas por Institución y Sexo
Unidad Canina Aguadilla
Inst. Corr. Guerrero



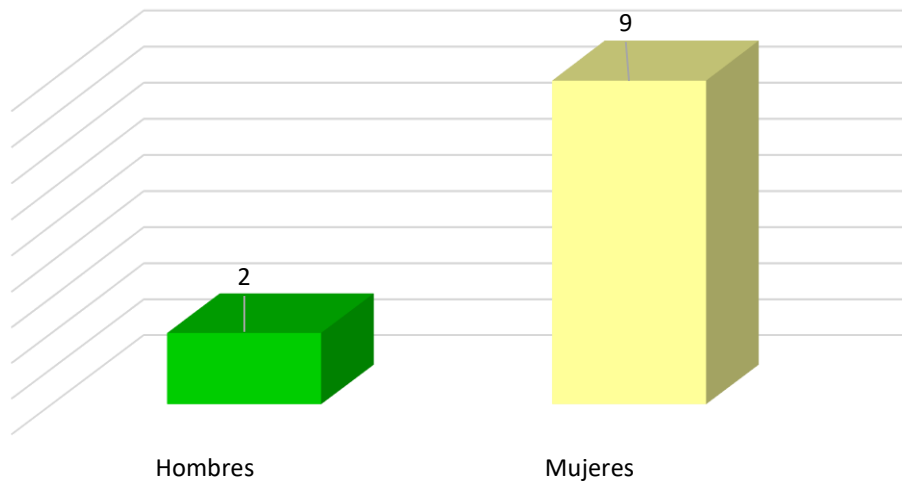
Inspección a Personas Intervenida por Institución y Sexo
Unidad Canina Arecibo

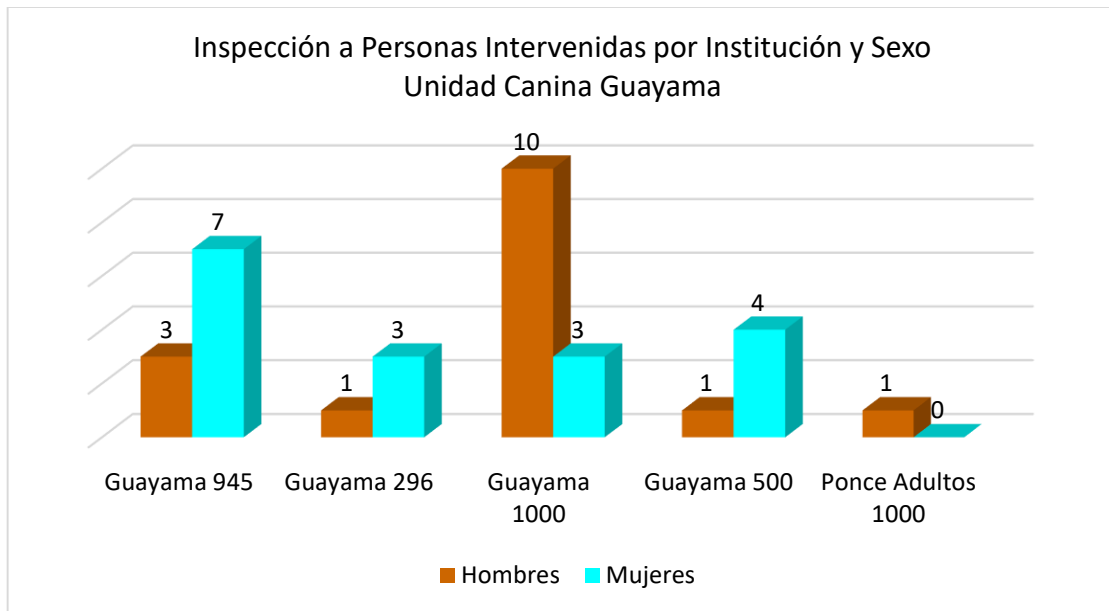


Inspección a Personas Intervenidas por Institución y Sexo
Unidad Canina Ponce



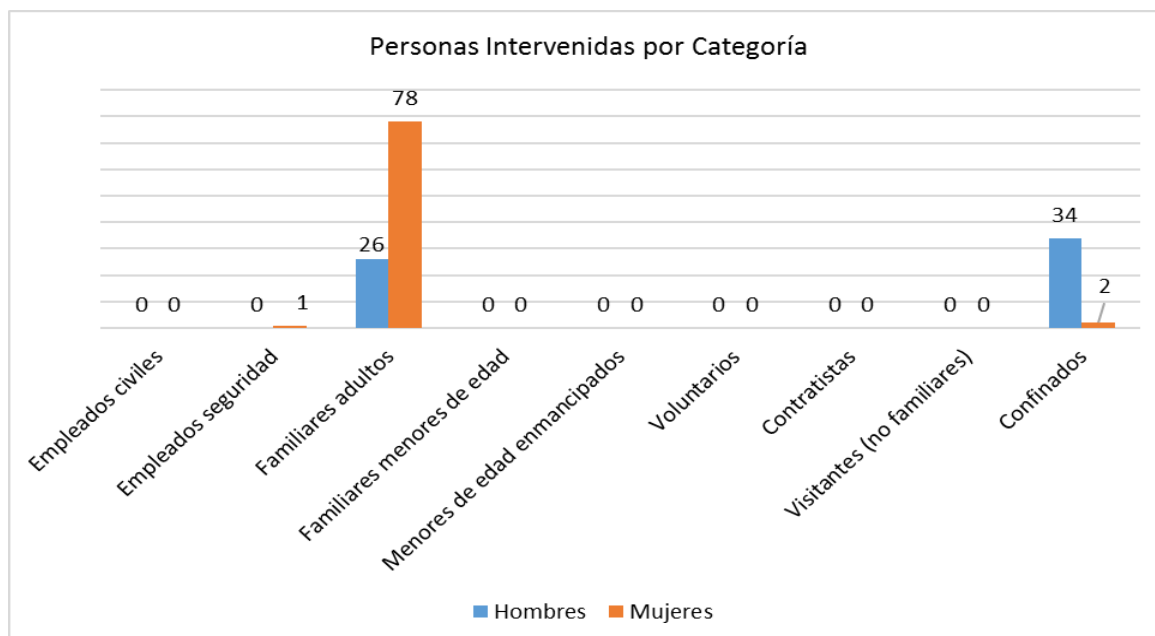
Inspección a Personas Intervenidas por Institución y Sexo
Unidad Canina Mayaguez
CDO Mayaguez



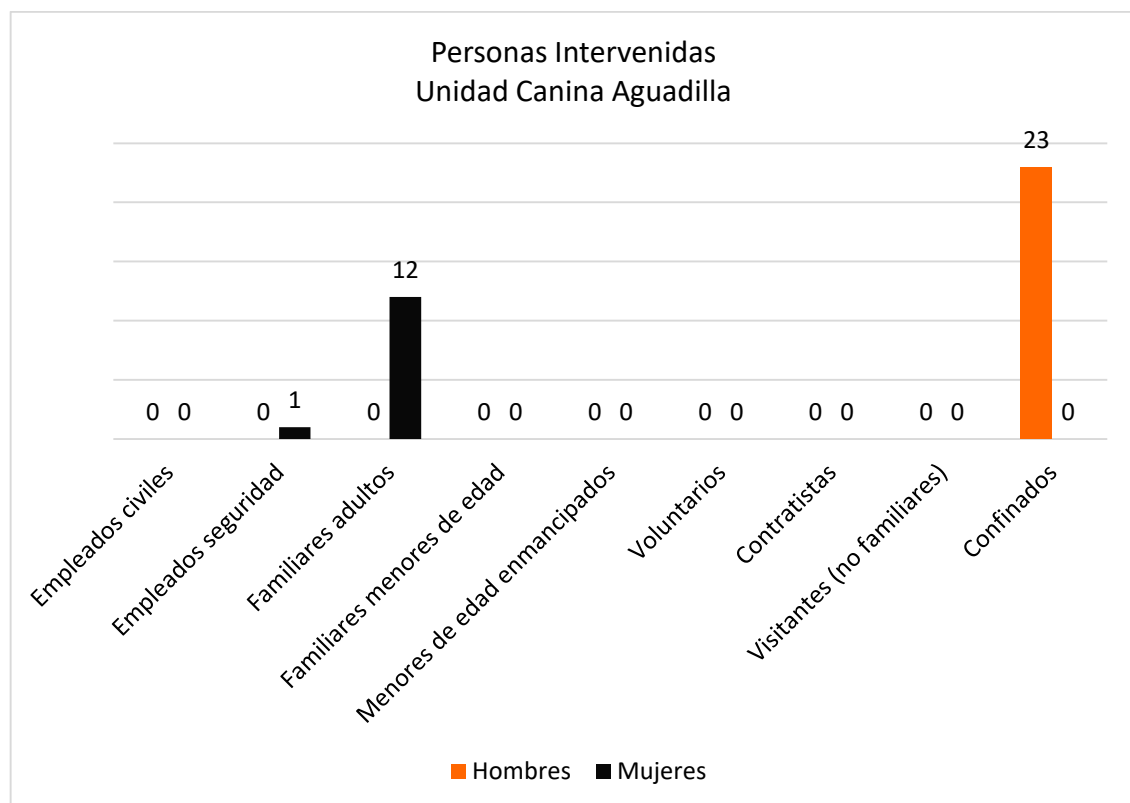
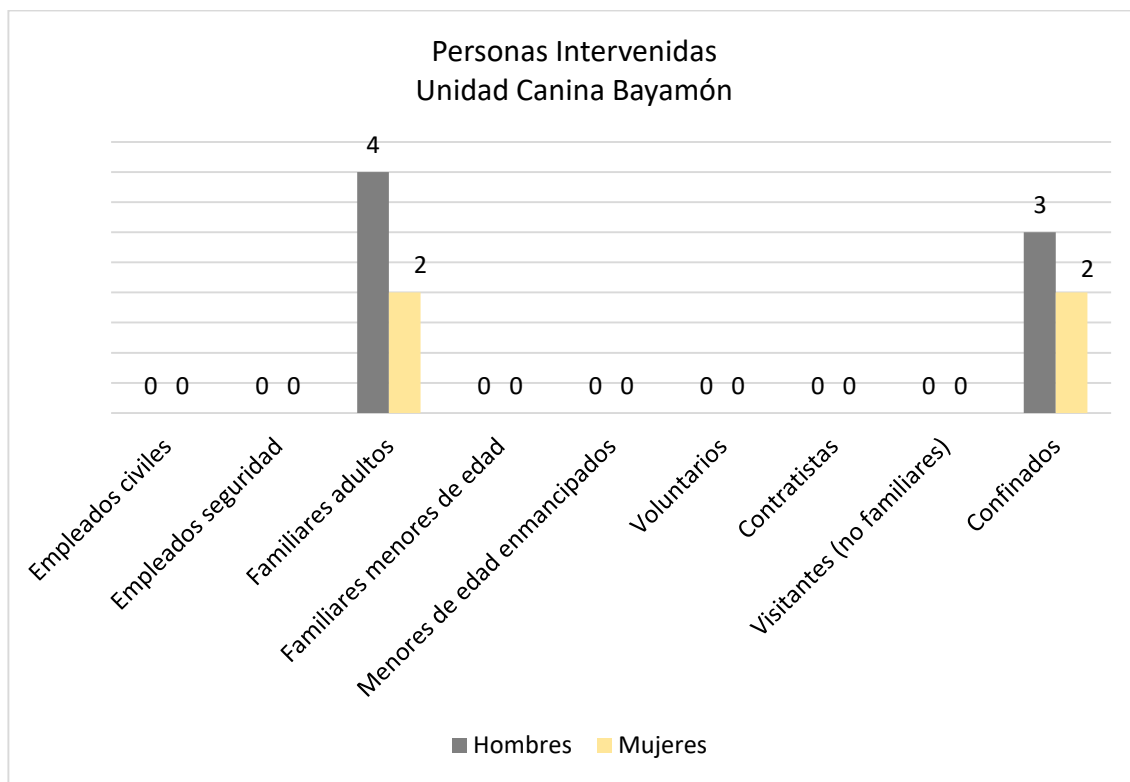


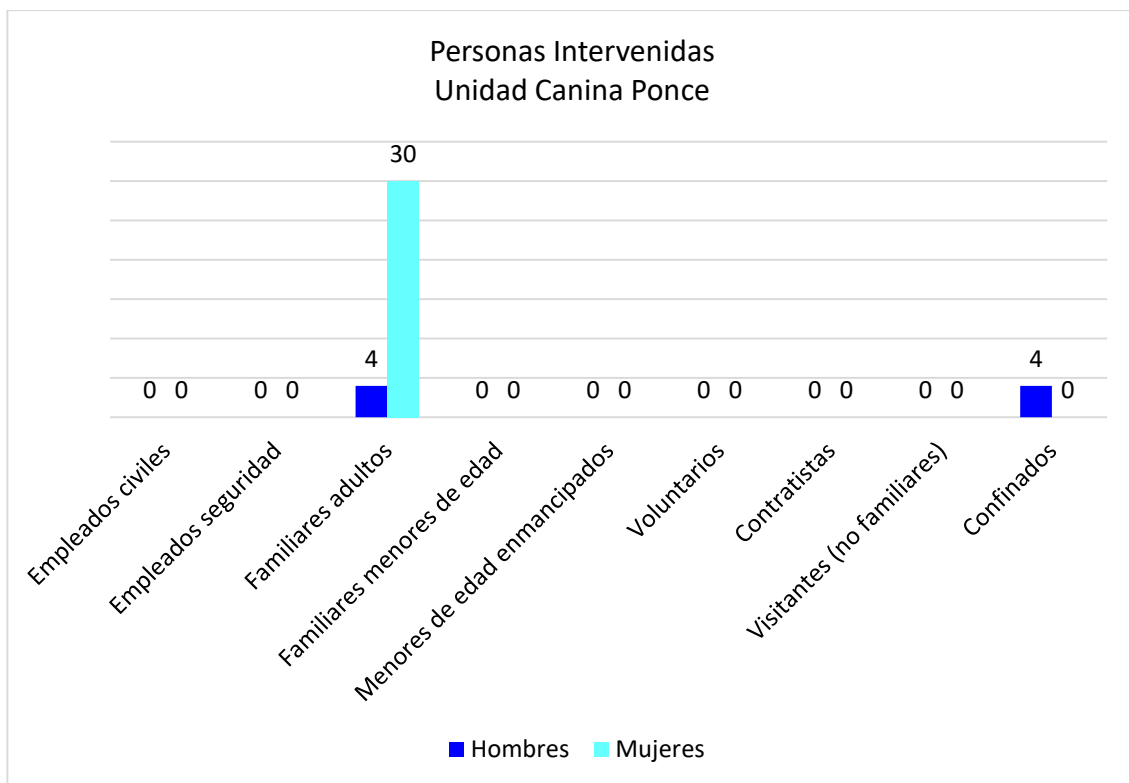
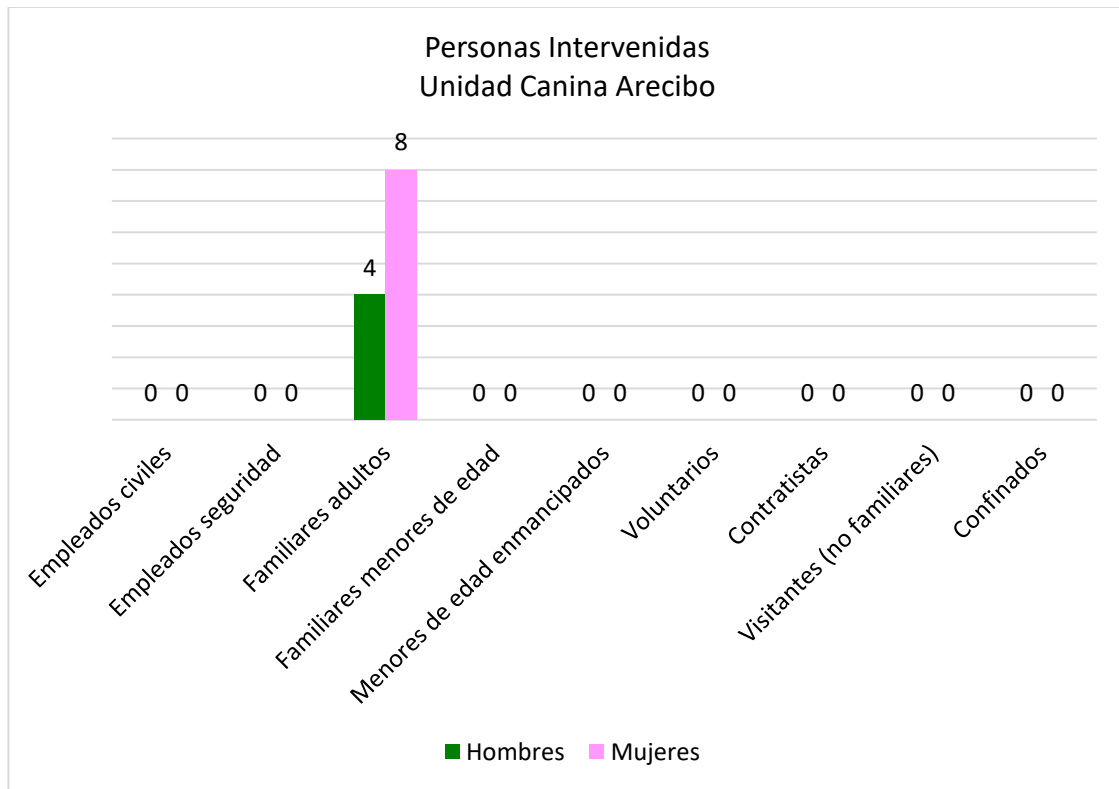
Personas Intervenidas por Categorías

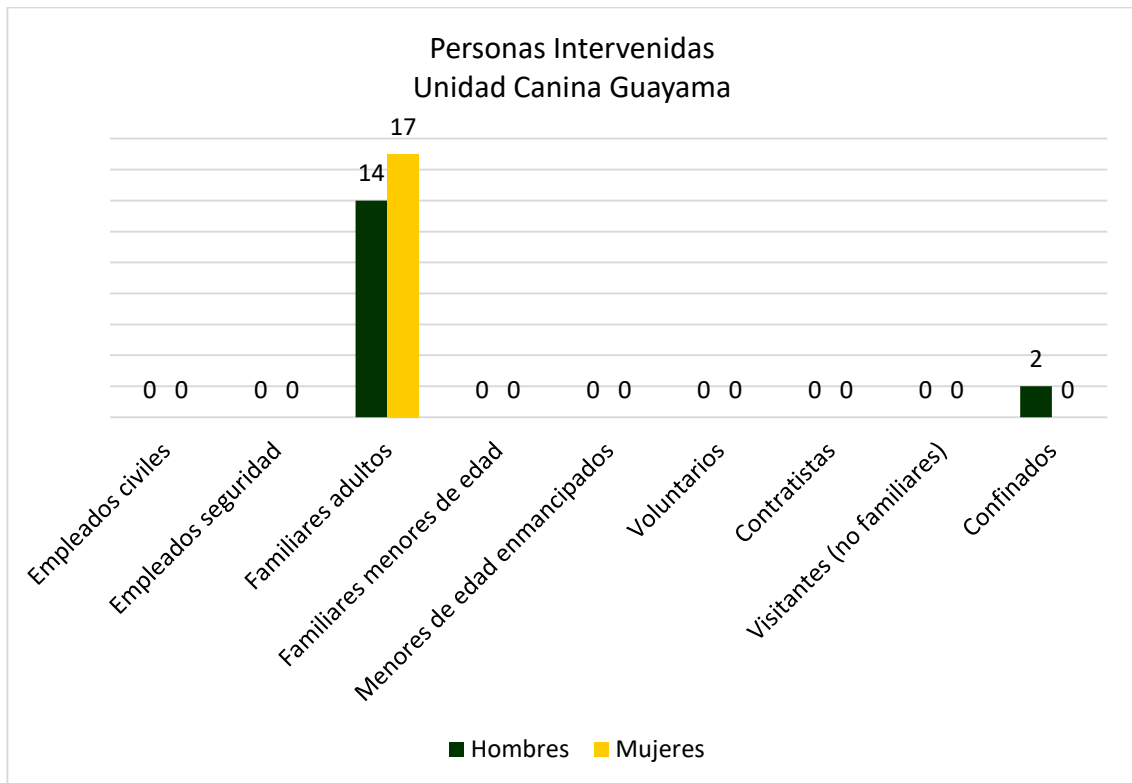
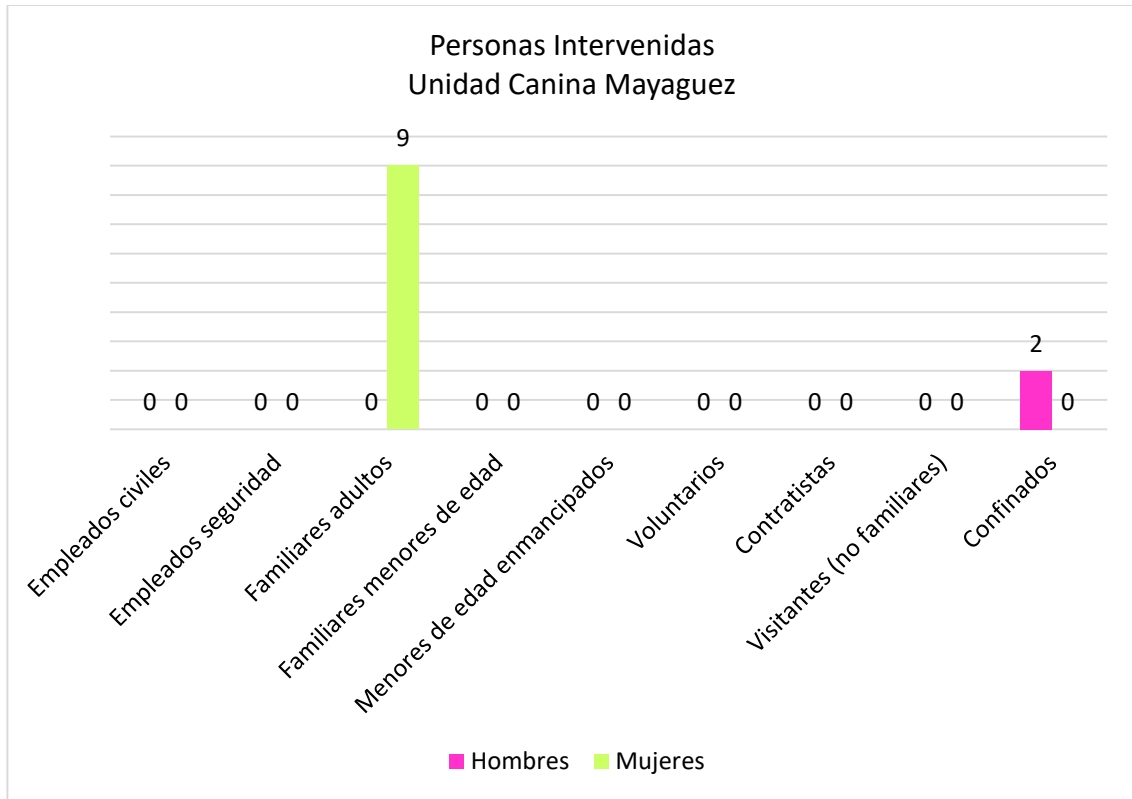
Las personas intervenidas se desglozan en las siguientes categorías: el 73.76% (104) corresponde a familiares adultos, el 25.53% (36) confinados y el 0.71% (1) empleados de seguridad. La unidad reportó que no hubo intervenciones a personas de empleados civiles, familiares menores de edad, menores de edad emancipados, voluntarios, contratista ni visitantes (no familiares).



Las siguientes gráficas ilustran las personas intervenidas por unidad.

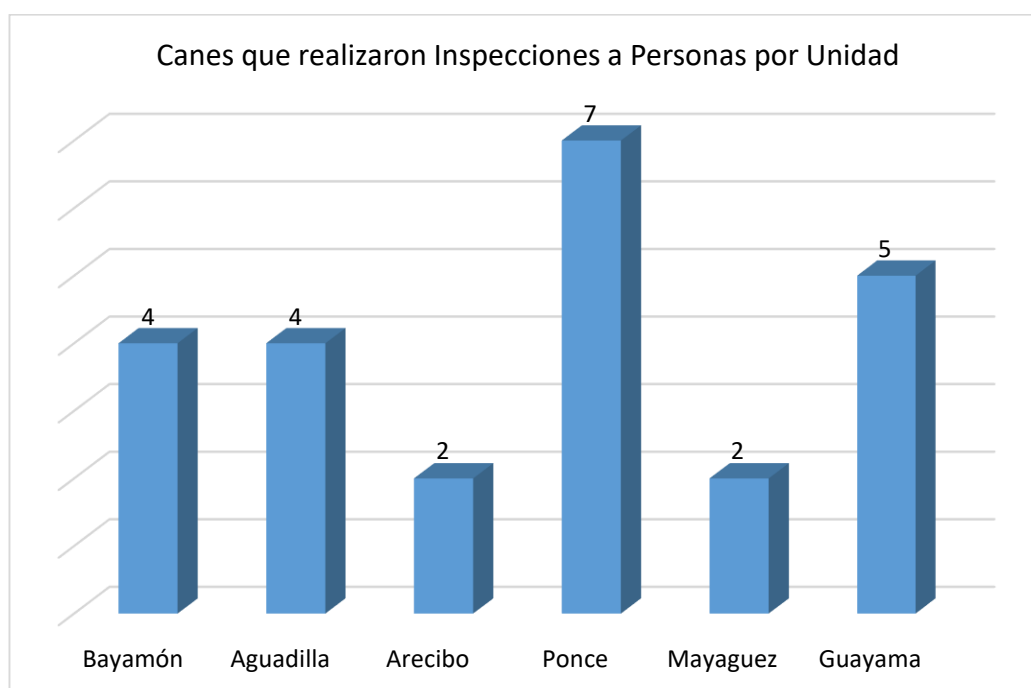




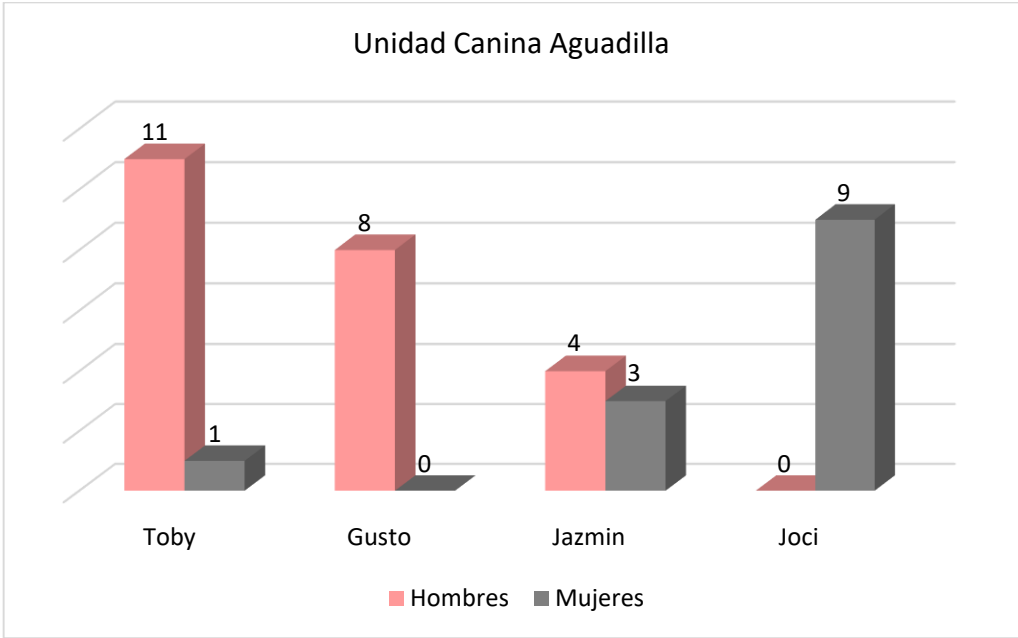
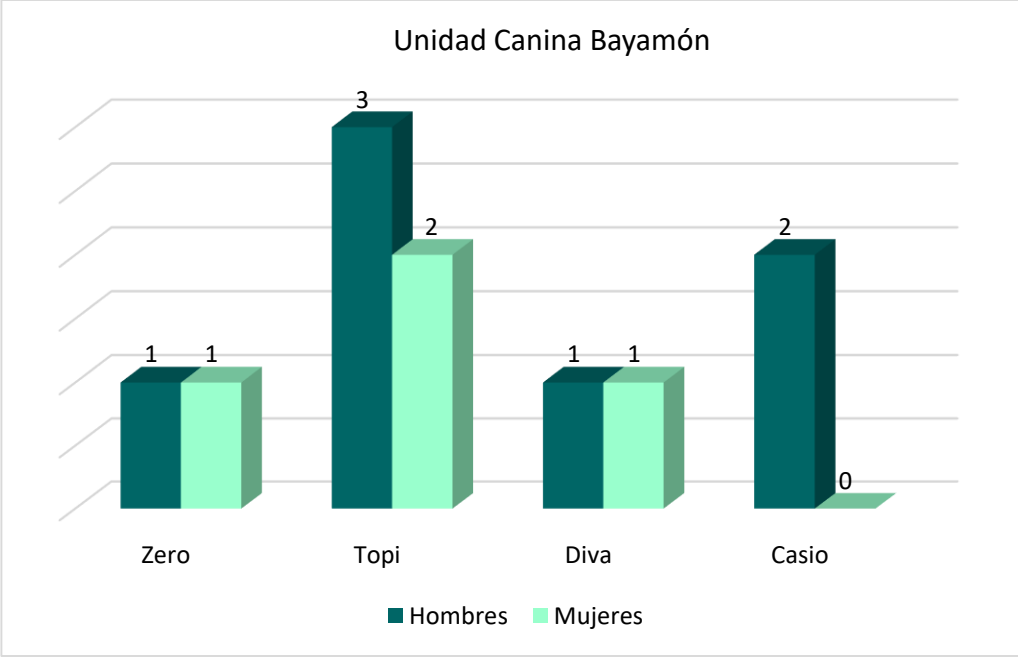


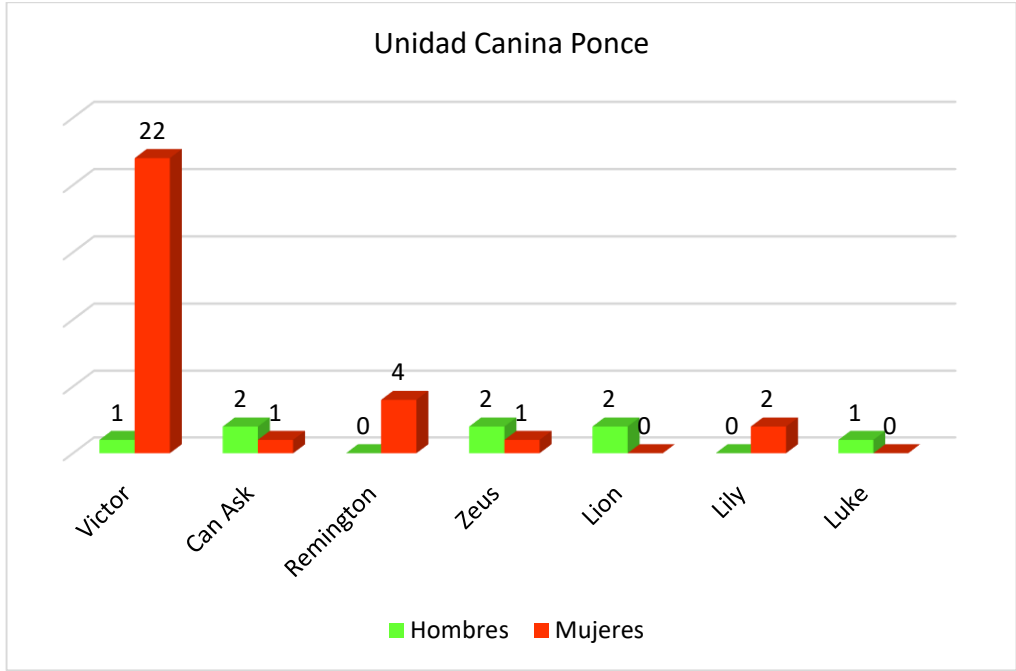
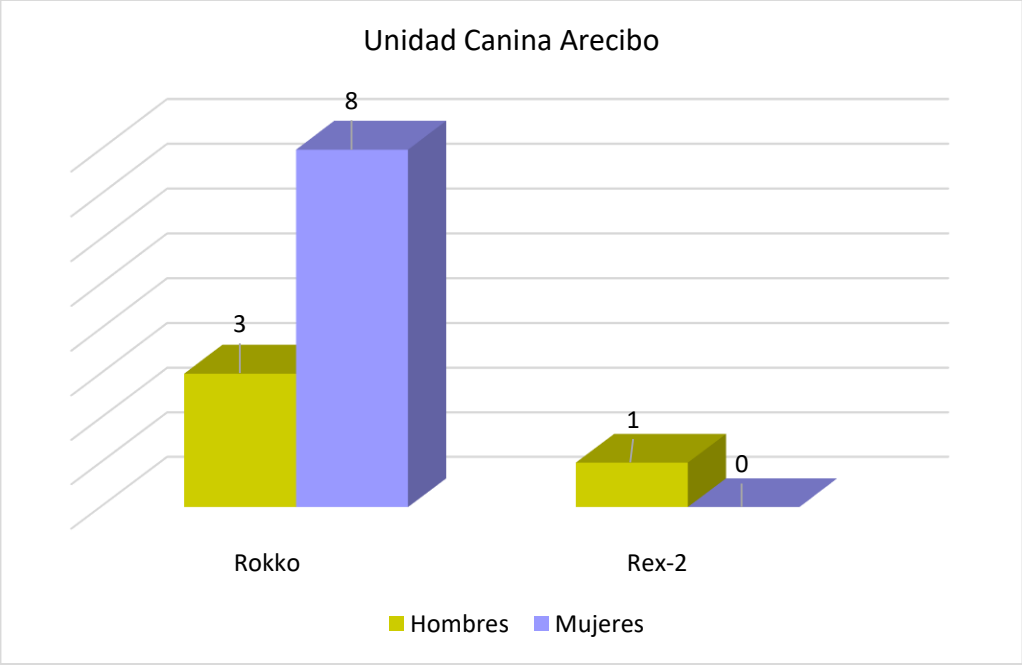
Canes que realizaron Inspección a Personas

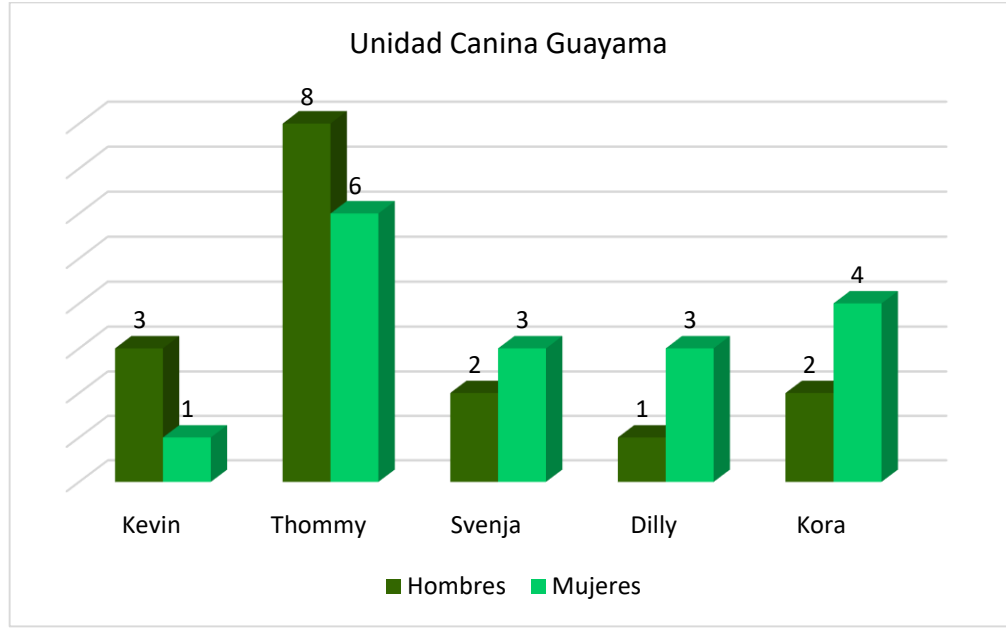
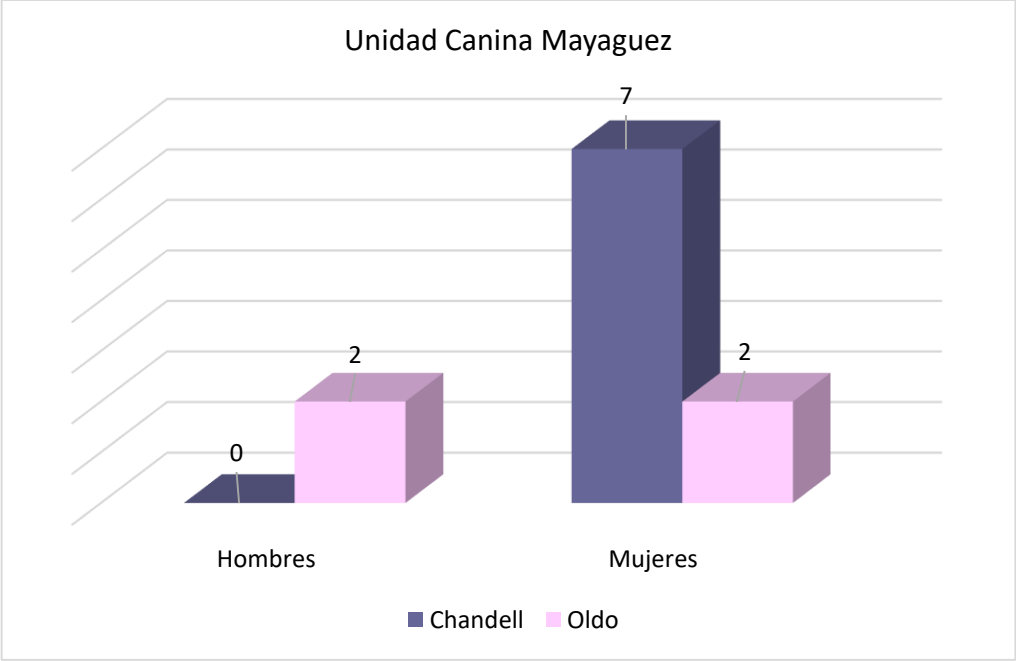
La Unidad Canina cuenta con 48 canes entrenados para la búsqueda de sustancias controladas, celulares, armas de fuego, rastreo de fugitivos y cualquier otra función. Durante el mes de julio el 50% (24) de los canes realizaron Inspección a Personas que visitaron las instituciones correccionales.



Las siguientes gráficas muestran los Canes que realizaron inspecciones por Unidad y sexo de la persona intervenida.

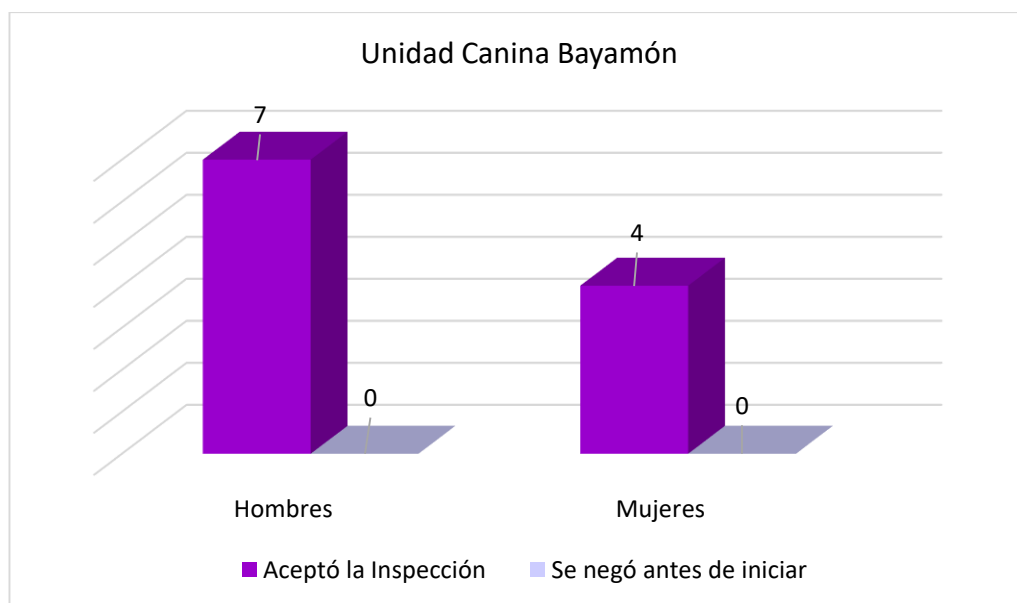
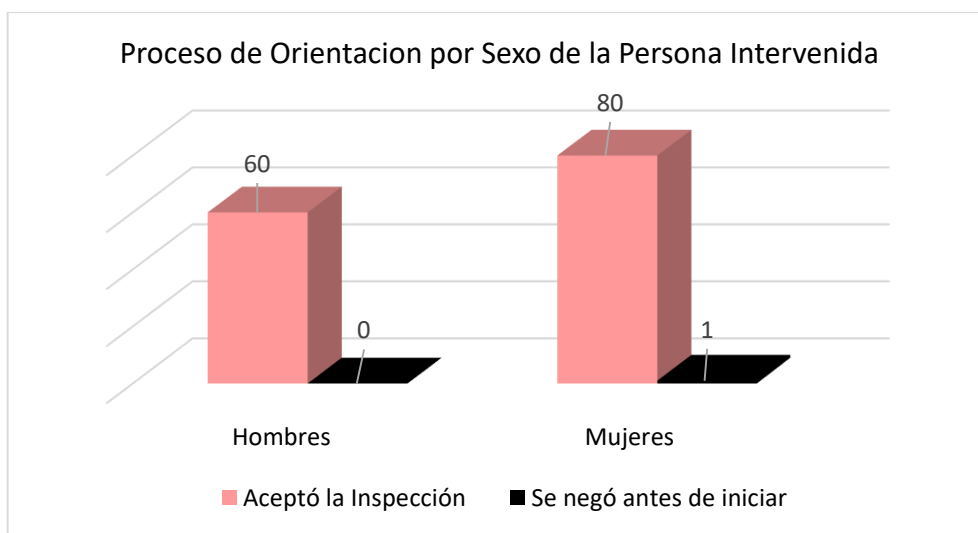


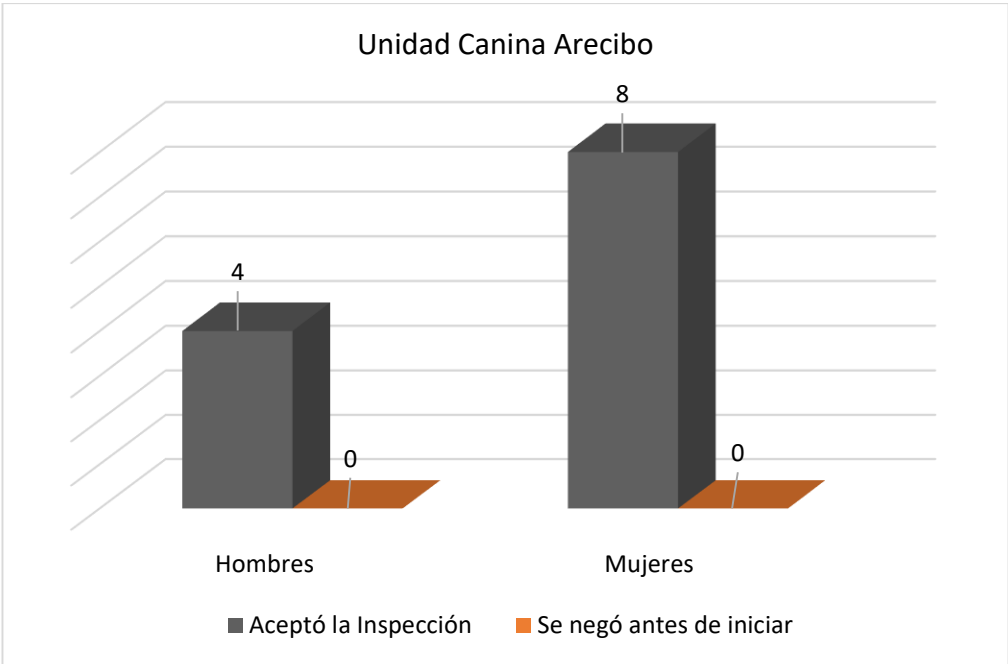
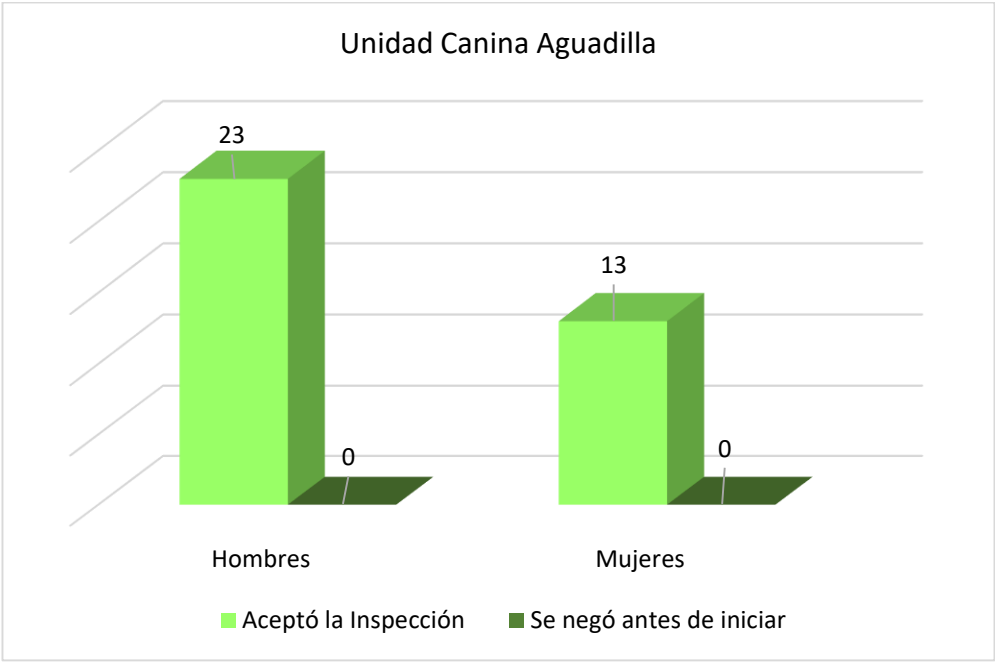


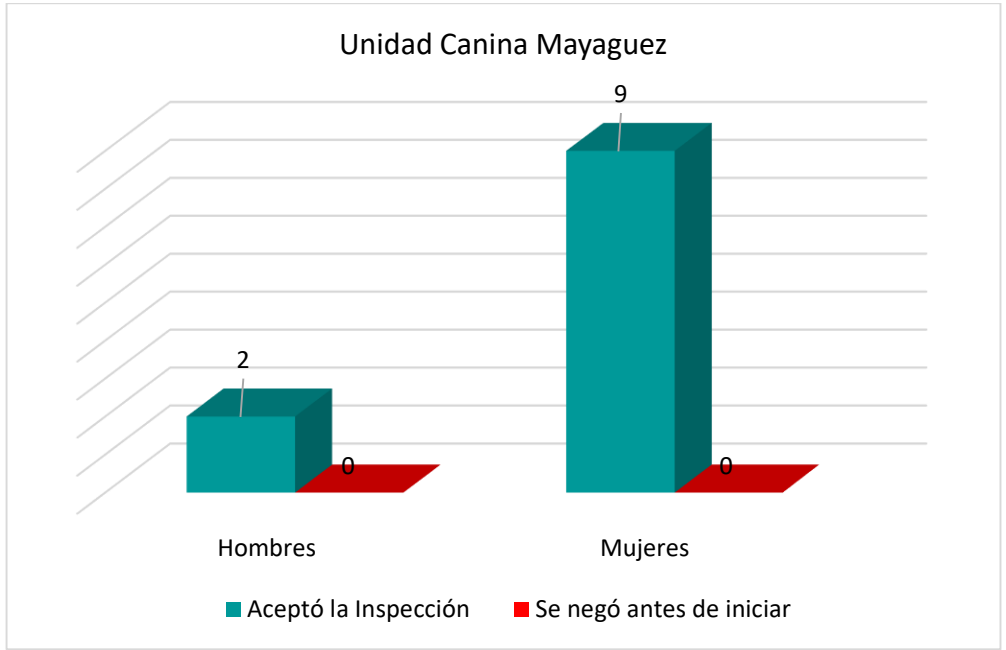
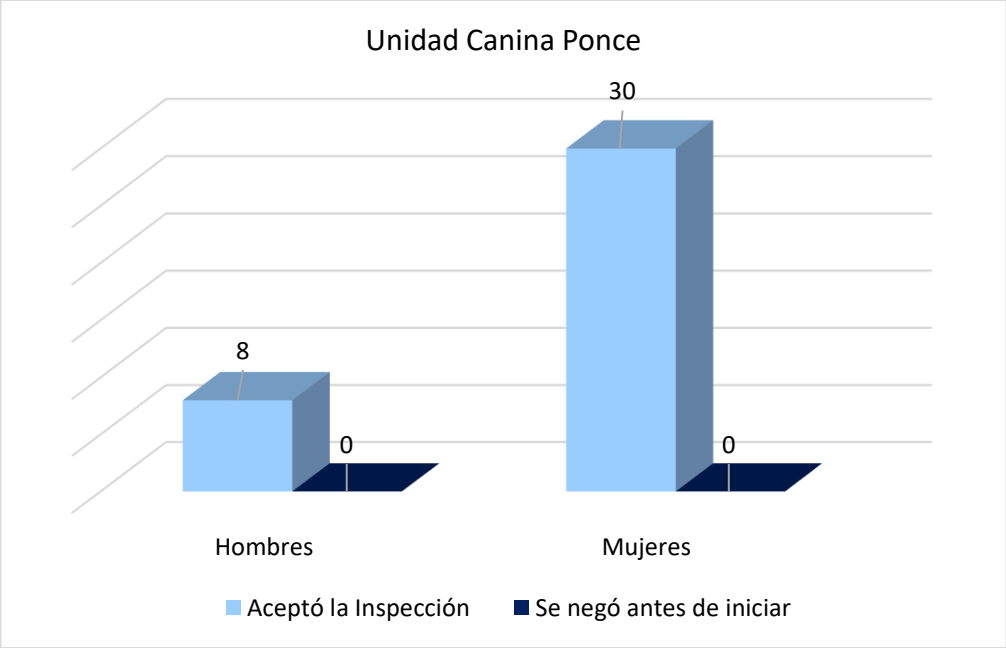


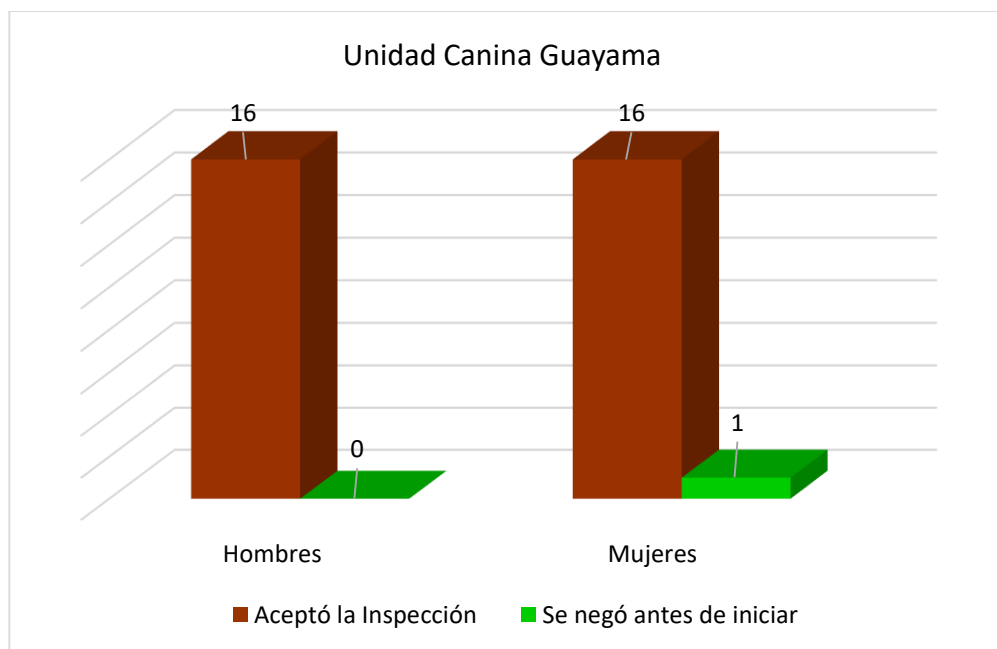
Proceso de Orientación “Post” Intervención

El personal de la Unidad orienta a todas las personas con relación al procedimiento de inspección que se va a efectuar, previo a la misma y sobre el consentimiento para la inspección olfativa. De las 141 personas intervenidas el 99.29% (140) aceptaron la inspección y el 0.71% (1) se negó antes de inicial la misma. Entre ellos el 42.55% (60) fueron hombres y el 57.45% (81) mujeres. La proxima gráfica muestra el Proceso de Orientación por Sexo.



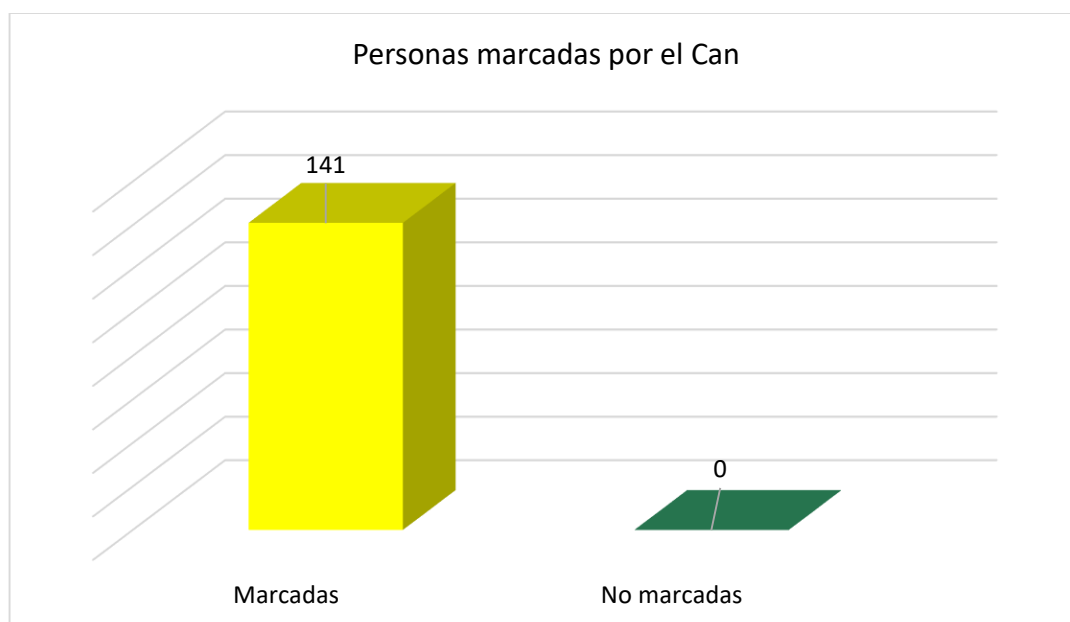


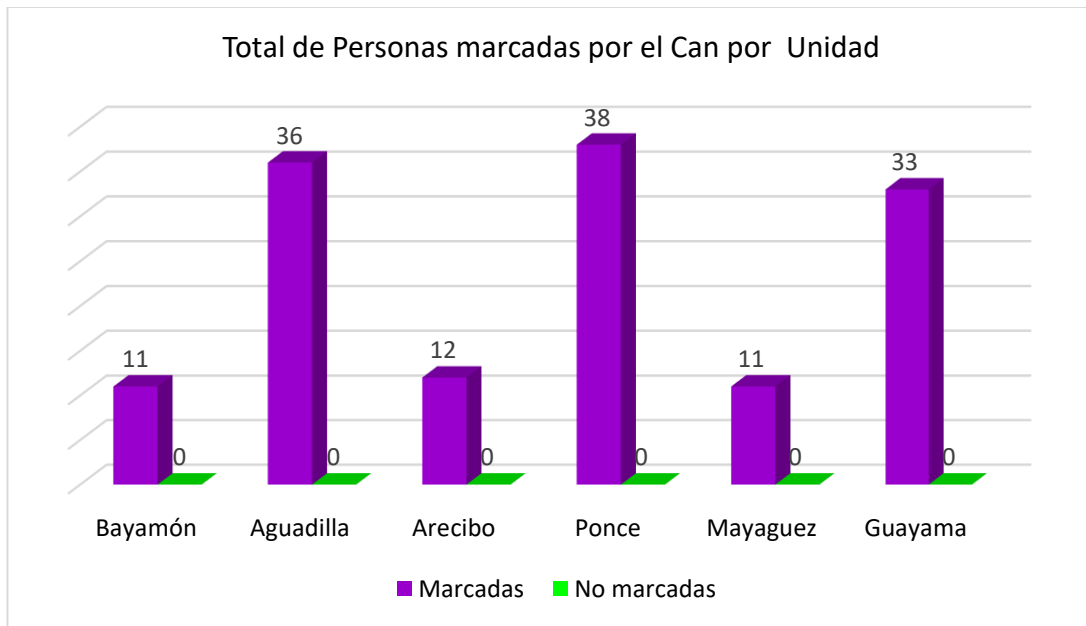




Personas Marcadas por el Can

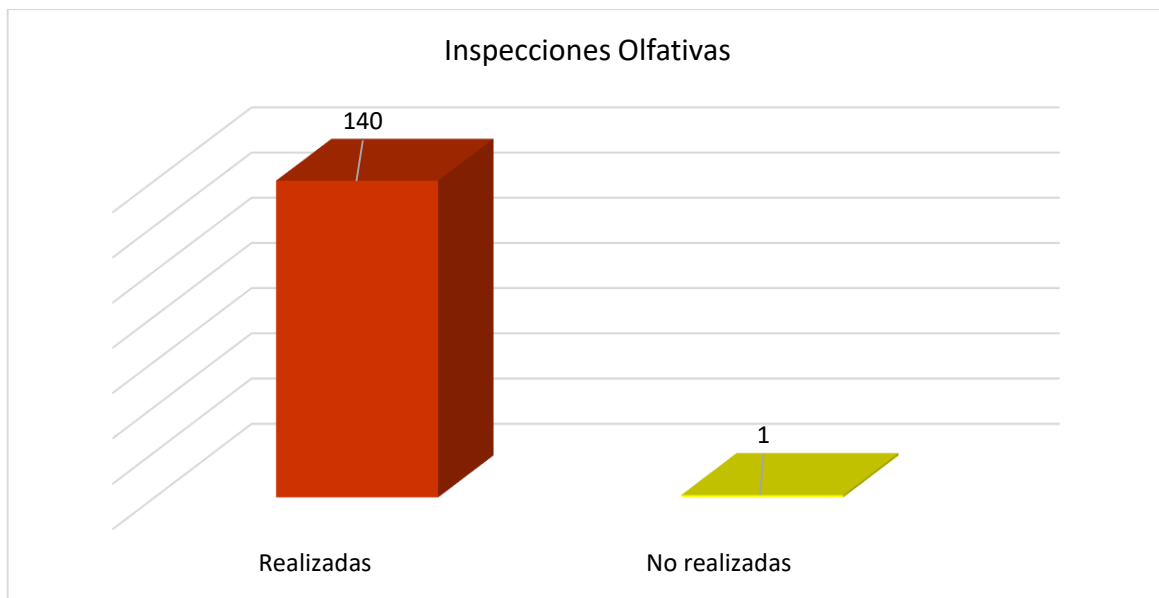
El 0.97% (141) de las personas intervenidas fueron marcadas por el Can. Las siguientes gráficas ilustran el total de personas marcadas por el Can por categoría y Unidad.

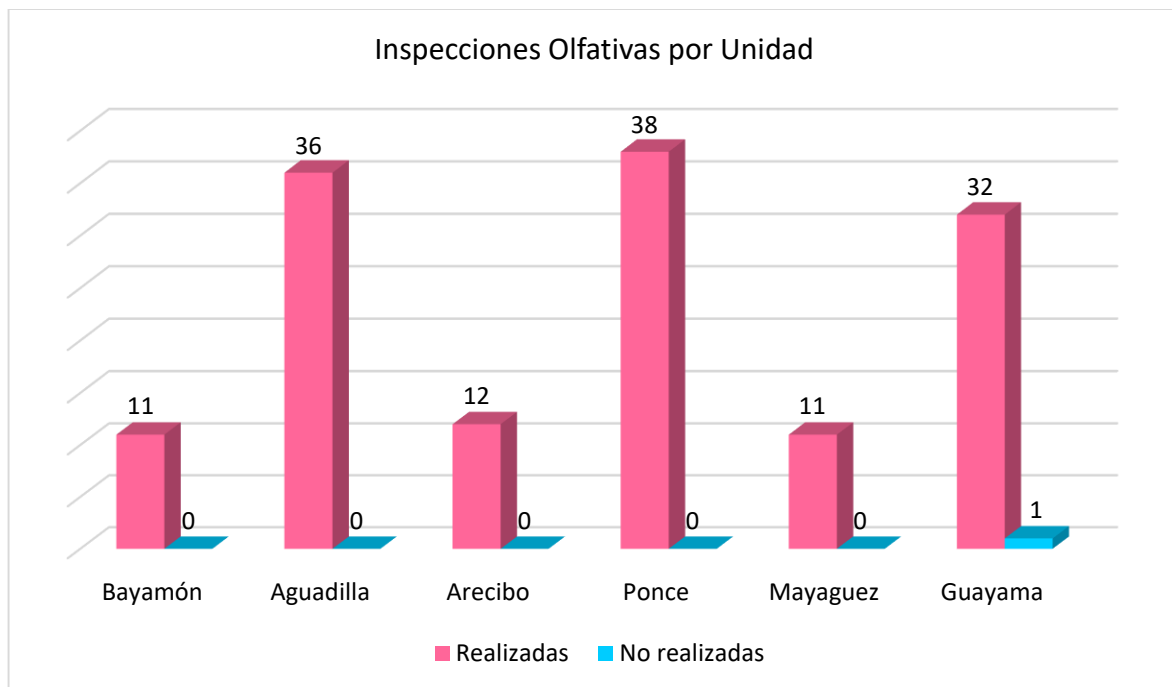




Inspecciones Olfativas

El Manejador comenzará el proceso de inspección olfativa del Can manteniendo su patrón de búsqueda hasta finalizar dicho proceso. La unidad reportó 141 inspecciones de las cuales 140 fueron realizadas y una (1) no.

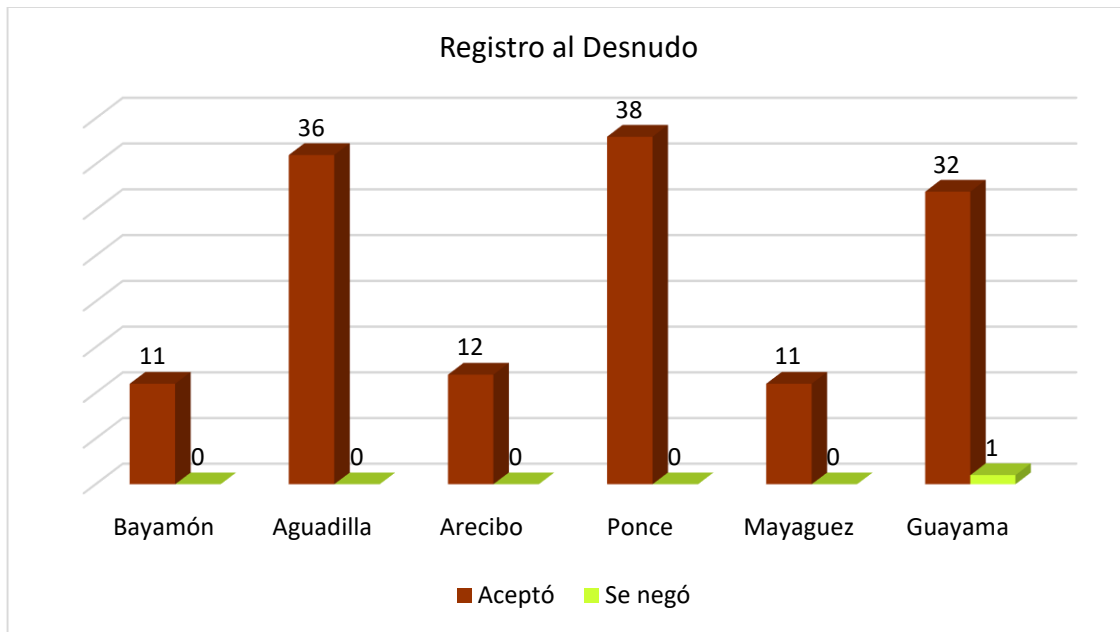




Proceso Después de la Inspección: Registro al Desnudo

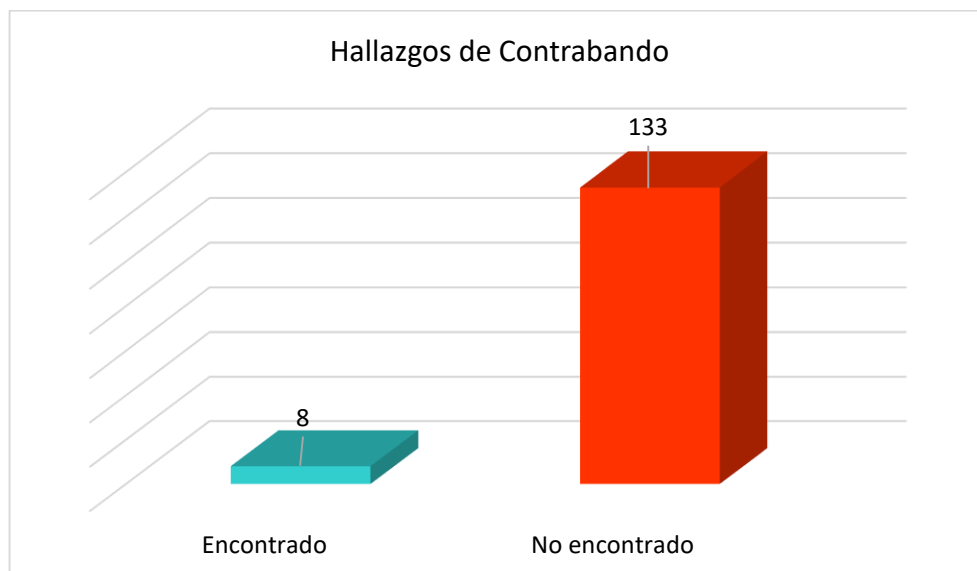
Antes del registro, las personas serán informadas que si el Can alerta presencia de olor de sustancias controladas, armas de fuego o celulares sobre su persona, podrán ser sometidos a un registro especial, el cual se llevará a cabo al desnudo. El 99% (140) de las personas marcadas por el can aceptaron el registro al desnudo, el 1% (1) no aceptó el registro.

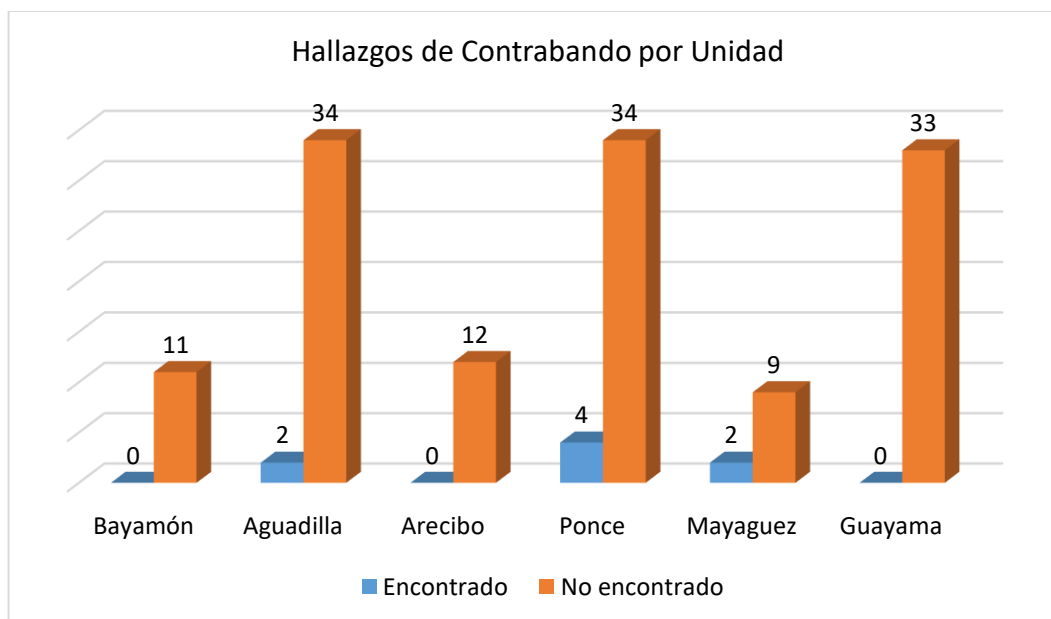




Contrabando en Personas

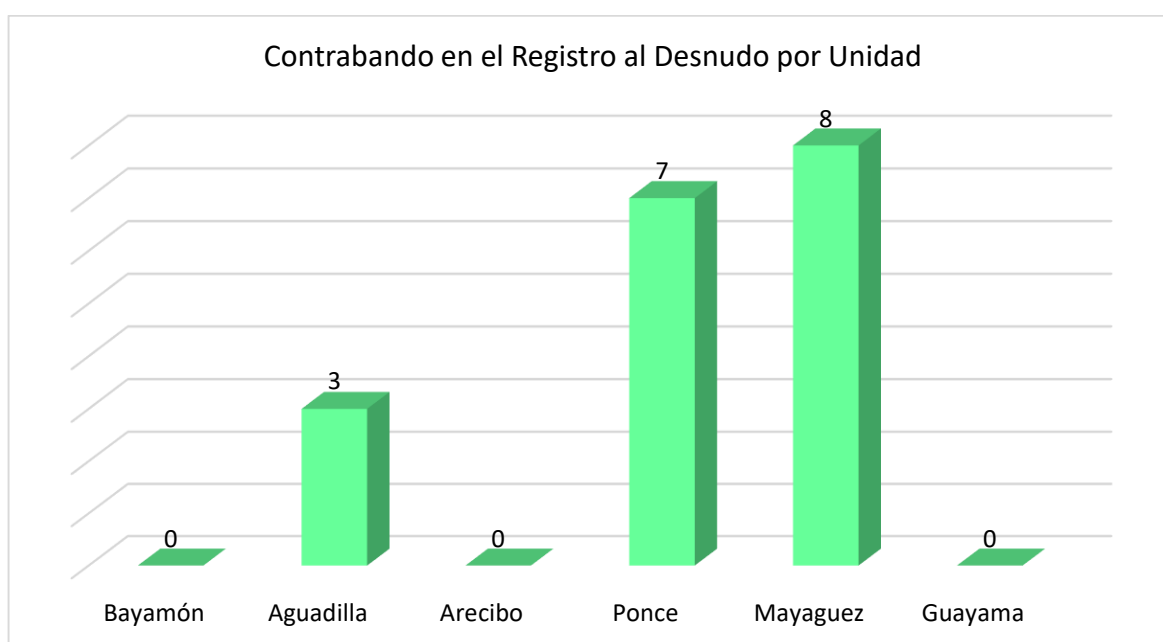
De encontrarse contrabando o sustancias controladas a un individuo durante el registro, el personal de la Unidad Canina detendrá al sujeto y le hará las advertencias de rigor y le notificará inmediatamente a la Policía. El Asistente del Manejador protegerá el material contrabandeado o sustancias controladas manteniendo la cadena de evidencia. De las 141 personas que fueron marcadas por el Can en 8 (5.67%) se encontró contrabando, en 133 (94.33%) no se encontró contrabando.



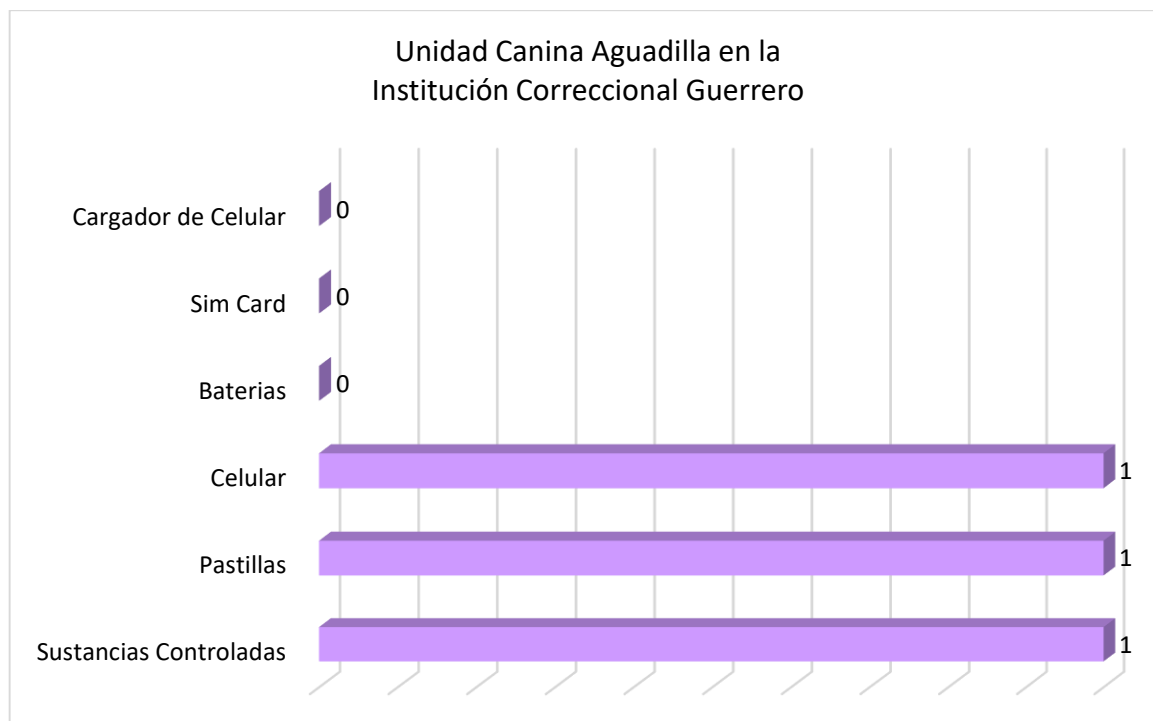
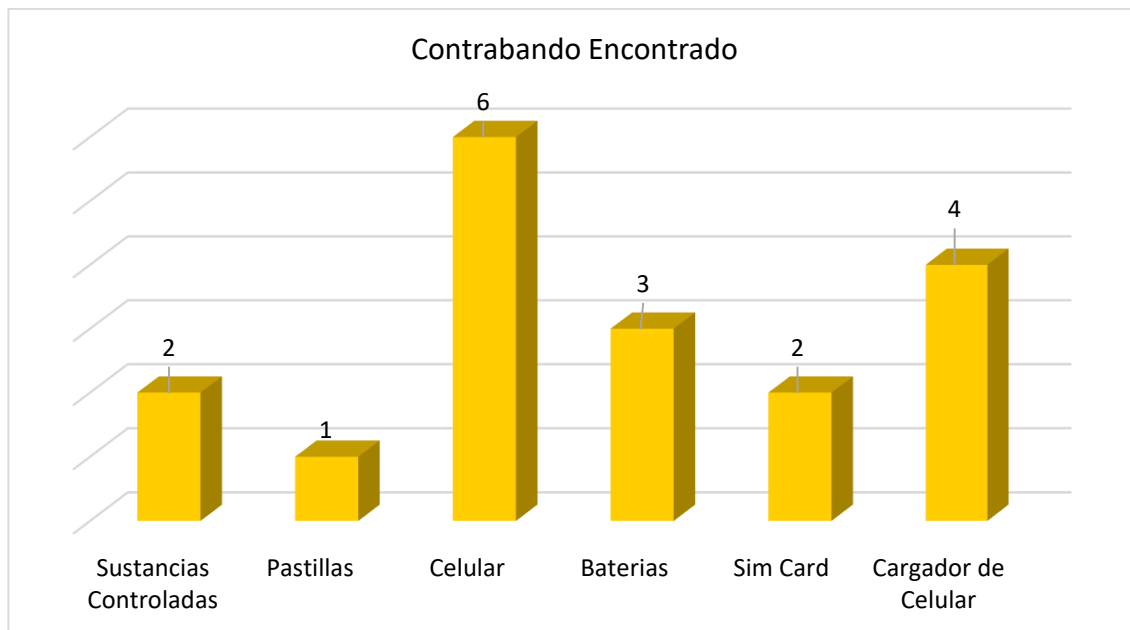


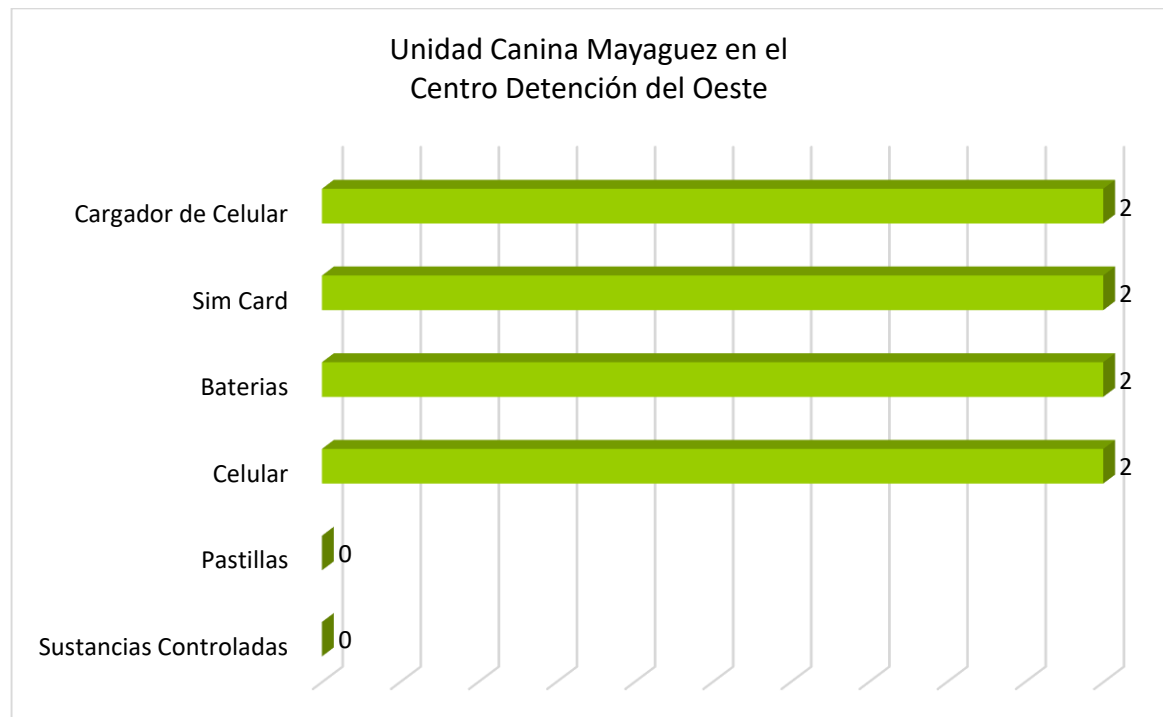
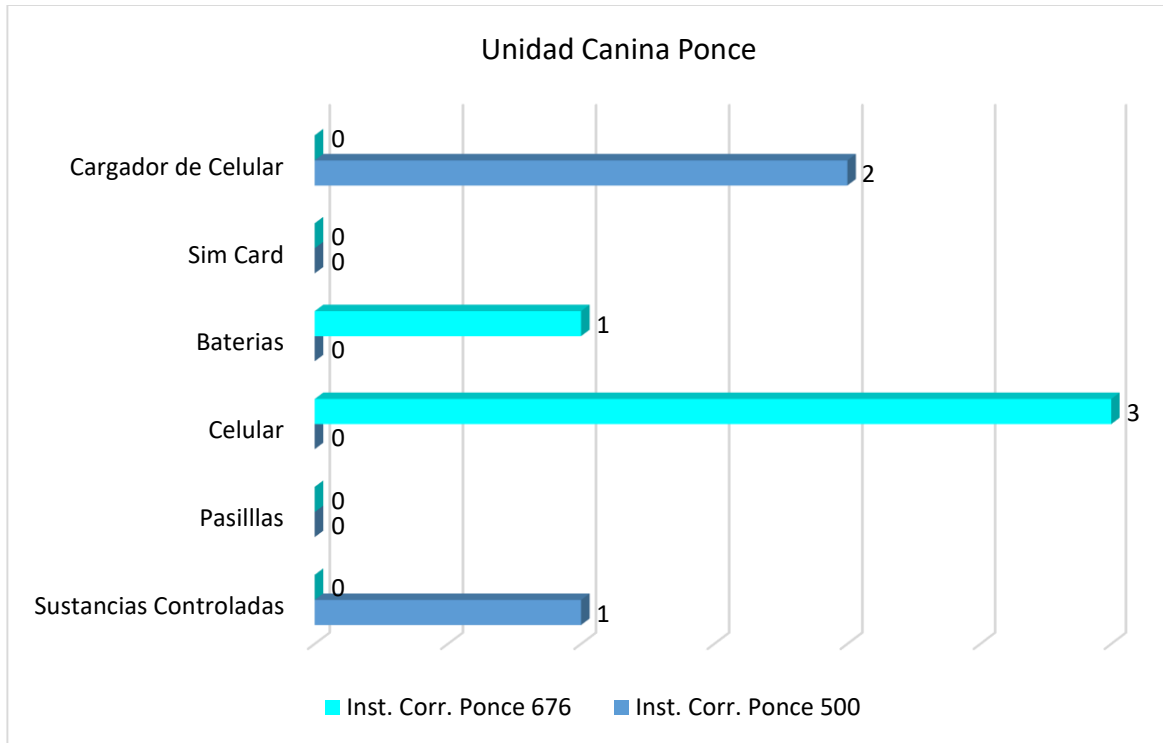
Tipo de Contrabando

Durante el mes de junio encontraron un total de 18 tipos de contrabando a 8 personas durante el registro al desnudo en las Unidades de Aguadilla, Ponce y Mayagüez. Las Unidades de Bayamón, Arecibo y Guayama reportaron que no encontraron contrabando en la inspección a personas.



La Unidad de Aguadilla encontró 1 contrabando de sustancias controladas, 1 pastillas y 1 celular. Ponce, 1 de sustancias controladas, 3 celulares, 1 batería y 2 cargadores de celular. Mayagüez, 2 celulares, 2 baterías, 2 sim card y 2 cargadores de celular.

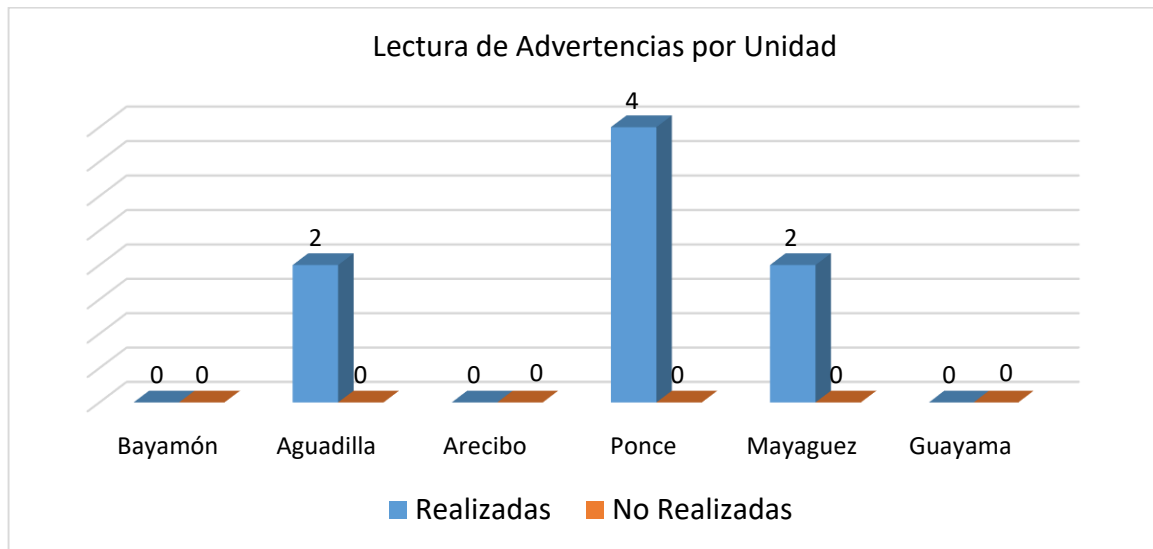




Procedimientos después de haberse encontrado Contrabando

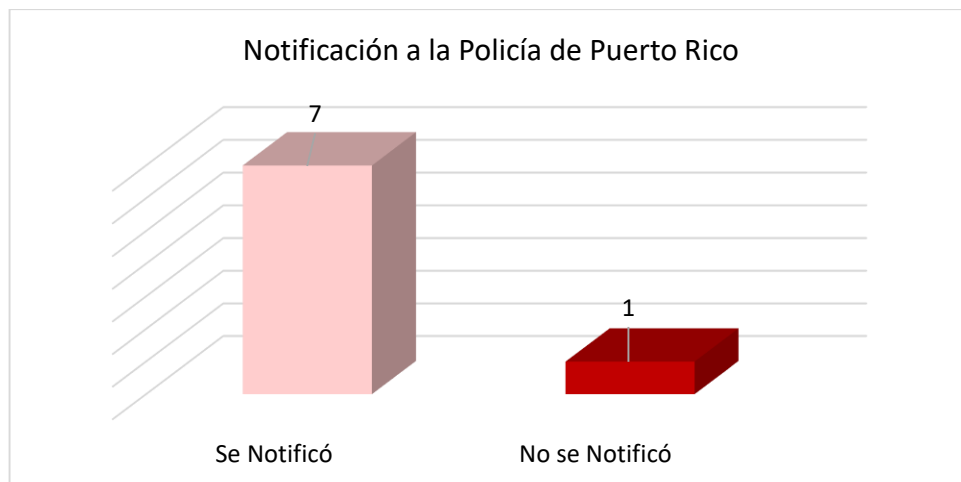
Lectura de Advertencias

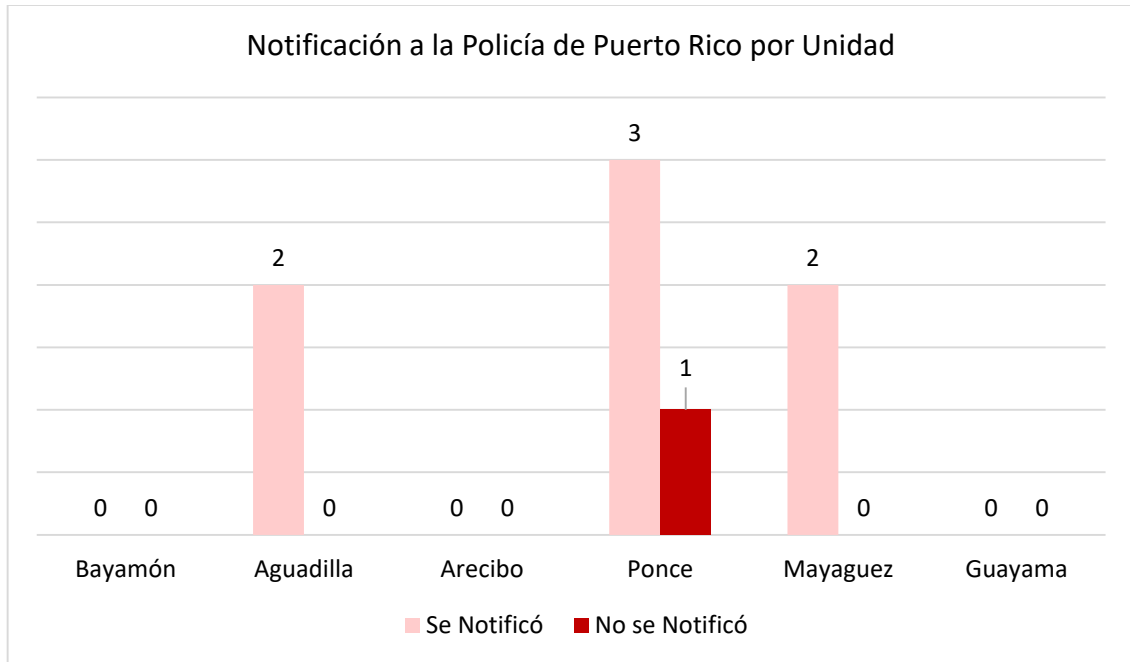
La Unidad reportó que le realizaron la lectura de advertencia a las 8 personas detenidas, a quienes se le encontró contrabando.



Notificación a la Policía de Puerto Rico

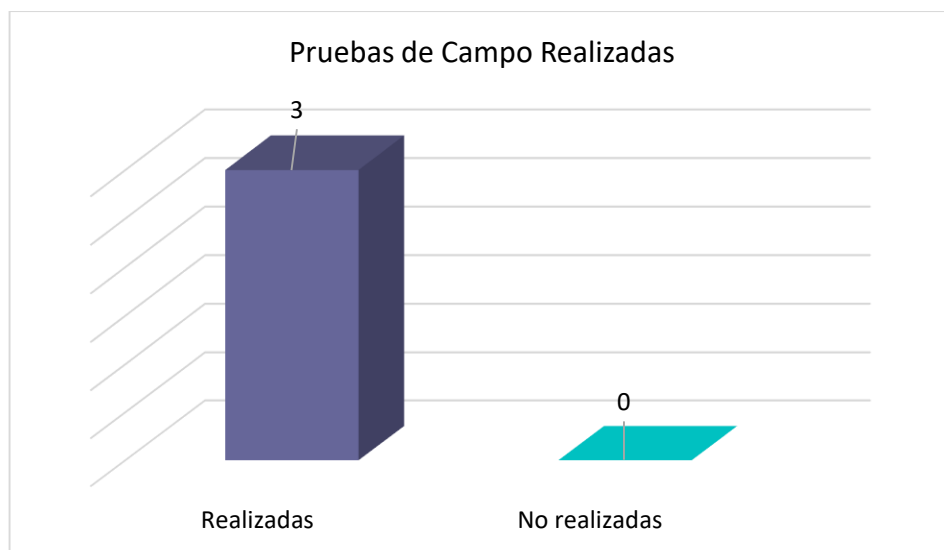
El personal de la Unidad notificará inmediatamente a la Policía para la radicación de una querrela. De las 8 personas que se le leyeron las advertencias el 87.50% (7) se le notificó a la Policía, el 12.50% (1) no fue notificado.

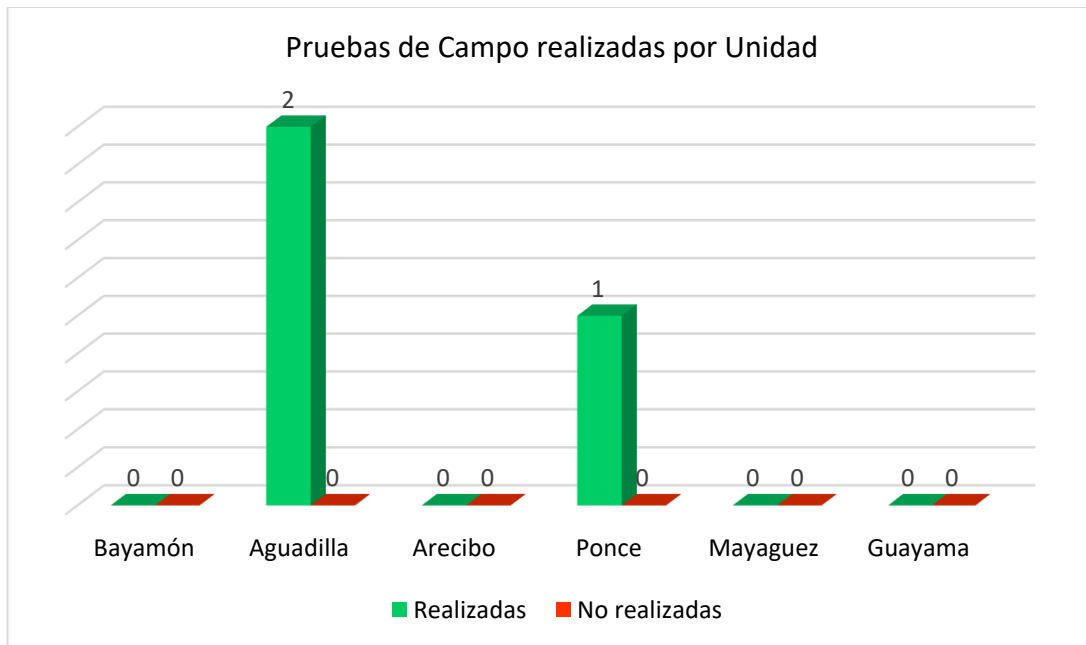




Pruebas de Campo

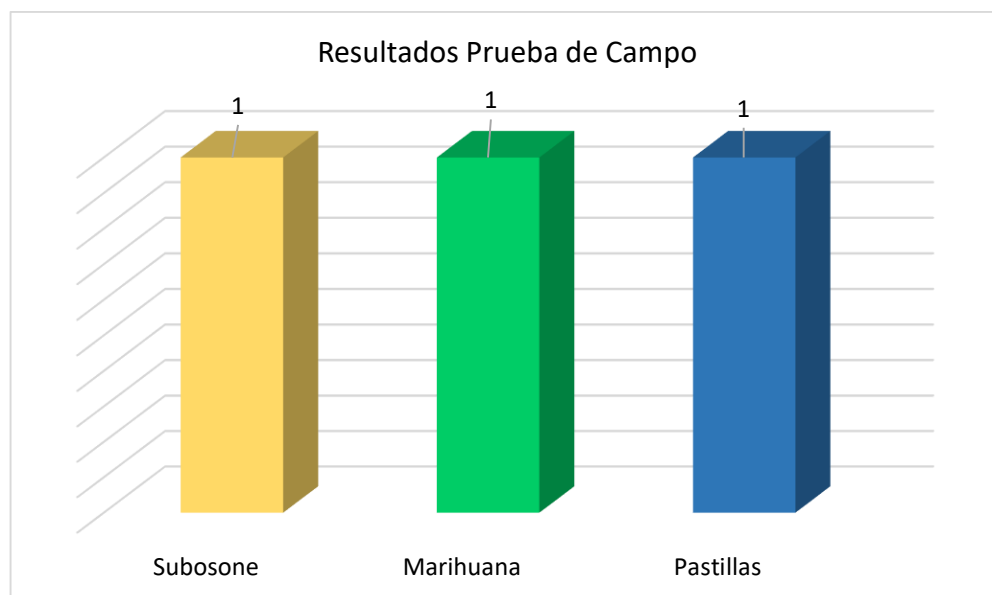
Junto con la Policía, el Manejador o el Asistente, efectúan la prueba de campo en presencia de la persona detenida. De los 18 tipos de contrabando encontrados, el 11.11% (2) fue de sustancias controladas y el 5.56% (1) pastillas (medicamentos no recetados). El programa reportó que realizaron pruebas de campo al 17% (3) del material contrabandeado durante el mes de julio.

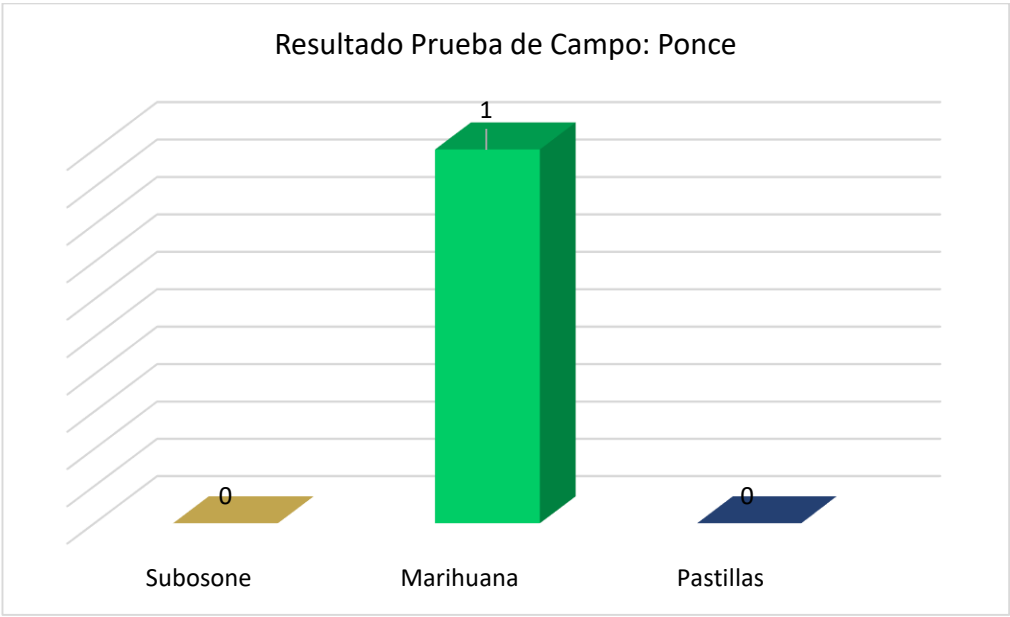
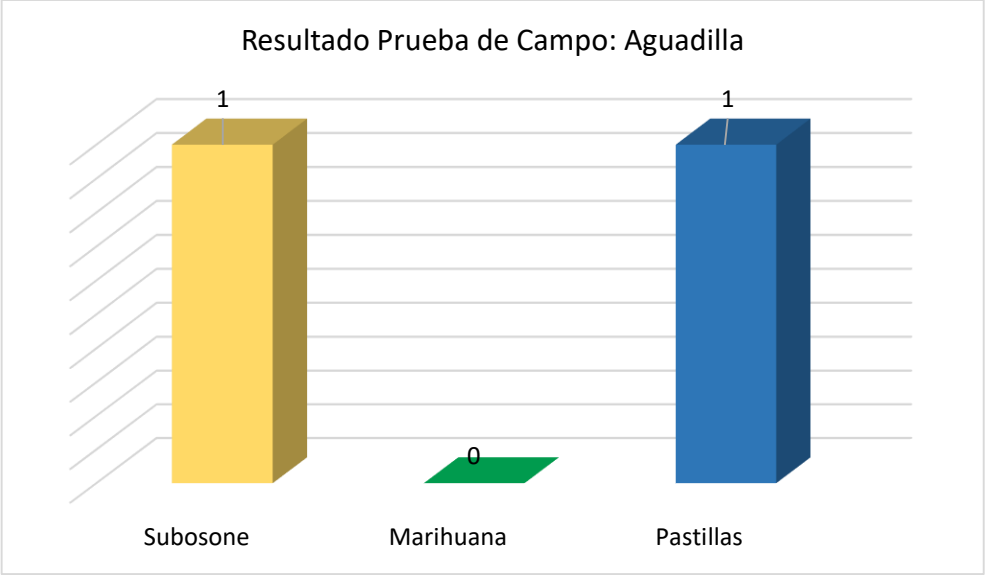




Resultados de la prueba de campo

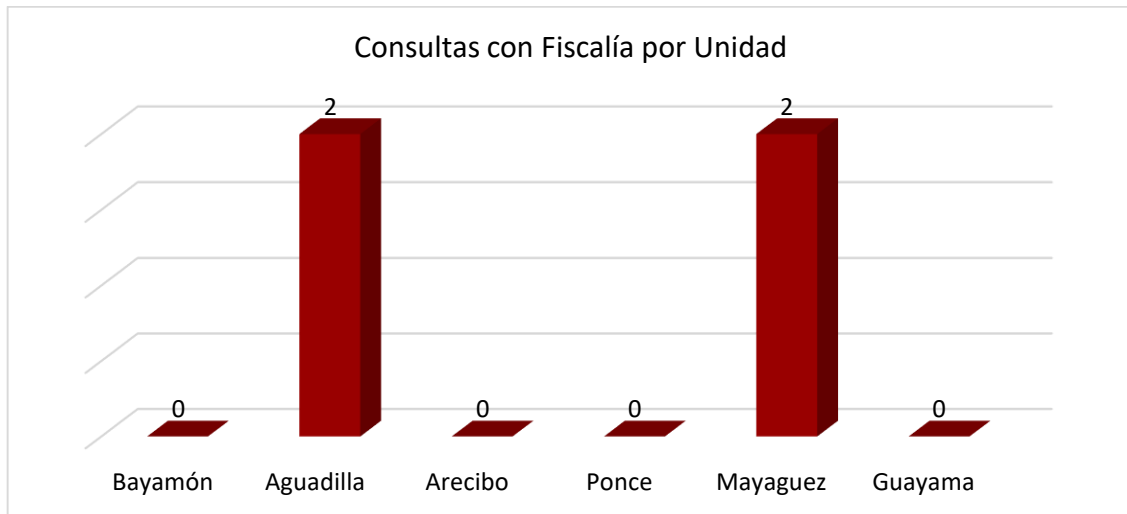
El 17% (3) de las pruebas de campo realizadas, el 33% (1) dió positivo a la sustancia controlada “Sobuxone”, 33% (1) a Marihuana y 33% (1) a pastillas (medicamentos no recetados). Las unidades de Bayamón, Arecibo, Mayagüez y Guayama reportaron que no hubo contrabando de sustancias controladas ni pastillas.





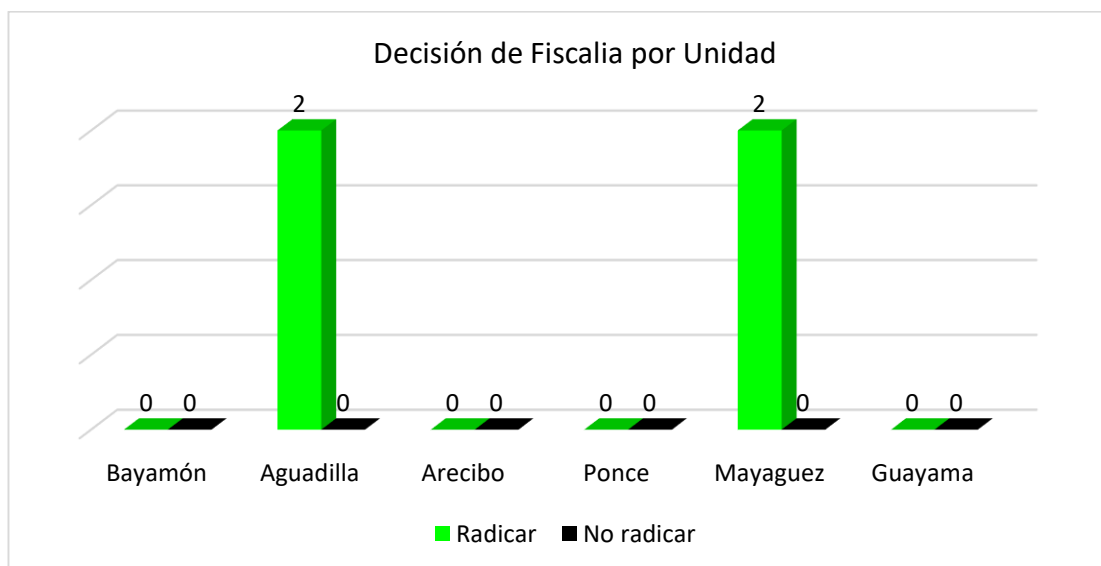
Consulta con Fiscalía

El 50% (4) de las 8 personas detenidas fueron consultados con la Fiscalía.



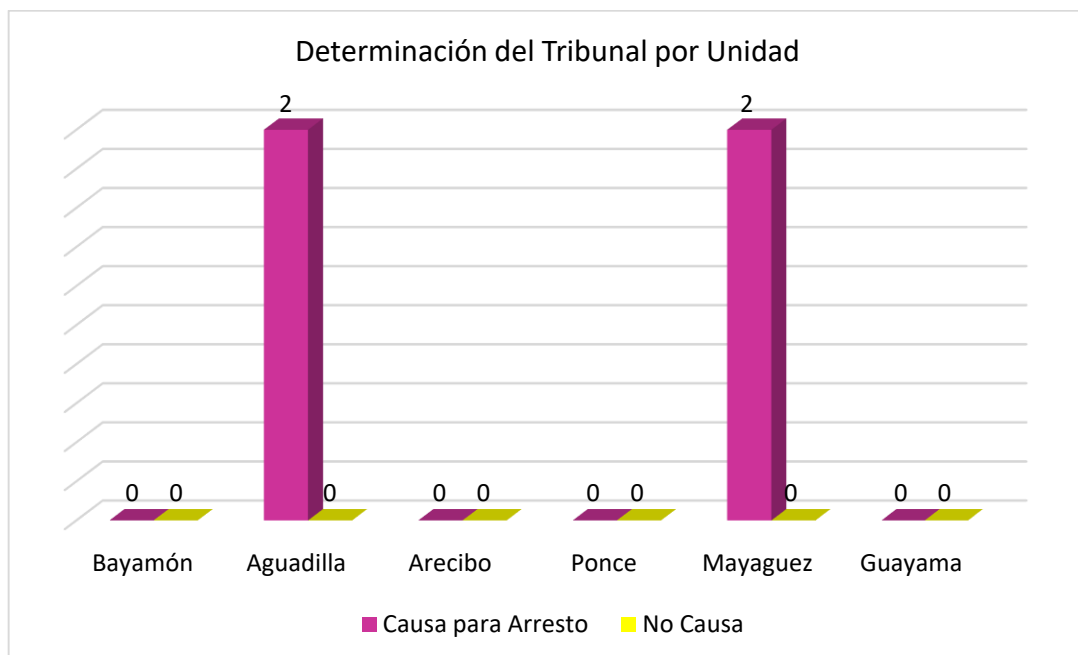
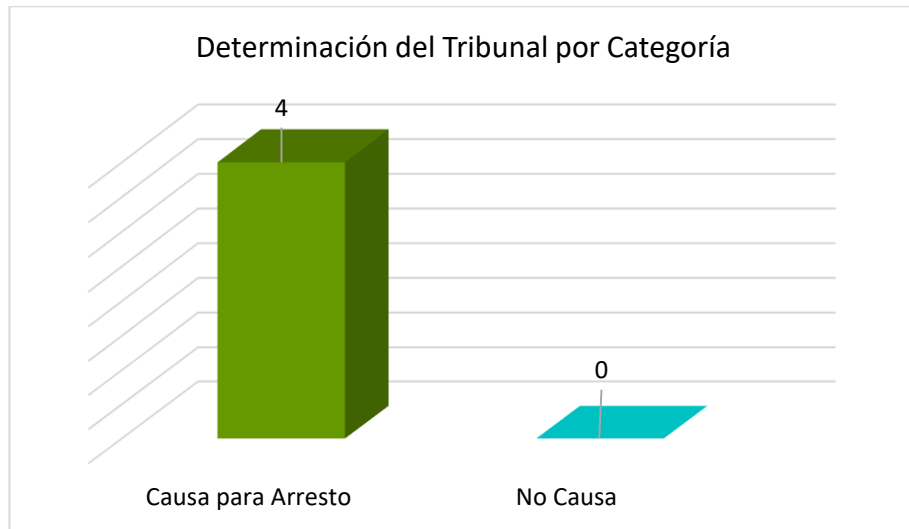
Decisión de Fiscalía

La Fiscalía determina si se radica el caso en el tribunal o no, a base de la prueba presentada por el personal de la Unidad Canina y la Policía de Puerto Rico. La unidad reportó que los cuatro (4) casos consultados, el fiscal determinó radicarlos en el tribunal.

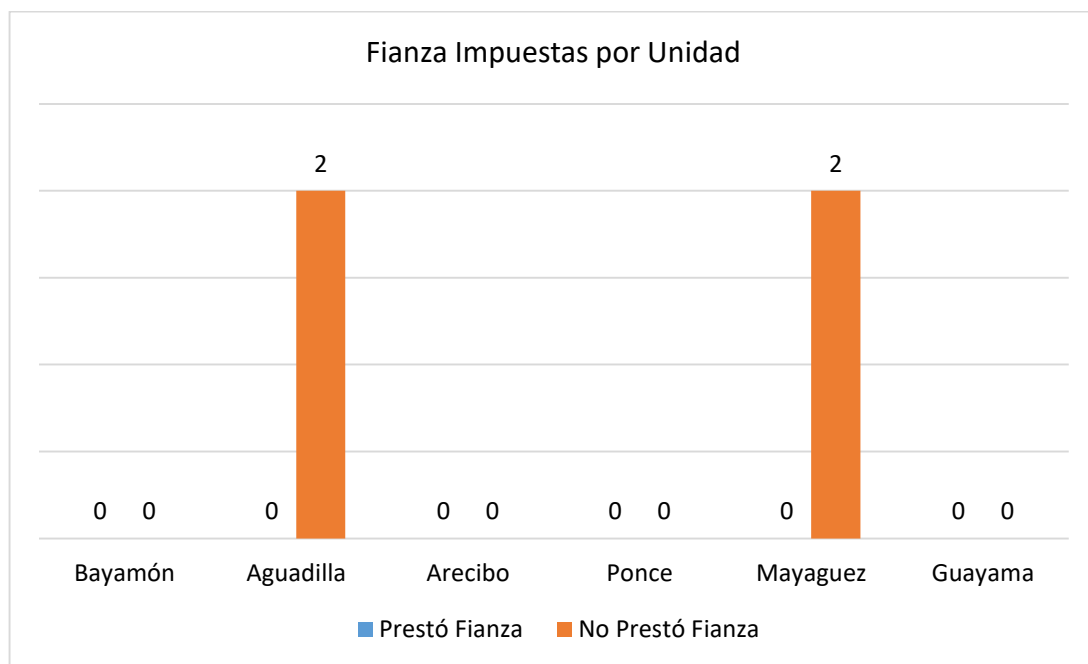
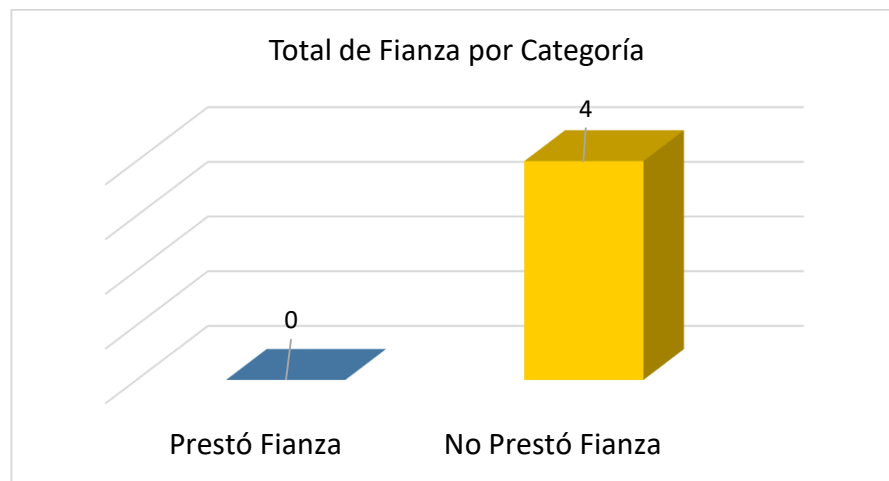


Determinación del Tribunal

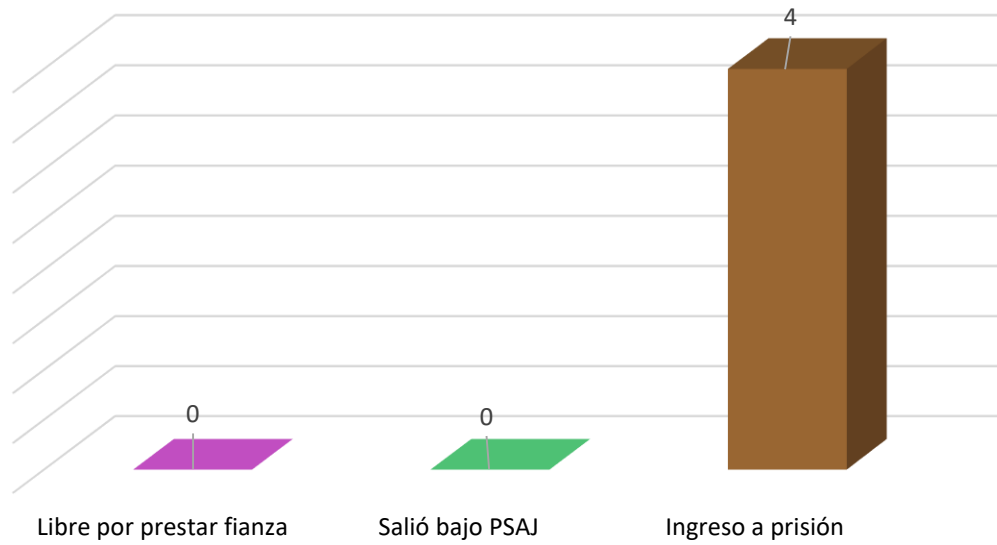
Para el 100% (4) de las personas detenidas, el Tribunal determinó Causa para Arresto. No hubo determinación de No Causa.



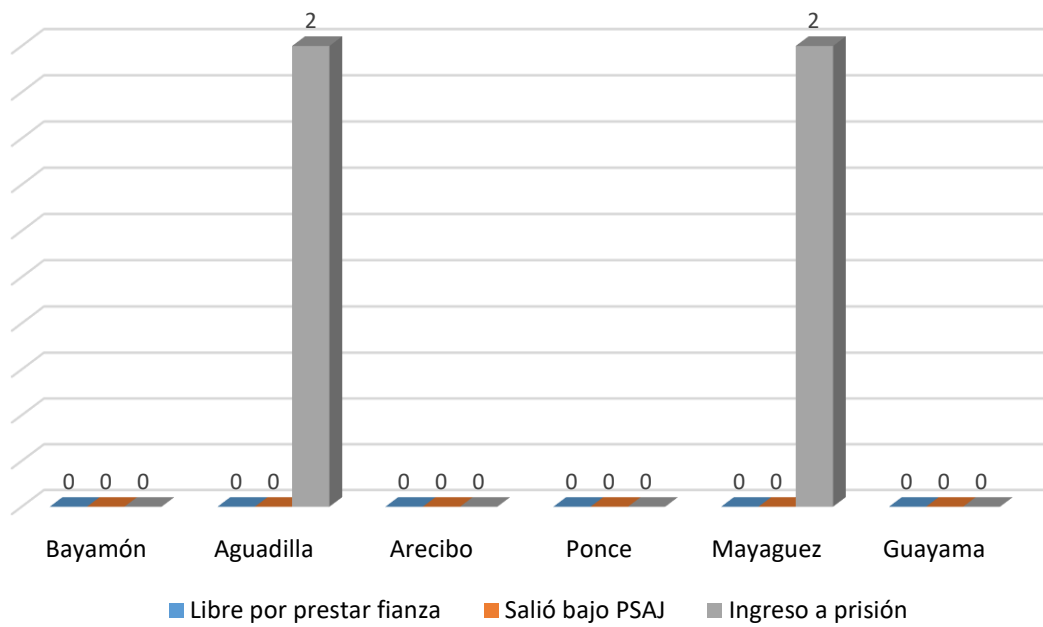
El 100% de los detenidos no prestaron la fianza impuesta por el tribunal. Las 4 personas detenidas fueron ingresadas a prisión.



Resultado Final por Categoría



Resultado final por Unidad



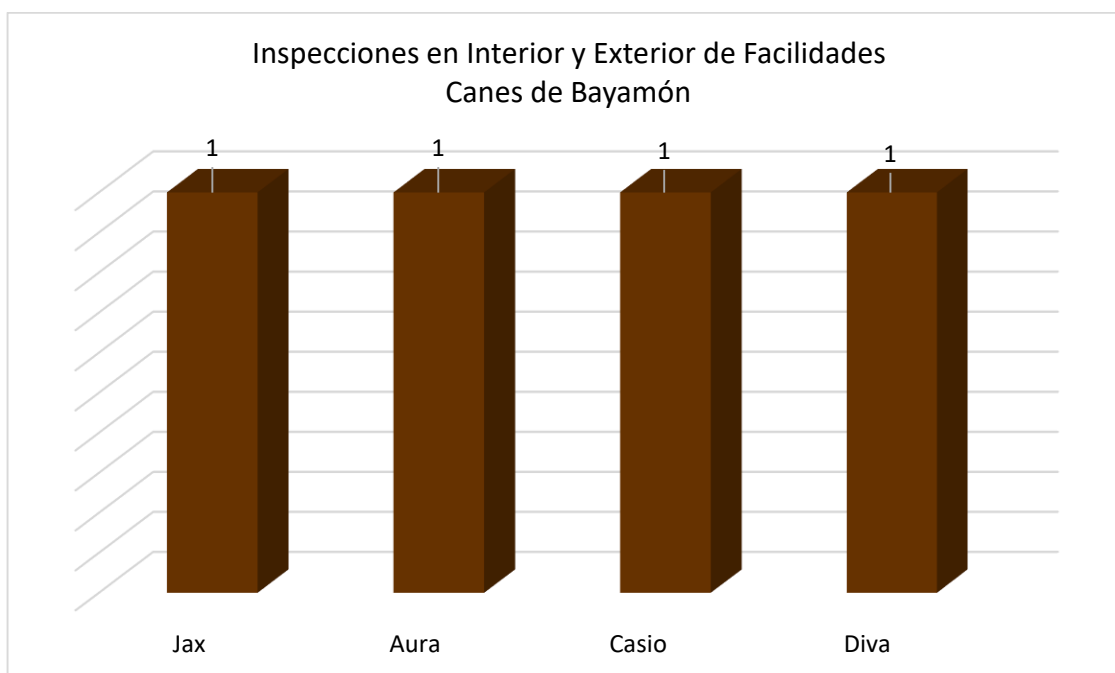
PARTE II: INSPECCIÓN A FACILIDADES (INTERIOR Y EXTERIOR)

El personal de la Unidad realiza una inspección, tanto al interior como en el exterior de las facilidades correccionales, así como a las oficinas centrales y cualquier oficina o dependencia en el cual el DCR tenga empleados o atienda público. Previo a comenzar el proceso de inspección olfativa, el manejador le brindará un periodo de tiempo para que el Can se ambientalice.

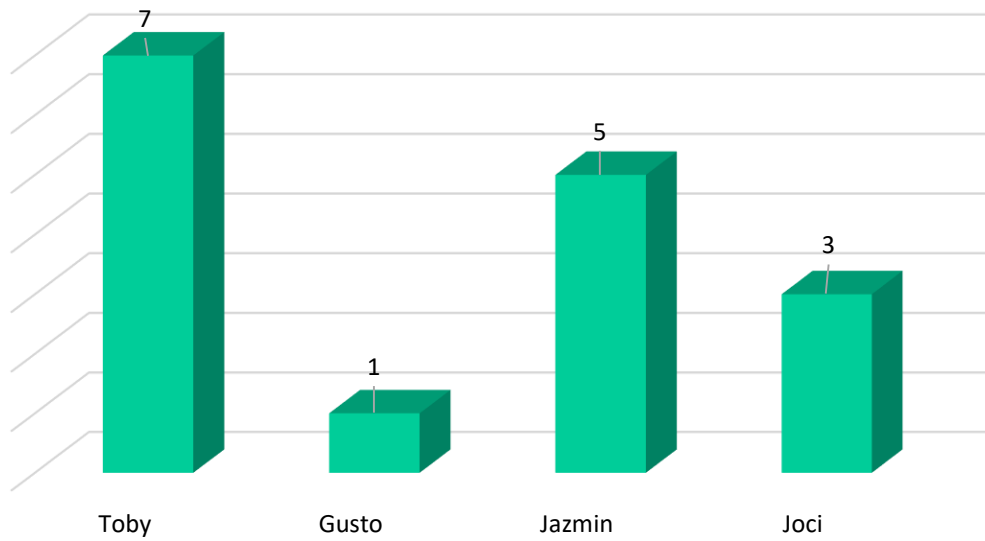
Se observará que no se encuentre material de contrabando como objetos peligrosos, cables eléctricos, líquidos o alimentos expuestos que puedan ser nocivos a los canes en el área designada. También se asegurará que no se encuentre contaminación a sustancias controladas.

Canes que realizaron Inspección a Facilidades

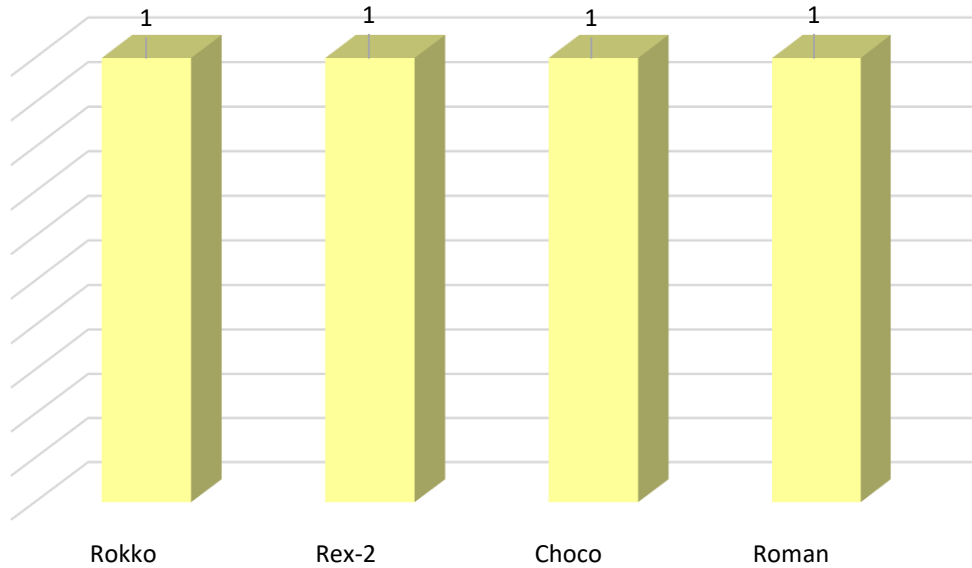
El 56% (27) de los 48 canes realizaron inspecciones olfativas a las facilidades. Las siguientes gráficas ilustran las inspecciones realizadas por los canes en el interior y exterior de las facilidades por Unidad.

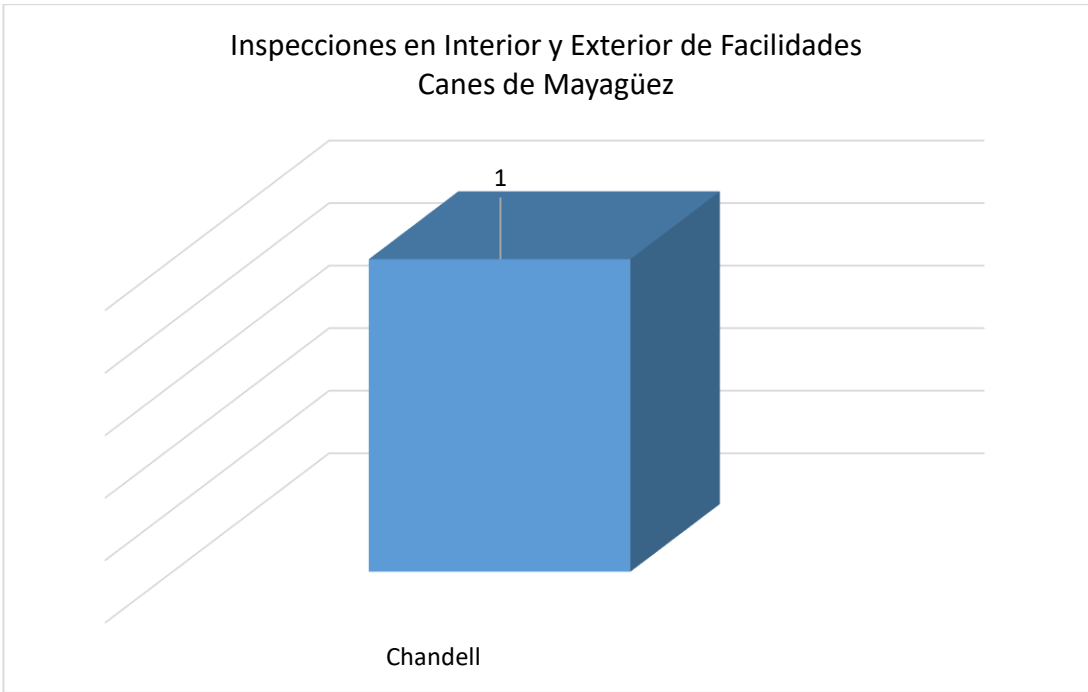
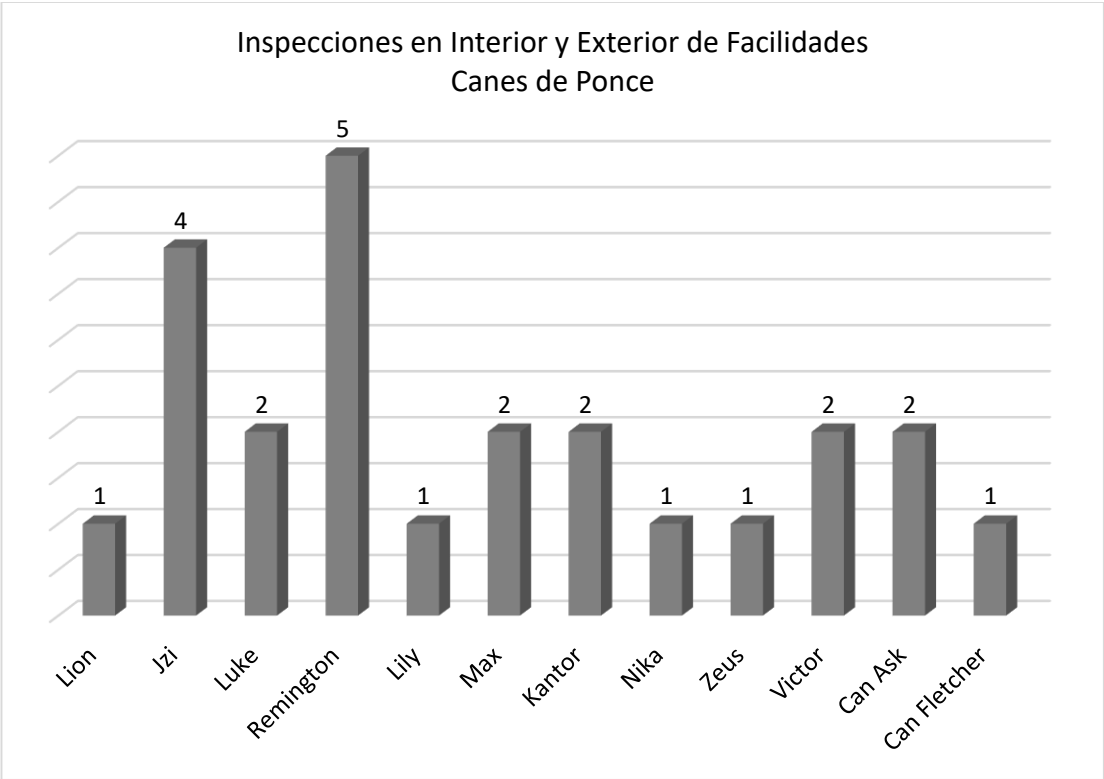


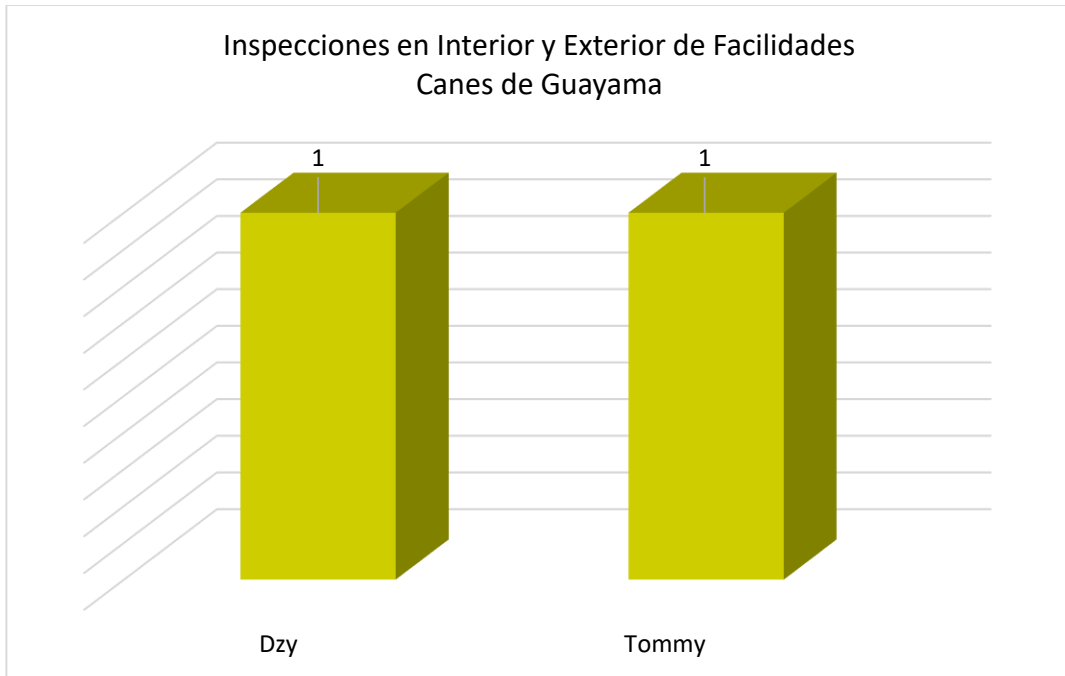
Inspecciones en Interior y Exterior de Facilidades Canes de
Aguadilla



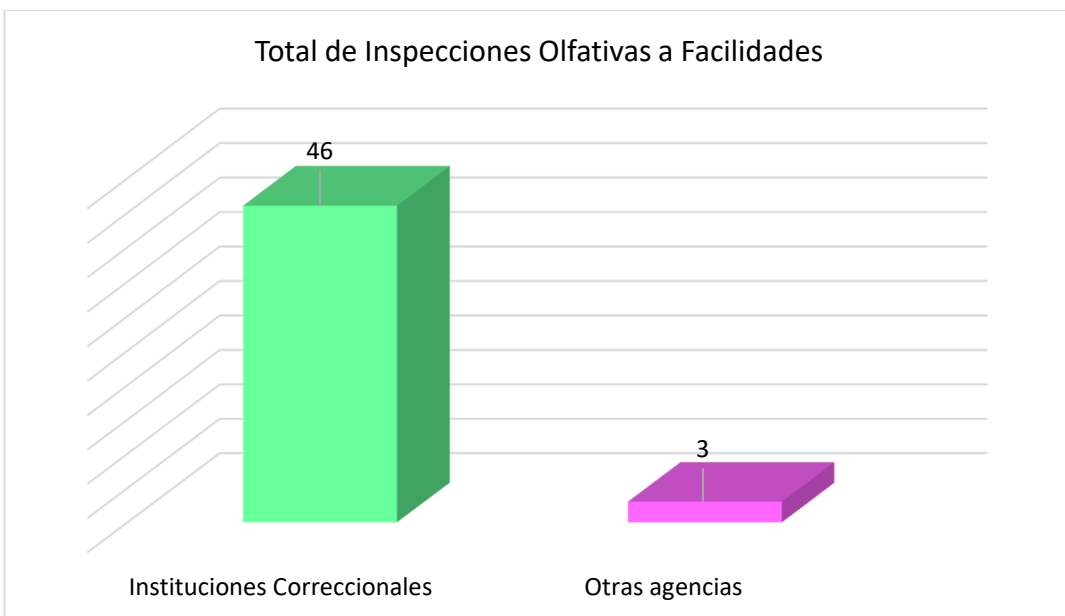
Inspecciones en Interior y Exterior de Facilidades
Canes de Arecibo



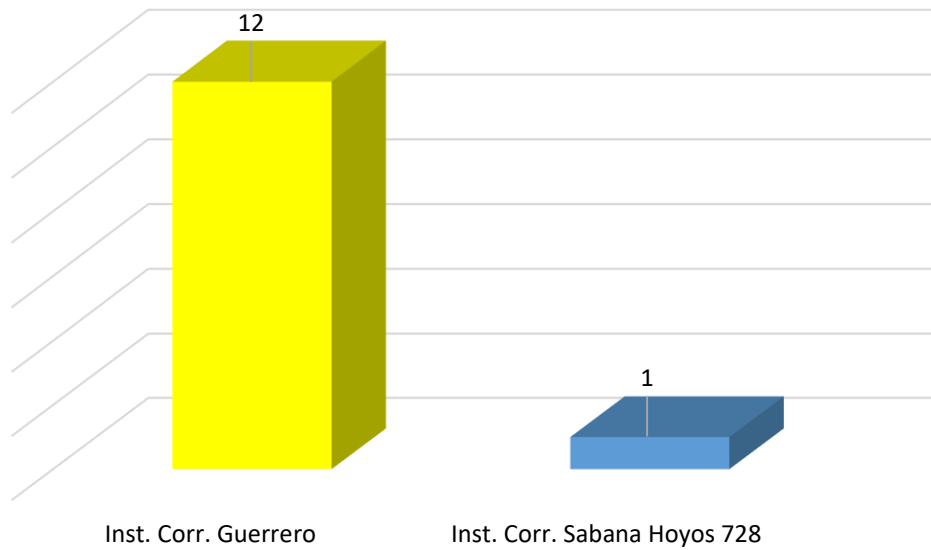




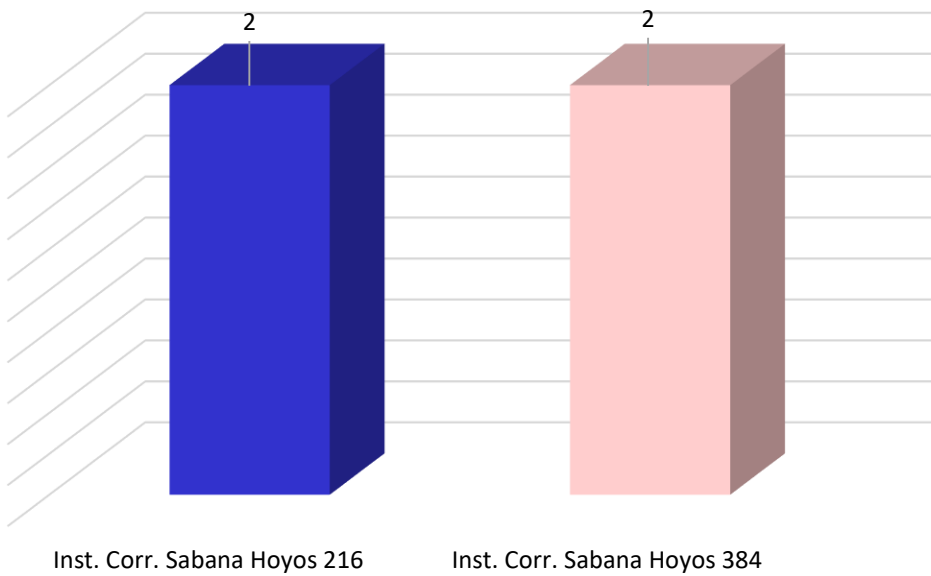
Durante el mes de junio se realizaron 49 inspecciones olfativas en las facilidades. El 93.88% (46) fueron inspecciones en las instituciones correccionales y el 6.12% (3) en otras Agencias.

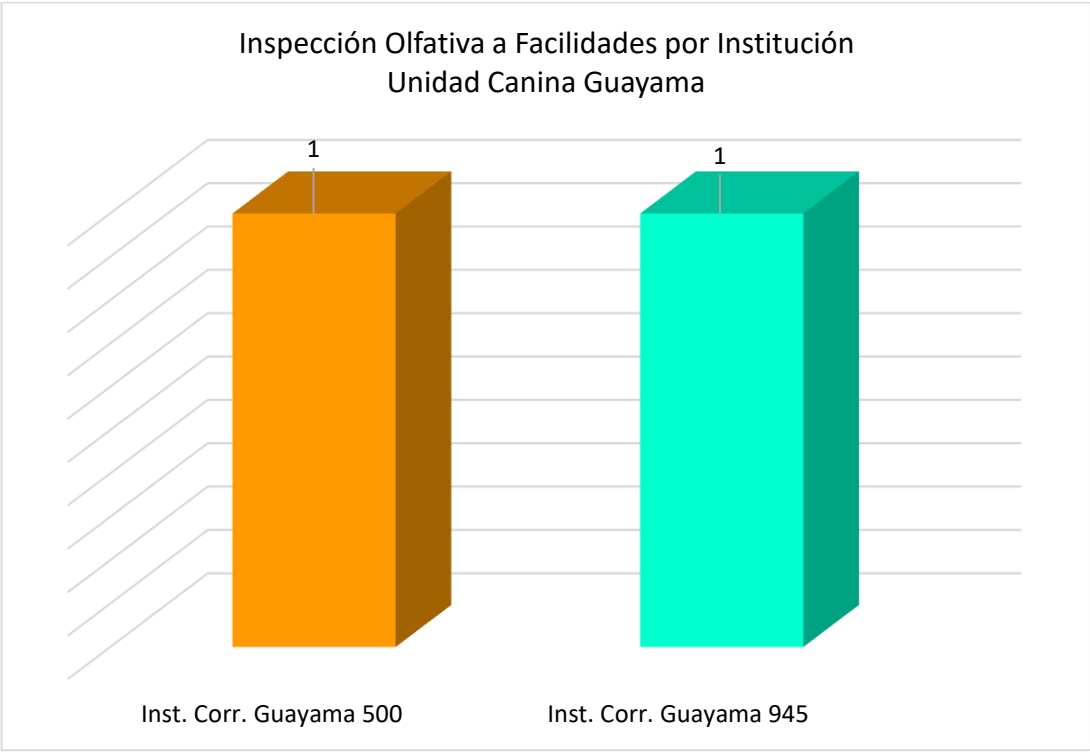
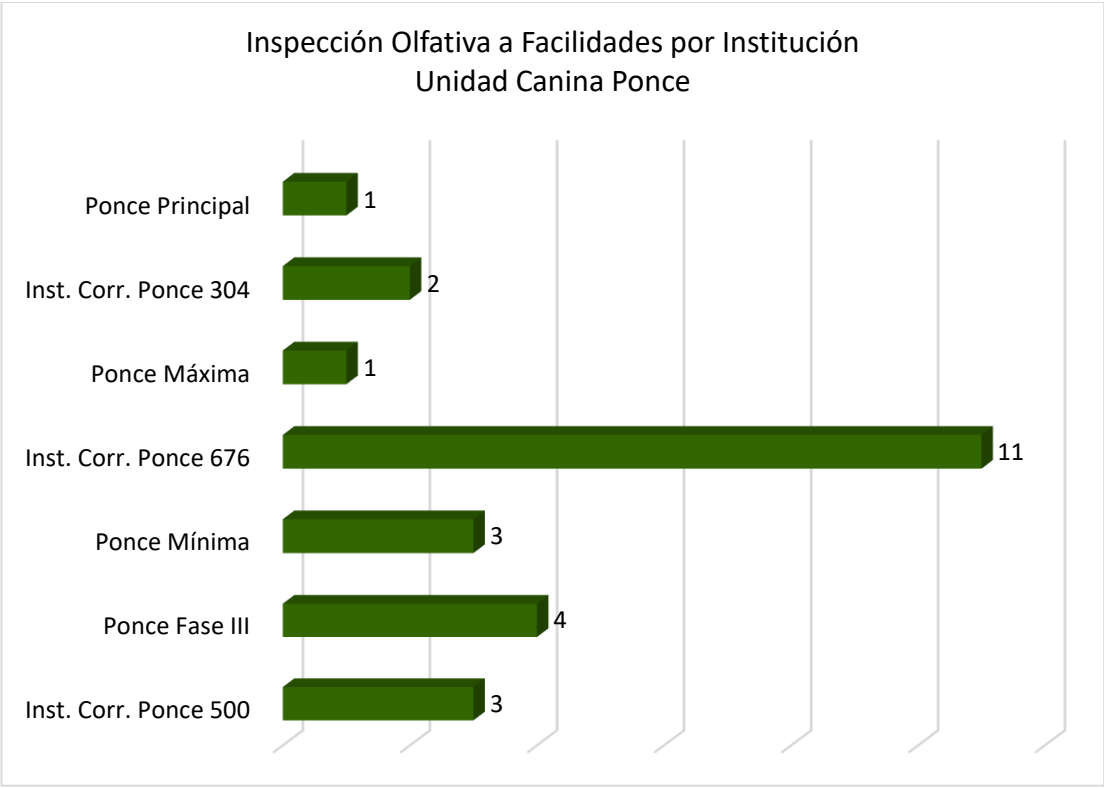


Inspección Olfativa a Facilidades por Institución
Unidad Canina Aguadilla

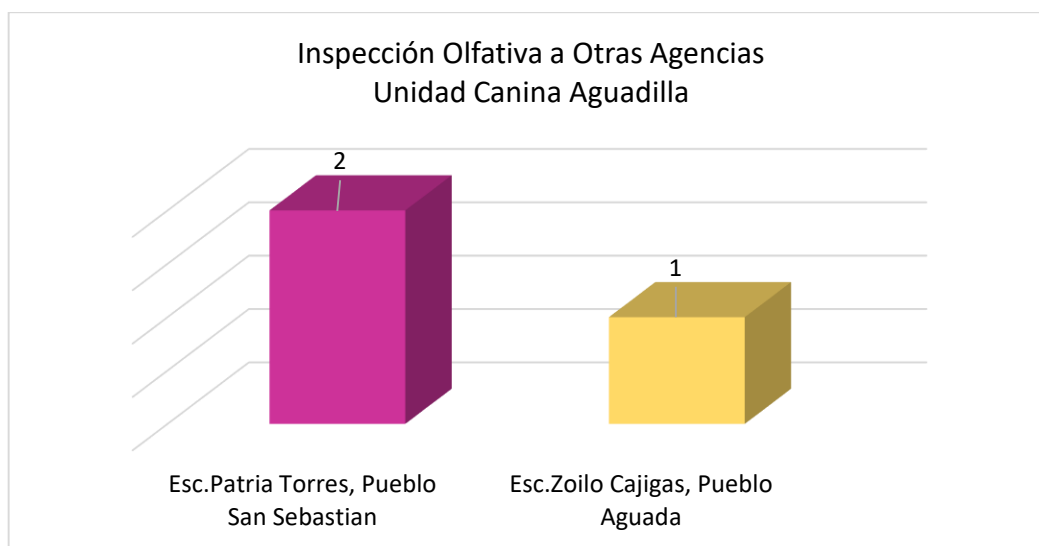


Inspección Olfativa a Facilidades por Institución
Unidad Canina Arecibo





Mencionamos que se realizaron 3 inspecciones olfativas en otras Agencias. La unidad de Aguadilla reportó 2 inspecciones en una escuela en el municipio de San Sebastián y 1 en otra escuela en Aguada. Las unidades de Bayamón, Arecibo, Mayagüez, Guayama y Ponce reportaron que no realizaron inspecciones olfativas en otras facilidades.

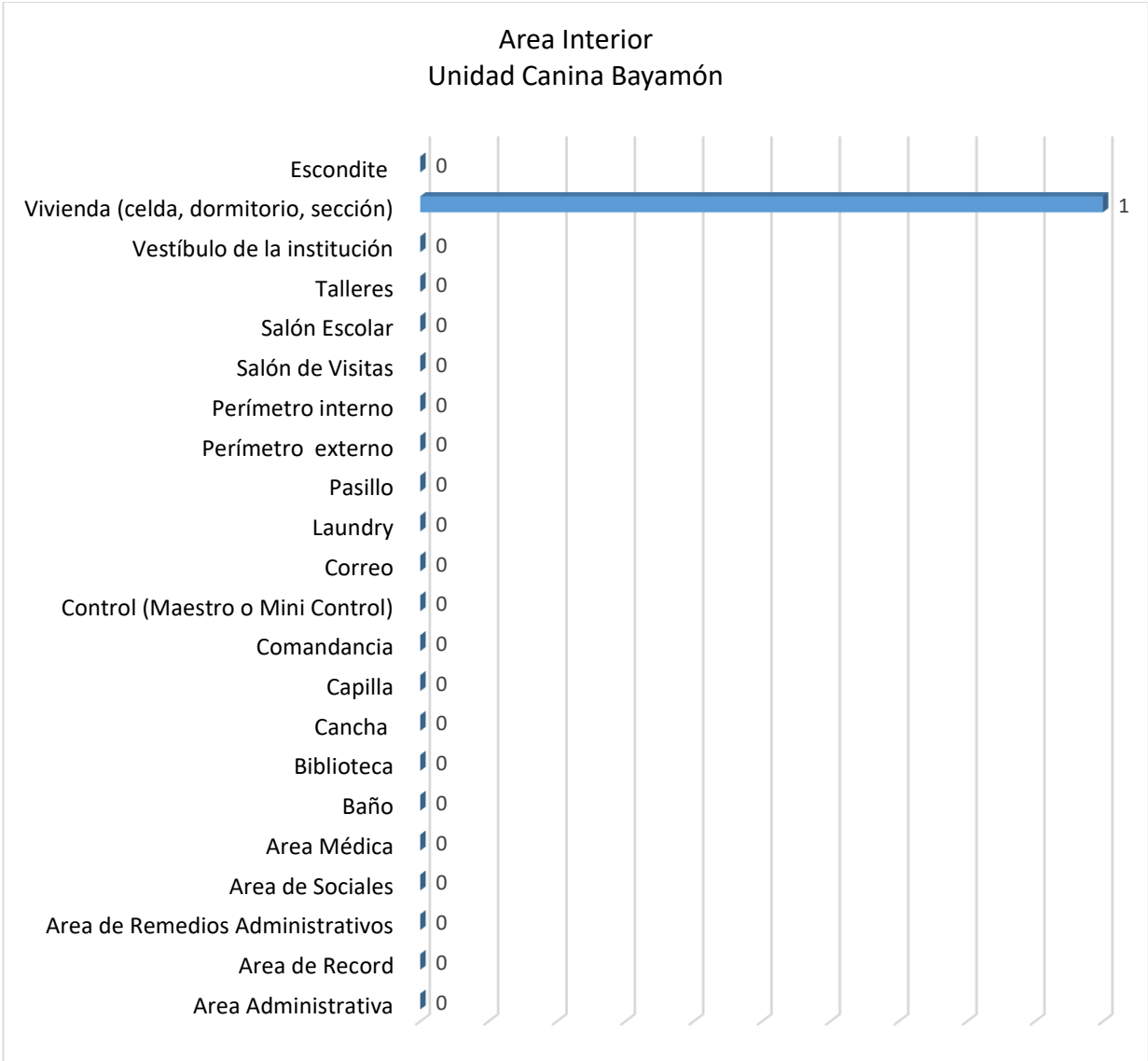


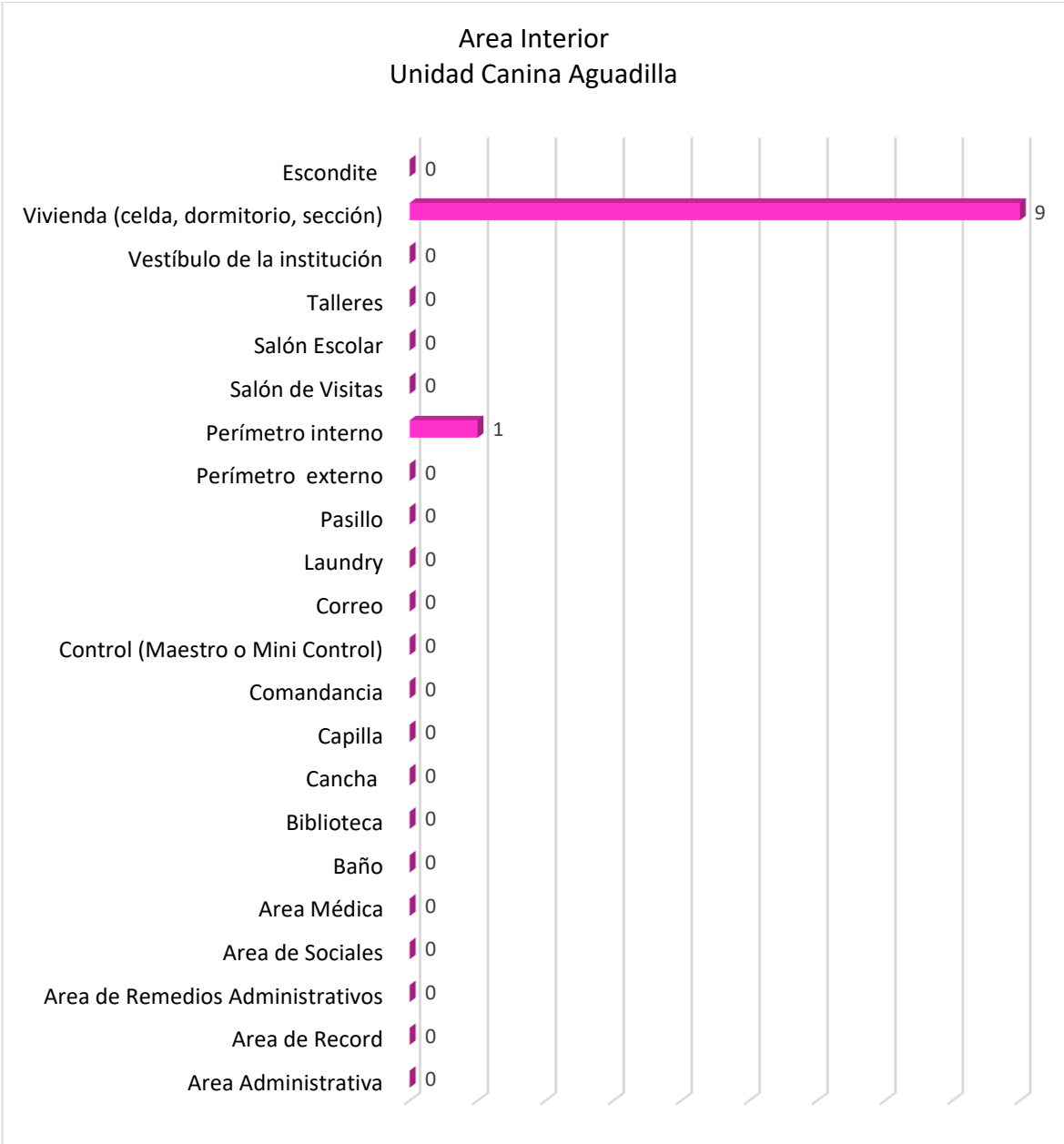
Lugar de Inspección Área Interior y Exterior

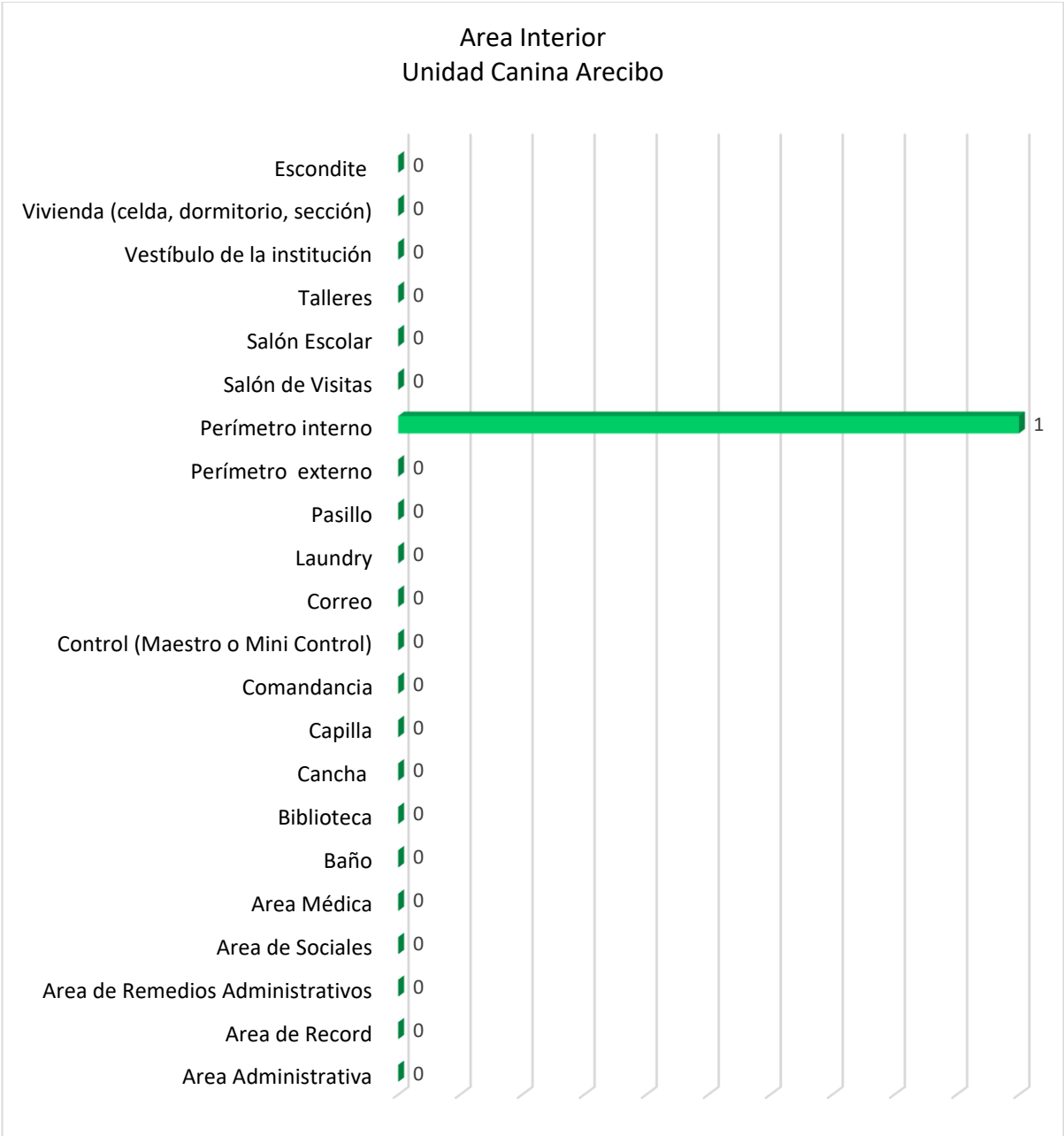
De las 49 inspecciones olfativas el 79.59% (39) fueron en el área interior y el 20.41% (10) área exterior.

Área Interior

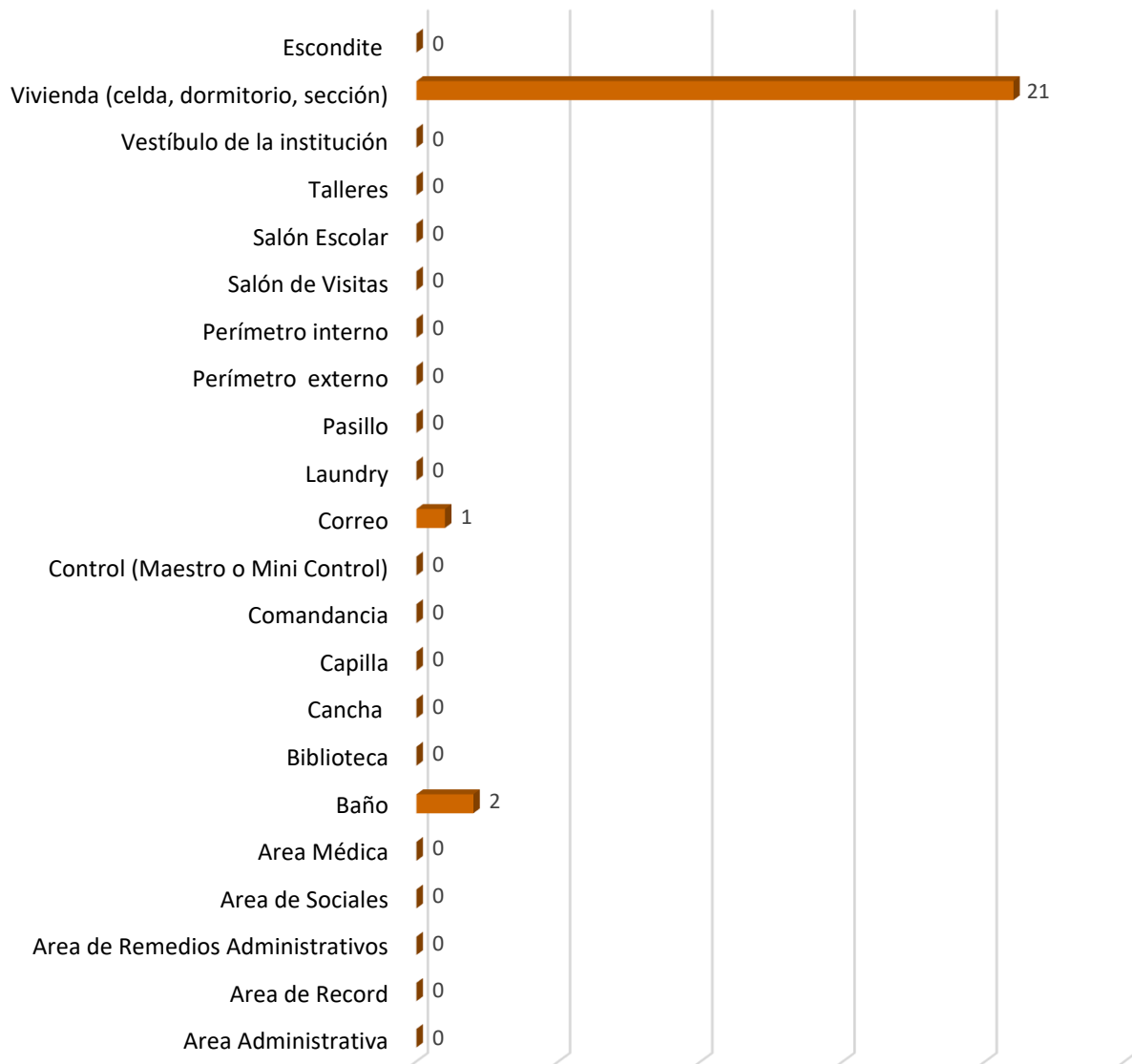
Las 39 (79.59%) inspecciones en el área interior se clasifican en las siguientes categorías: el 84.62% (33) corresponden al área de vivienda (celda, dormitorio, sección), el 5.13% (2) baño, 5.13% (2) perímetro interno, 2.56% (1) correo y el 2.56% (1) vestíbulo de la institución. La unidad reportó que se realizaron las inspecciones olfativas pero el Can no detectó contaminación en las demás áreas del interior de las facilidades.

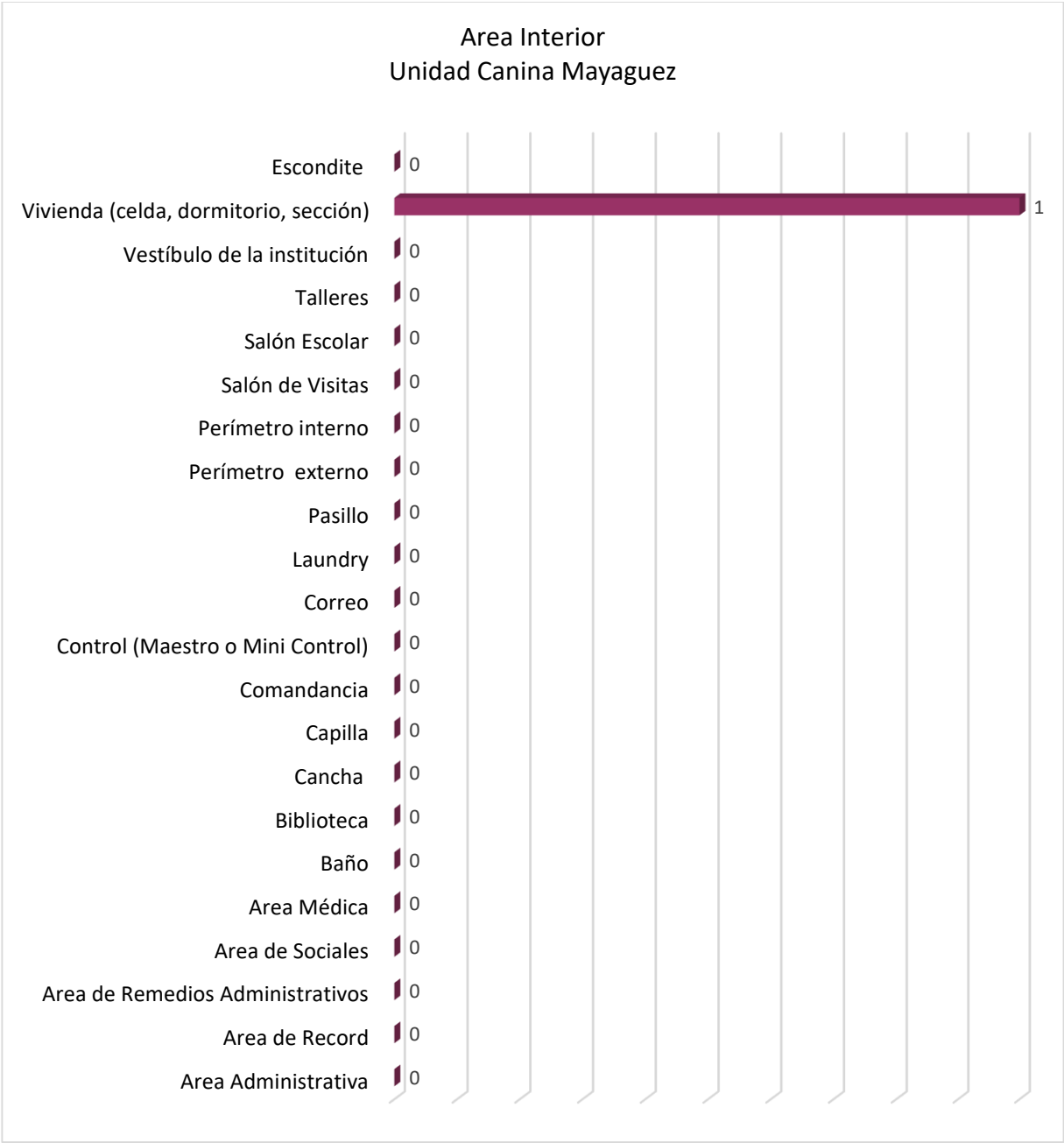






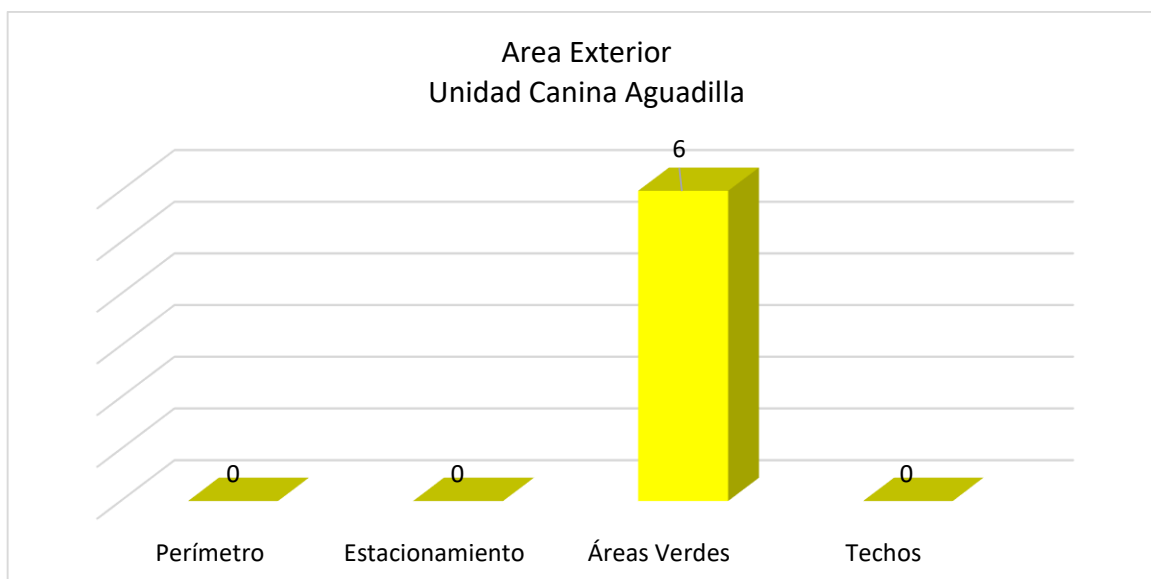
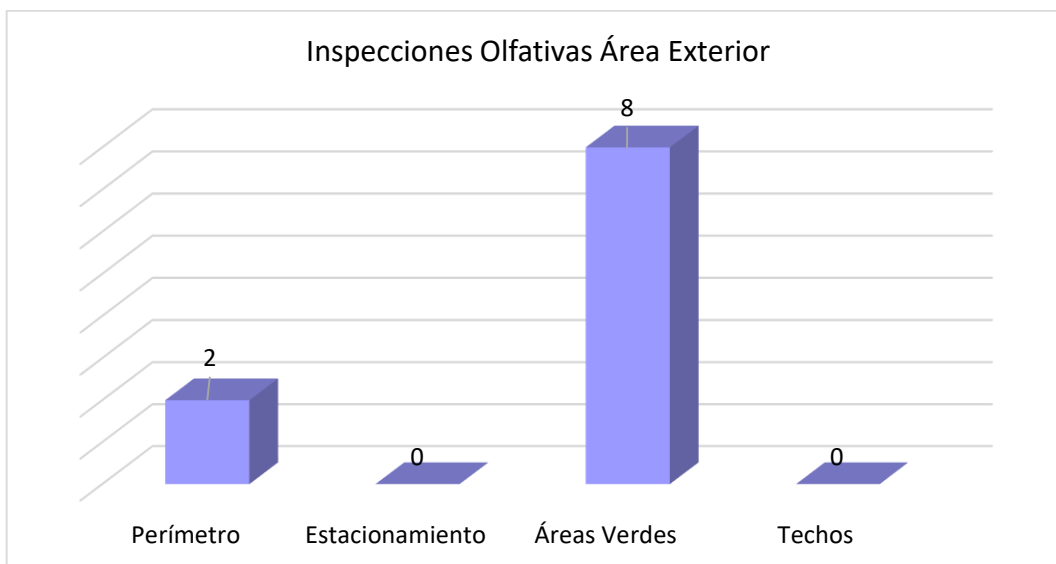
Area Interior Unidad Canina Ponce

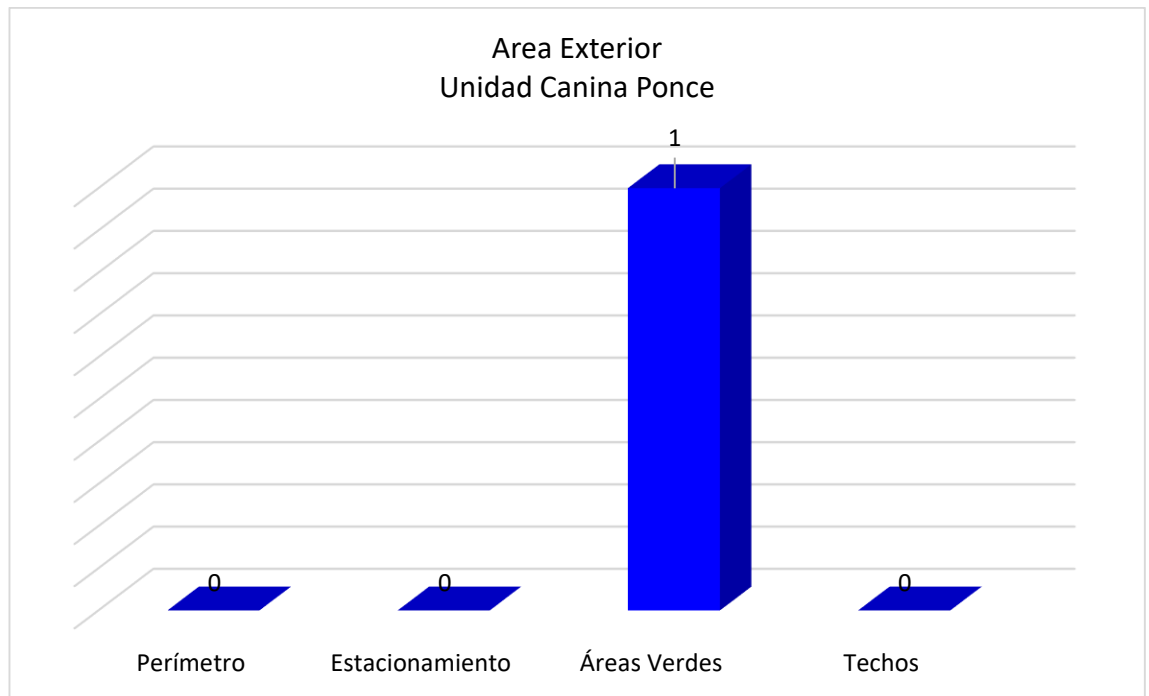
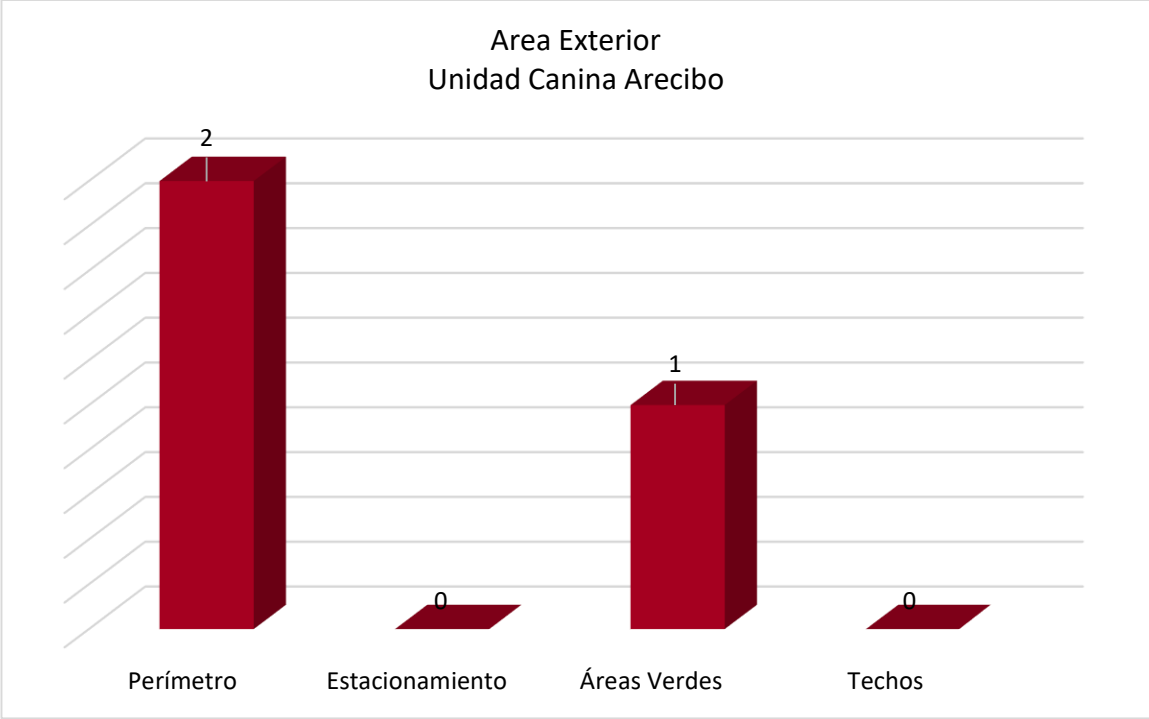




Área Exterior

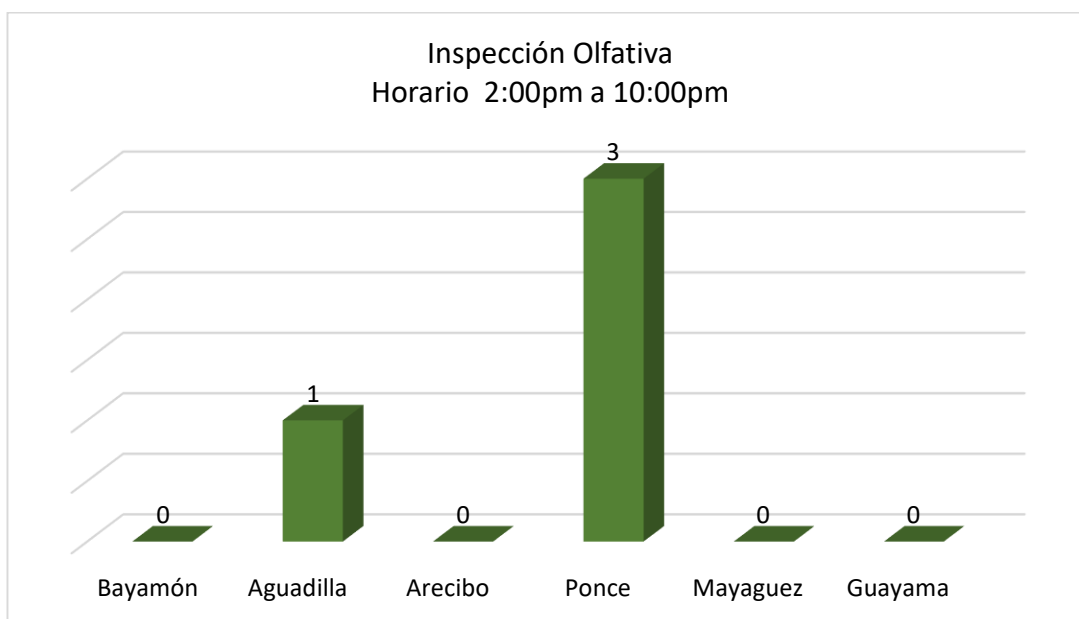
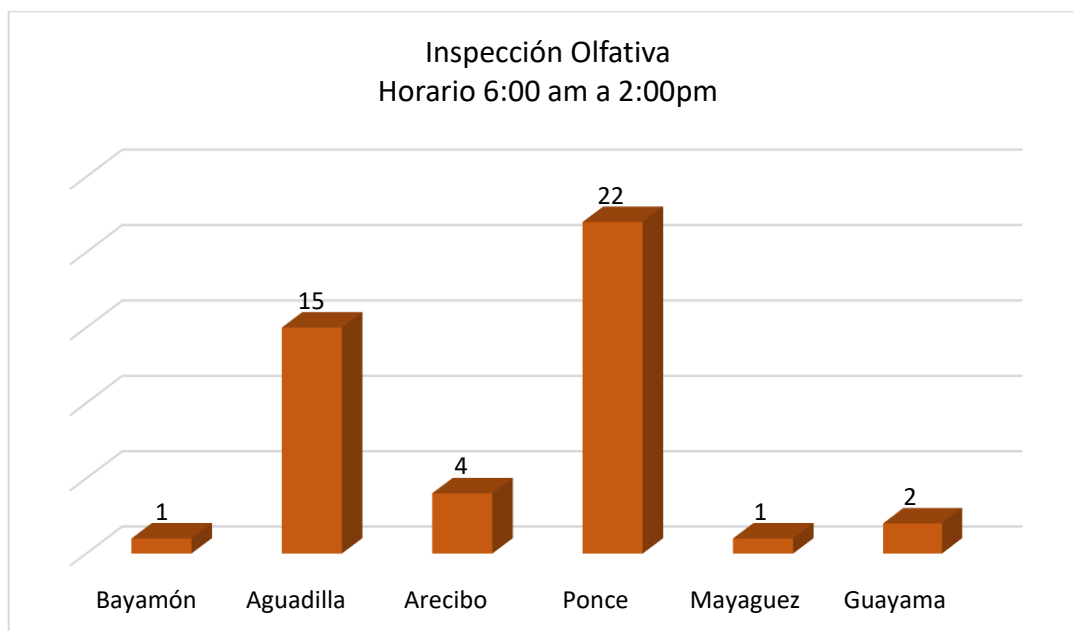
Las 10 (20.41%) inspecciones realizadas en el área exterior se clasifican en las siguientes categorías: el 80% (8) corresponde a las áreas verdes y el 20% al perímetro. La unidad reportó que se realizaron las inspecciones olfativas pero el Can no detectó contaminación en las demás áreas del exterior de las facilidades.





Horarios de la Inspección Olfativa en las Facilidades

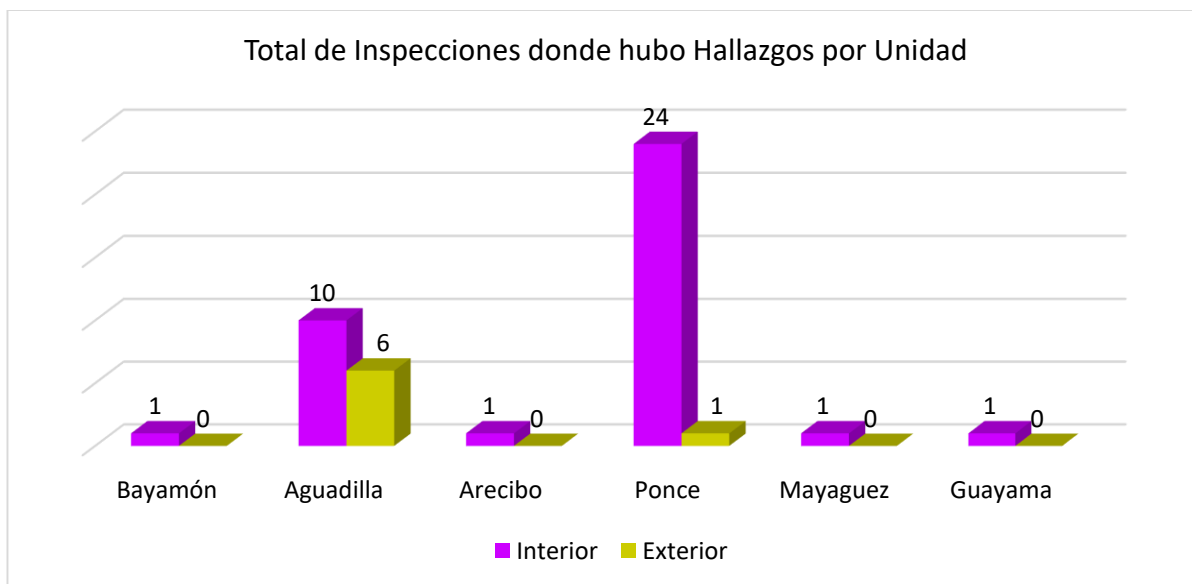
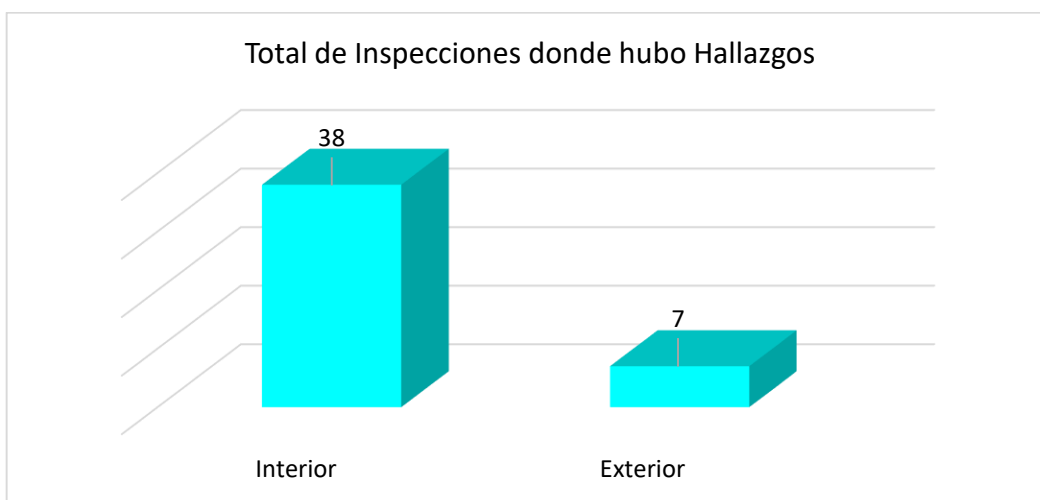
De las 49 inspecciones olfativas realizadas, el 92% (45) se realizaron en el horario de 6:00am a 2:00pm y el 8% (4) de 2:00pm a 10:00pm. Durante el horario de 10:00pm a 6:00am reportaron que no realizaron inspecciones.



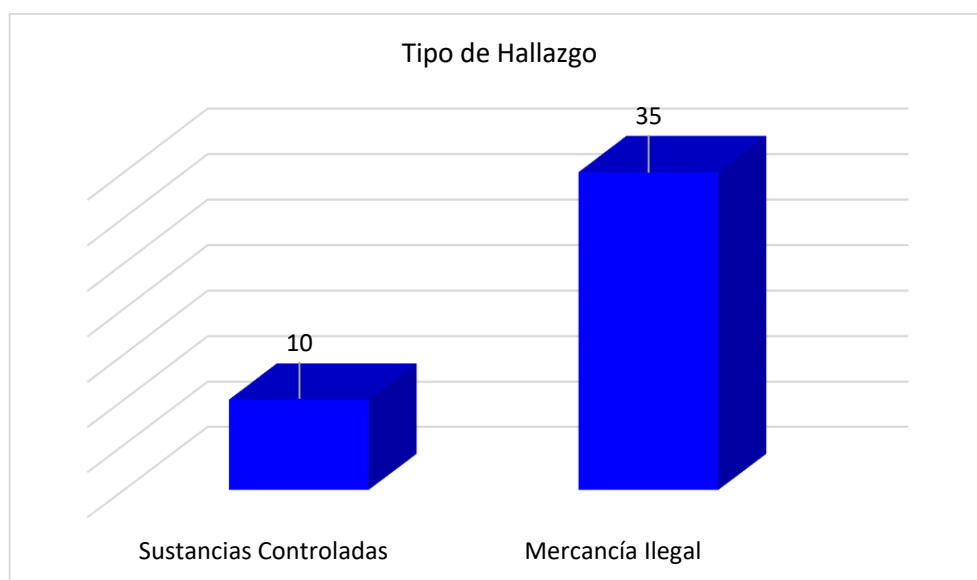
Contrabando en Facilidades

El personal de la unidad identificará con un distintivo todo aquel lugar donde el Can haya alertado presencia de olor o encuentre algún contrabando a plena vista. De encontrarse algún hallazgo, tanto en el interior como el exterior de alguna estructura, será responsabilidad del Asistente del Manejador del Can cumplir con las reglas de evidencia.

De las 49 inspecciones olfativas hubo un total de 45 hallazgos. De estos el 84.44% (38) fueron encontrados en el interior de la estructura y el 15.56% (7) en el exterior.



De los 45 hallazgos el 78% (35) fue mercancía ilegal y el 22% (10) de sustancias controladas.

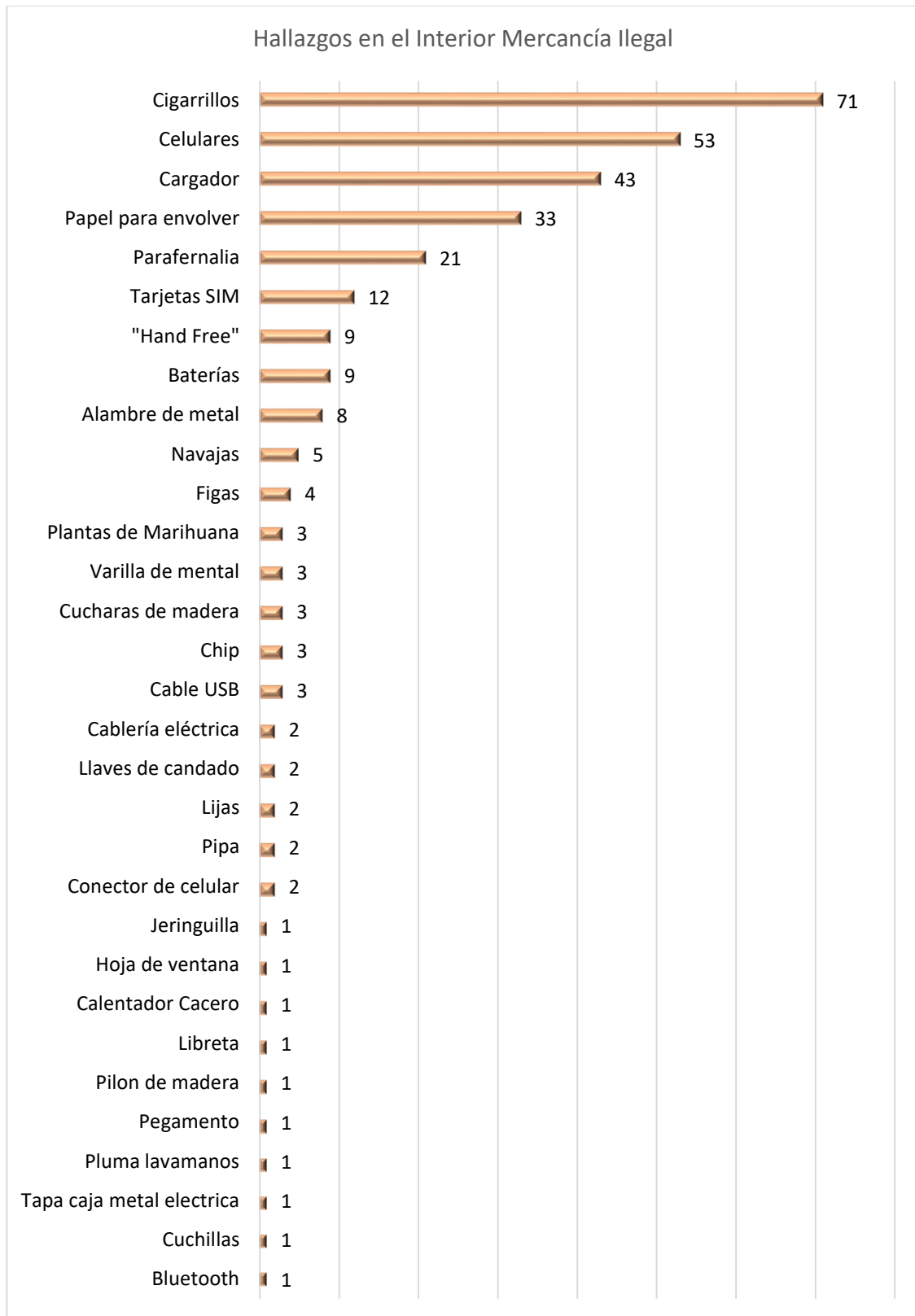


Hallazgos en el Interior de las Facilidades

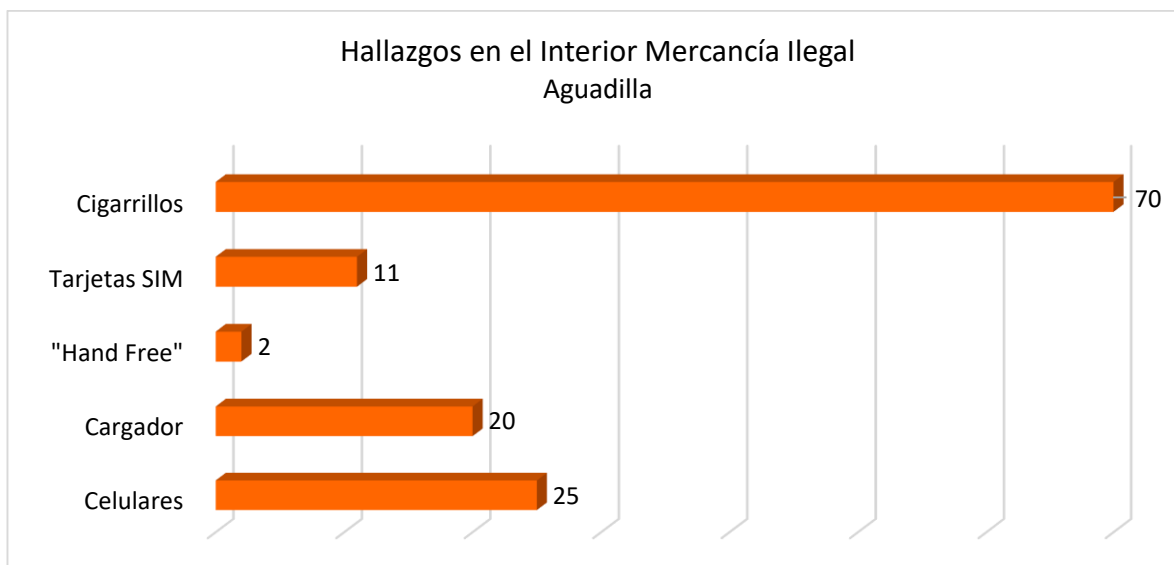
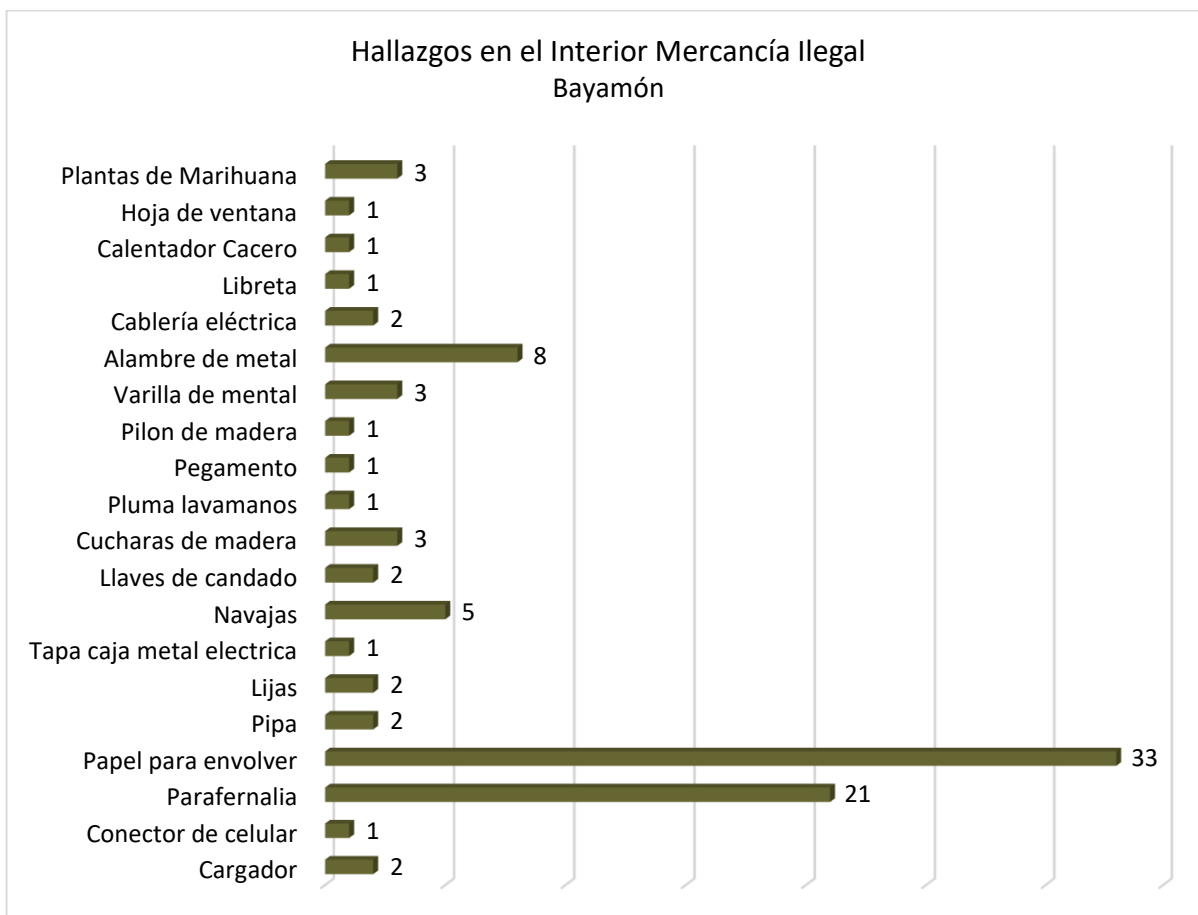
Mercancía Ilegal

Se ocupó un total de 302 tipos de mercancía ilegal en el interior de las facilidades. El 23.51% (71) fueron cigarrillos, 17.55% (53) celulares, 14.24% (43) cargadores, 10.93% (33) papel para envolver, 6.89% (21) parafernalia, 3.97% (12) tarjetas SIM, 2.98% (9) "hand free", 2.98% (9) baterías, 2.65% (8) alambre de metal, 1.66% (5) navajas, 1.32% (4) figas.

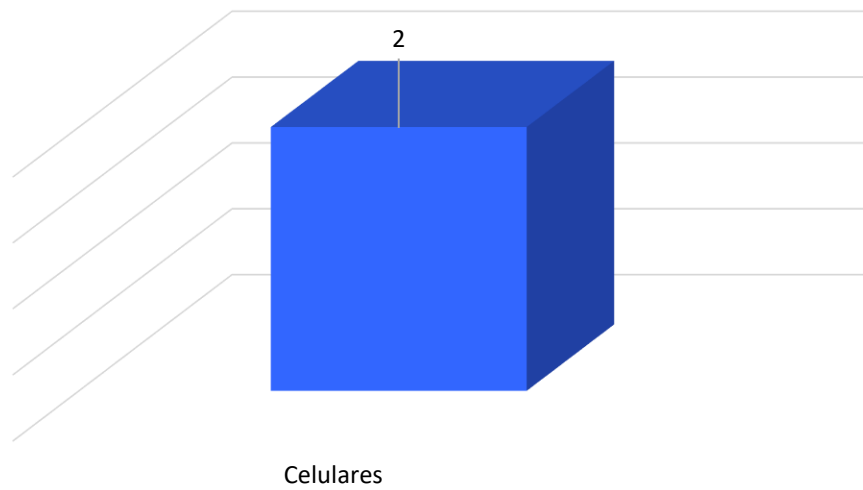
El 0.99% (3) plantas de marihuana, 0.99% (3) varilla de metal, 0.99% (3) cucharas de madera, 0.99% (3) chip, 0.99% (3) cable USB, 0.66% (2) cablería eléctrica, 0.66% (2) llaves de candado, 0.66% (2) lijas, 0.66% (2) pipas, 0.66% (2) conector de celular, 0.33% (1) hoja de ventana, 0.33% (1) calentador casero, 0.33% (1) libreta, 0.33% (1) pilón de madera, 0.33% (1) pegamento, 0.33% (1) jeringuilla, 0.33% (1) pluma lavamanos, 0.33% (1) tapa caja metal eléctrica, 0.33% (1) cuchillas y un 0.33% (1) bluetooth.



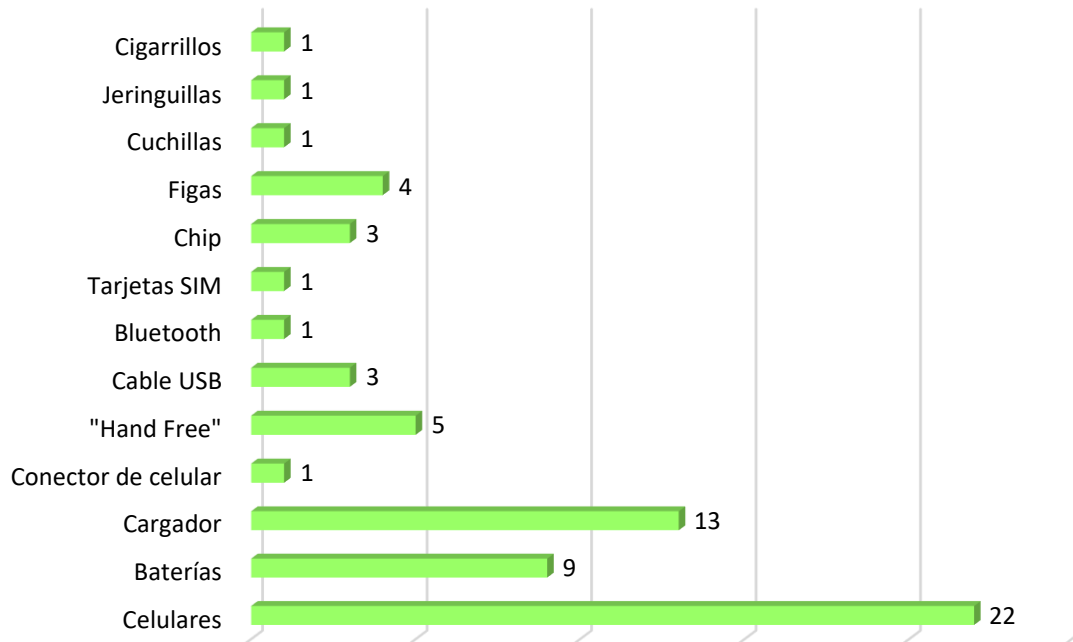
Las siguientes gráficas ilustran los hallazgos en el interior de las facilidades por unidad.



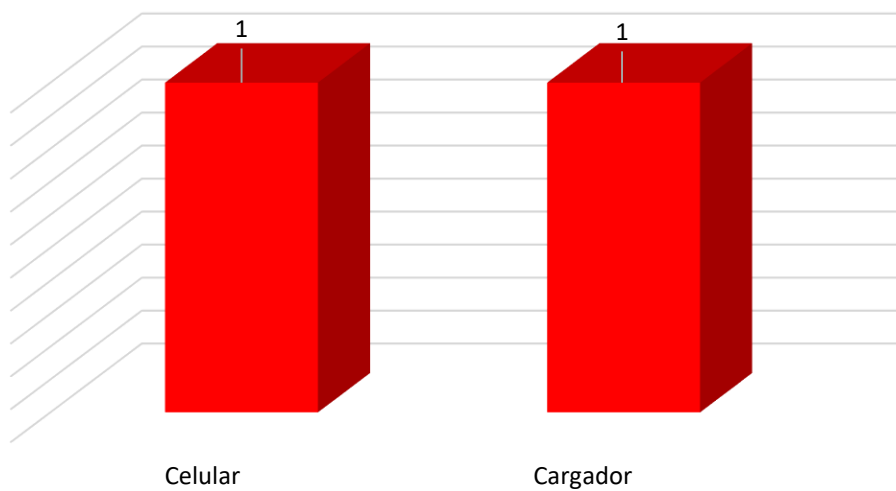
Hallazgos en el Interior Mercancía Ilegal Arecibo



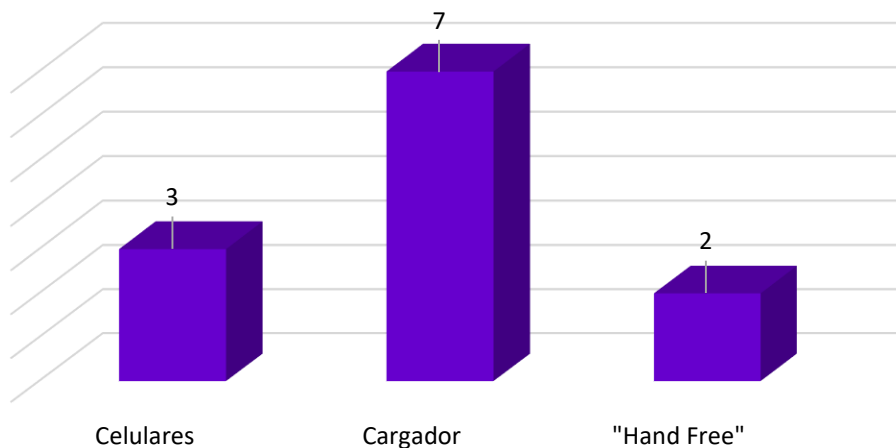
Hallazgos en el Interior Mercancía Ilegal Ponce



Hallazgos en el Interior Mercancía Ilegal Mayagüez

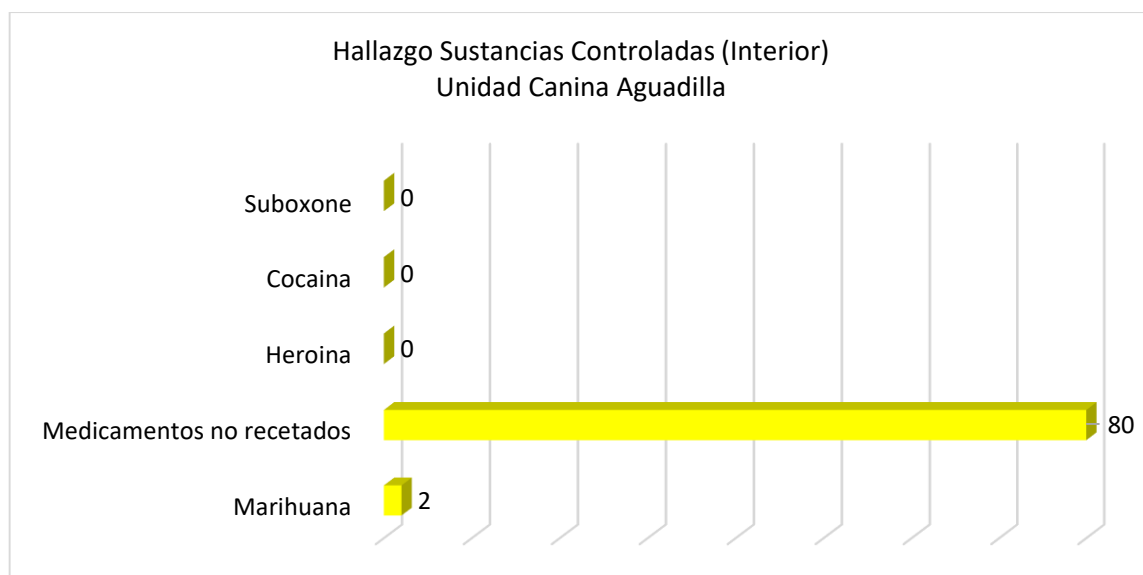
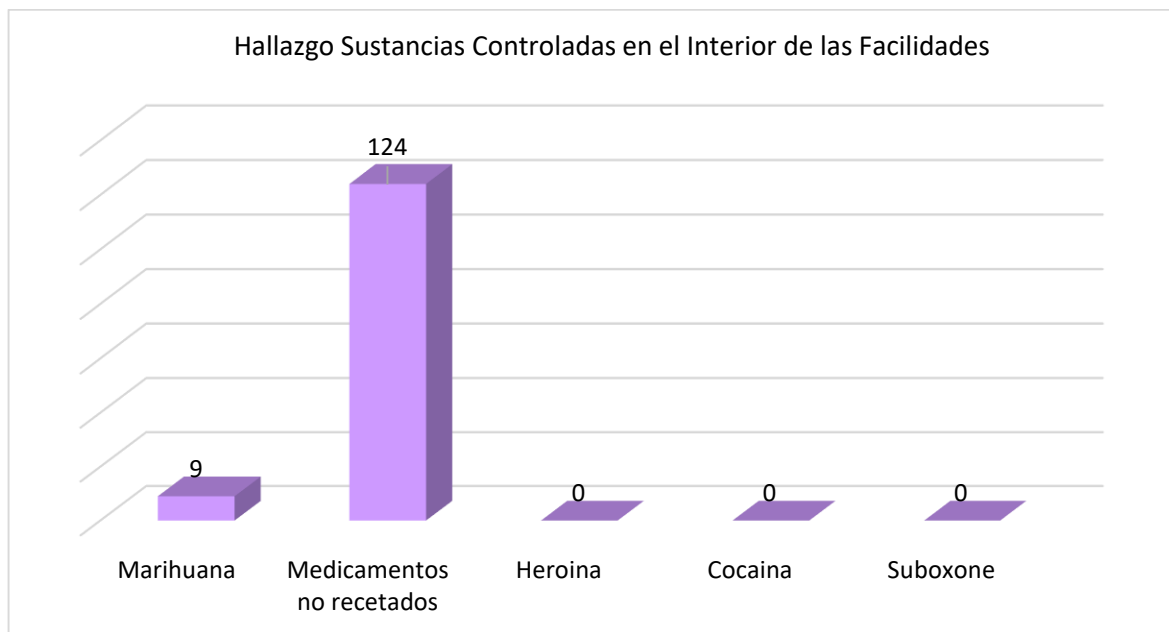


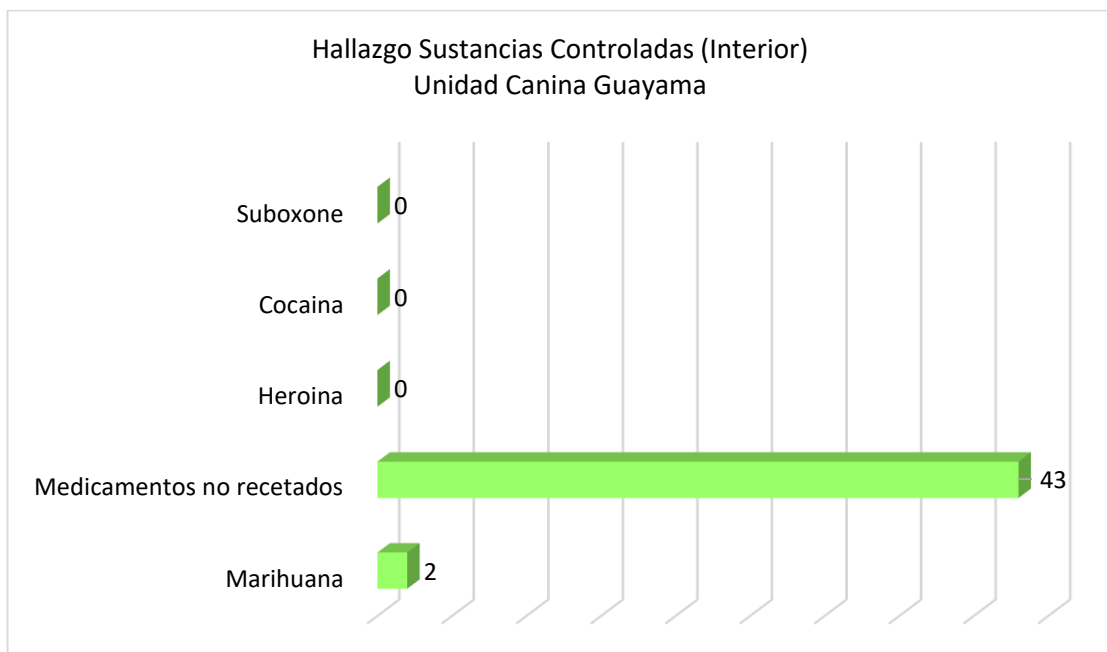
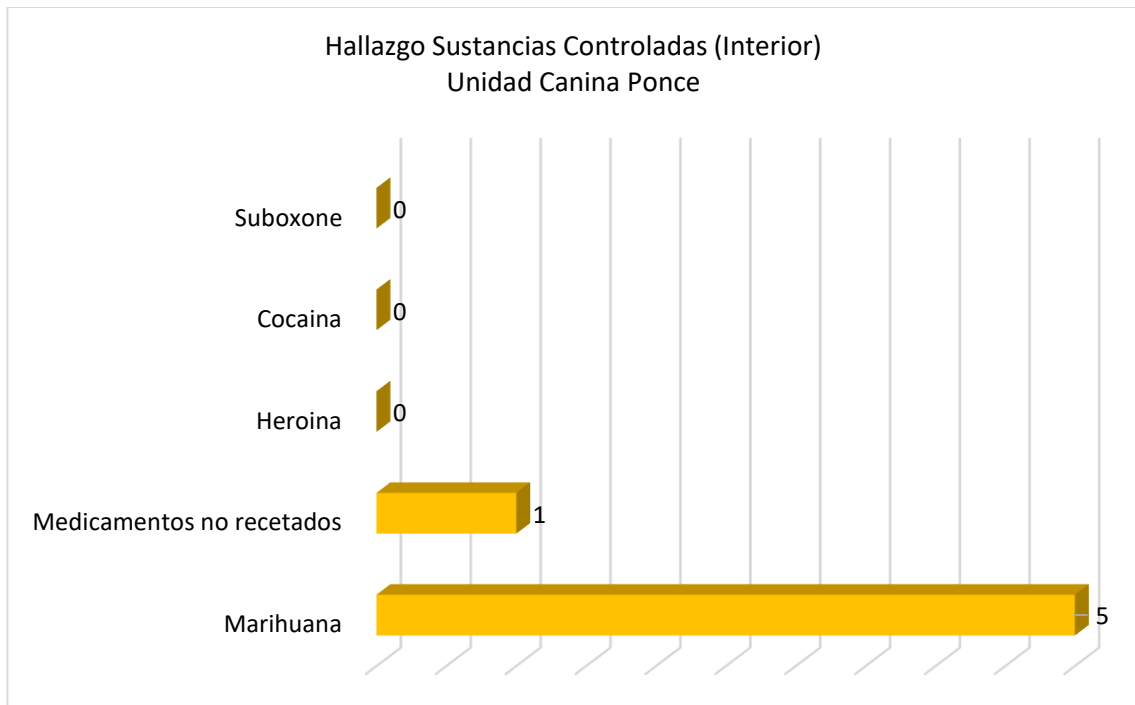
Hallazgos en el Interior Mercancía Ilegal Guayama



Sustancias controladas en el Interior

Se ocupó un total de 133 contrabandos en sustancias controladas en el interior de las facilidades. El 93.23% (124) fueron medicamentos (pastillas) no recetados y el 6.77% (9) marihuana. No hubo hallazgos de heroína, cocaína ni “Suboxone”, entre otras. Las unidades de Bayamón, Arecibo y Mayagüez no reportaron hallazgos de sustancias controladas.

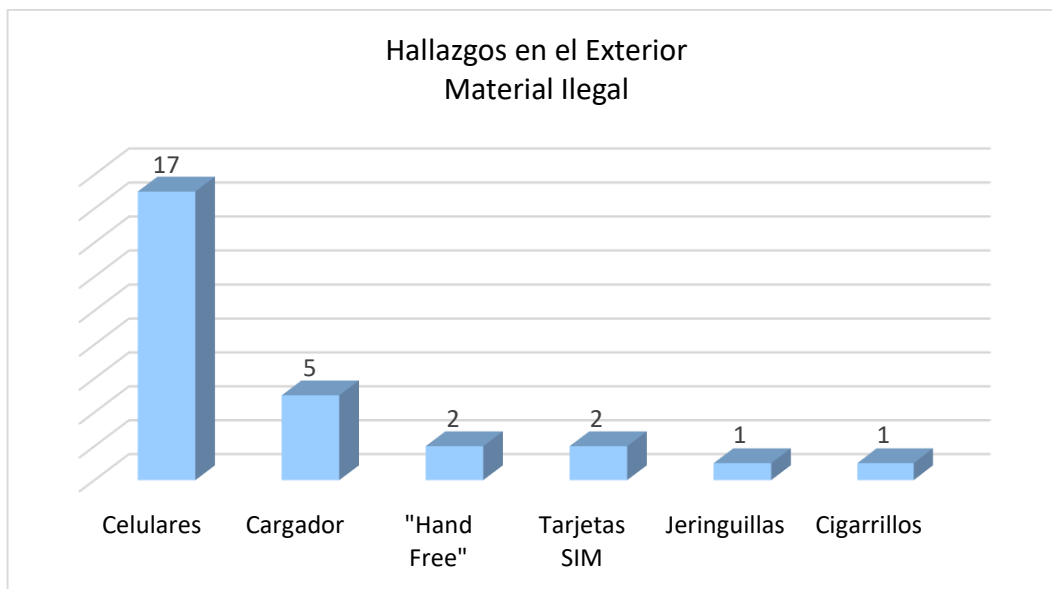




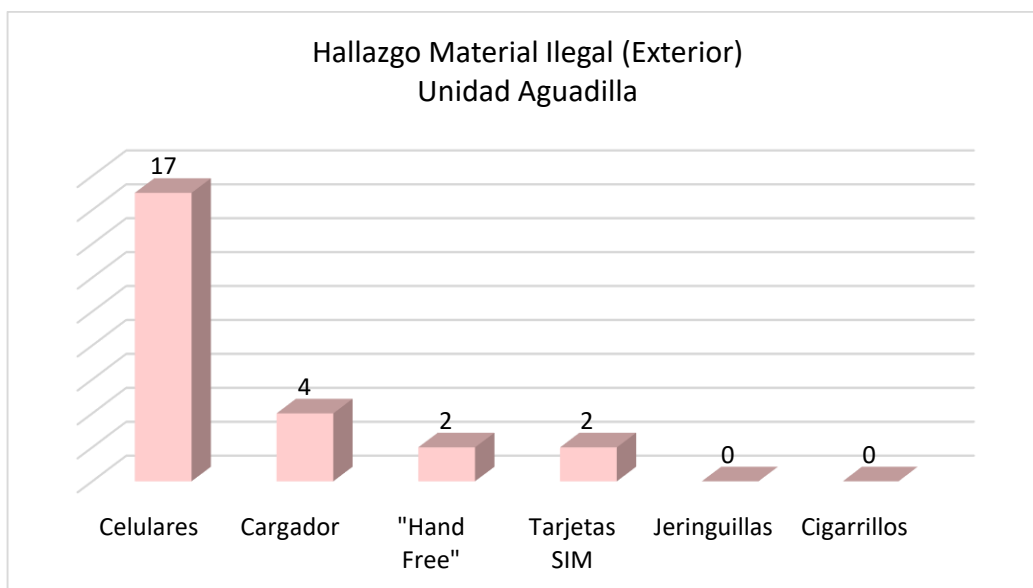
Hallazgos en el Exterior de las Facilidades

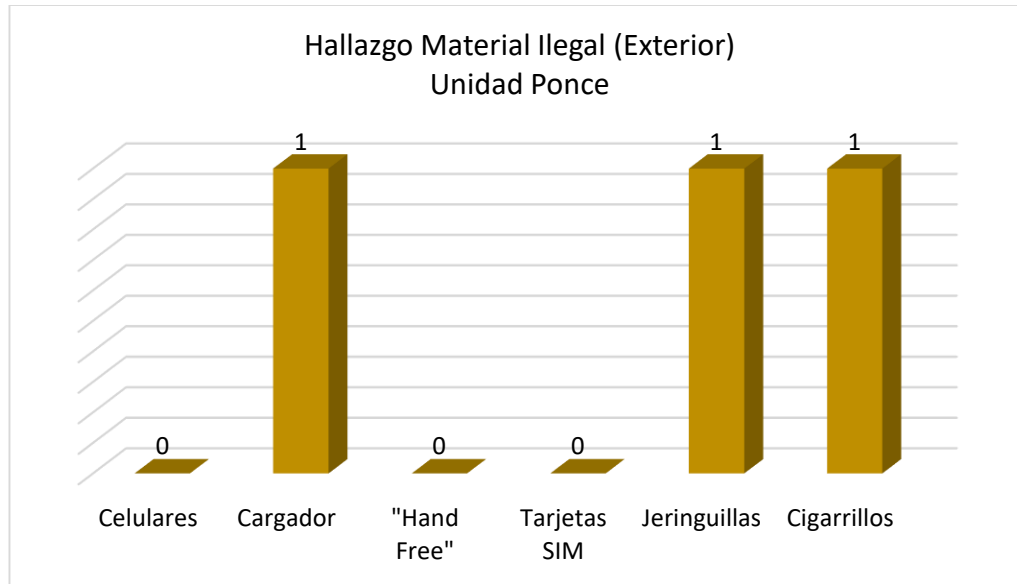
Mercancía Ilegal

La unidad ocupó un total de 28 contrabandos de mercancía ilegal en el exterior de las facilidades. El 60.71% (17) fueron celulares, 17.86% (5) cargadores, 7.14% (2) "hand free", 7.14% tarjetas SIM, 3.57% (1) jeringuillas y el 3.57% (1) cigarrillos.



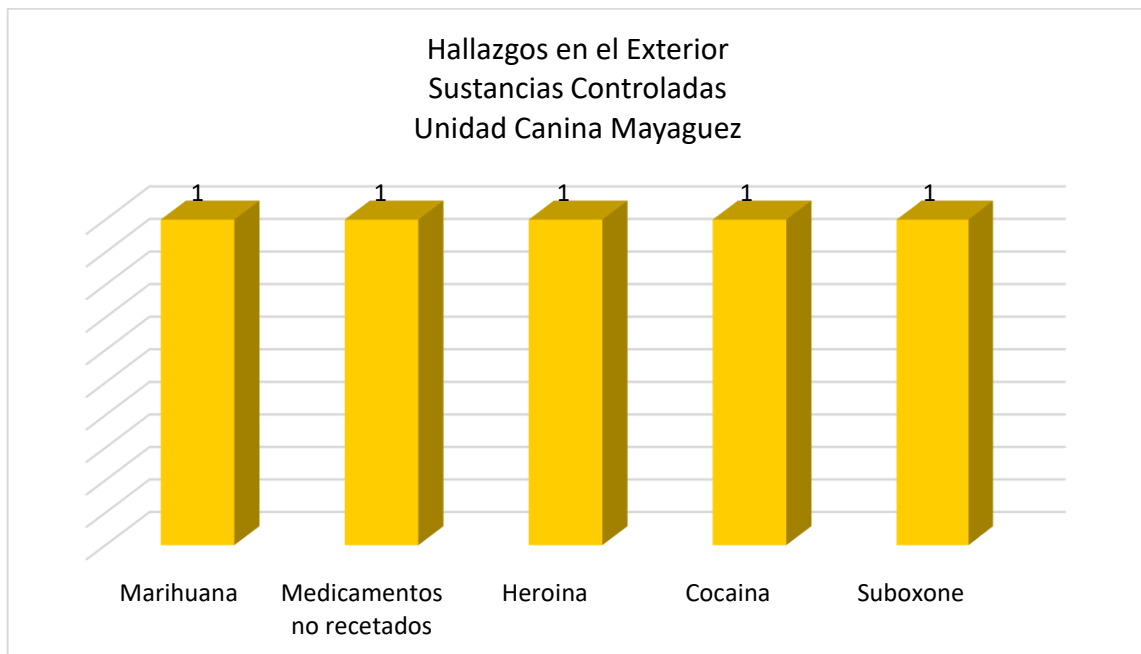
Las unidades de Bayamón, Arecibo, Mayagüez y Guayama no reportaron hallazgos.





Sustancias Controladas en el Exterior

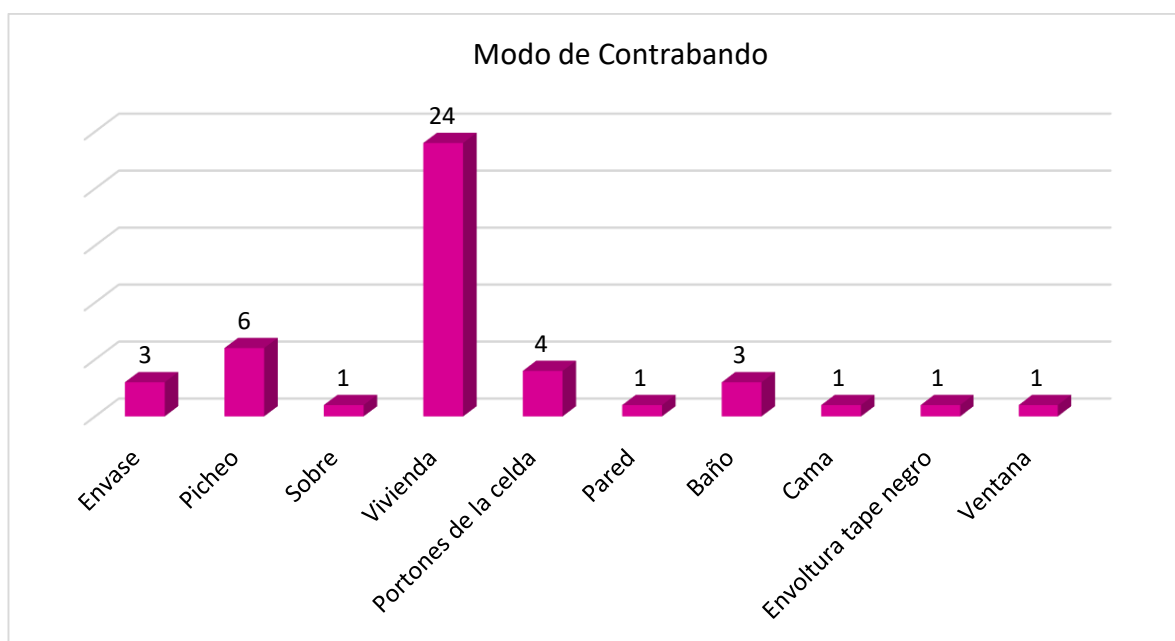
La unidad de Mayagüez ocupó un total de 5 en sustancias controladas en el exterior de las facilidades. El 20% (1) fue marihuana, 20% (1) medicamentos no recetados, 20% (1) heroína, 20% (1) cocaína y el 20% (1) "Suboxone". Las demás unidades no reportaron ocupación de sustancias controladas en el exterior de las facilidades.



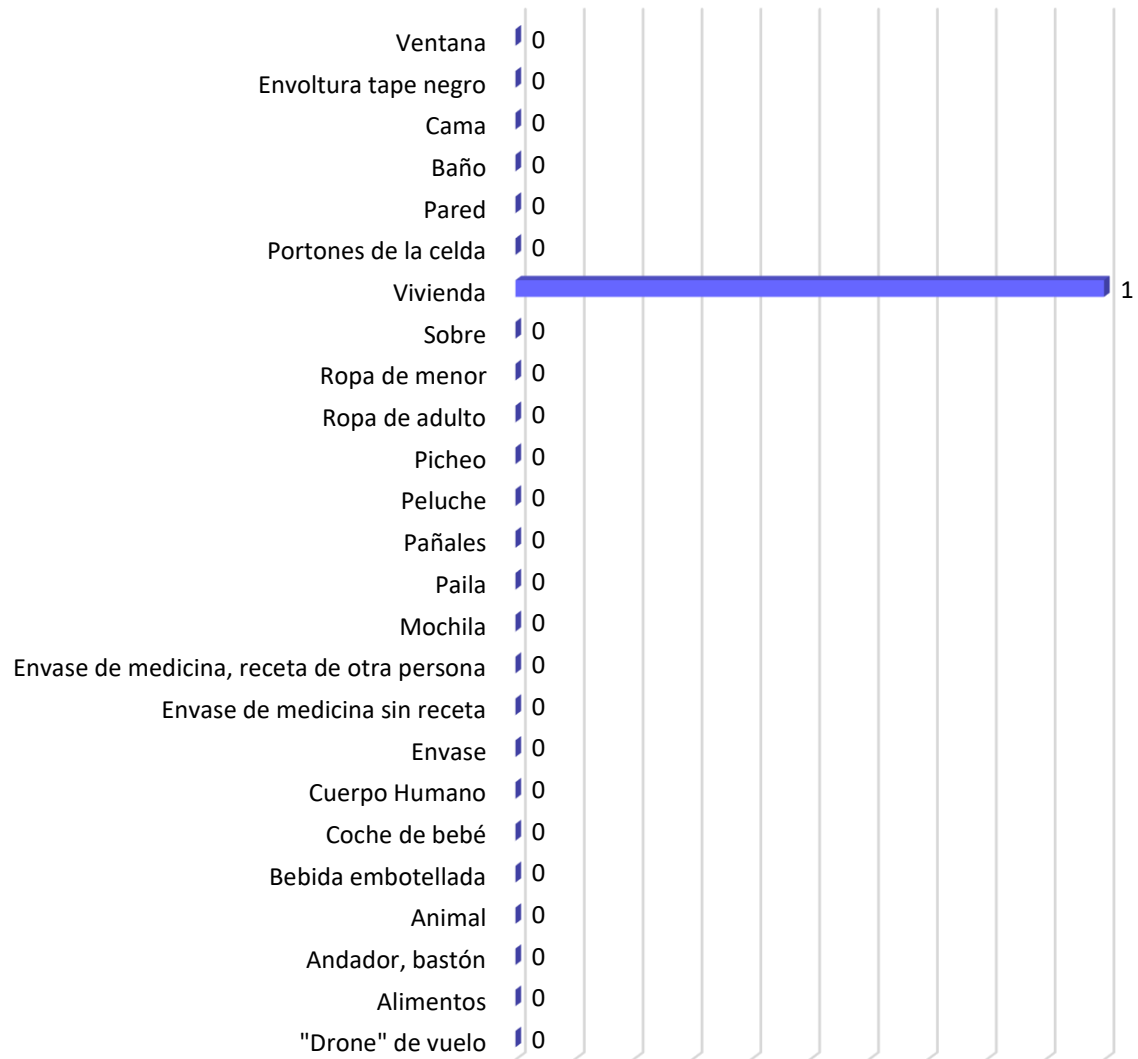
Cómo fue Contrabandeado

El contrabando en las instituciones ha sido uno de los mayores problemas que ha enfrentado el DCR. Visitantes, familiares, empleados y los confinados han introducido mercancía ilegal y sustancias controladas en las facilidades. Además, las personas civiles que transitan en los alrededores de las facilidades lanzan (lo que en la jerga carcelaria denominan “picheo”) contrabando por encima de las verjas. Otros de los problemas es controlar el contrabando de los teléfonos celulares que son utilizados por los confinados para comunicarse al exterior, facilitando la coordinación de actos criminales, fugas, incrementar el contrabando y hasta actos de extorsión.

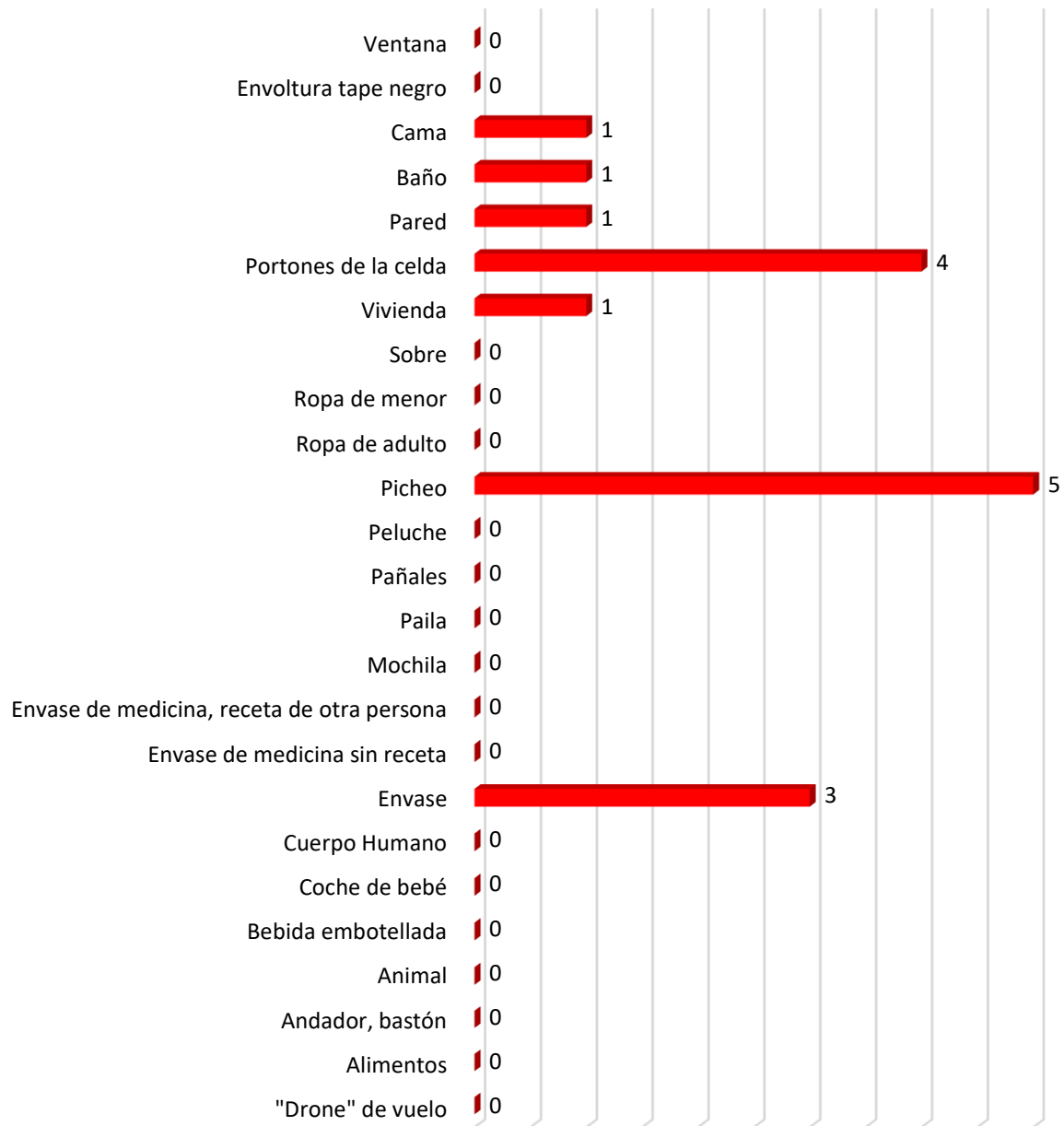
Durante el mes el material ilegal fue contrabandeado y encontrado en: el 53.33% (24) de fue en las viviendas en de los confinados, 8.89% (4) portones de las celdas, 6.67% (3) envases, 6.67% (3) baño, 2.22% (1) en un sobre, 2.22% (1) cama, 2.22% (1) envoltura tape negro, un 2.22% (1) en la ventana y el 13.33% (6) fue contrabandeado mediante picheo.



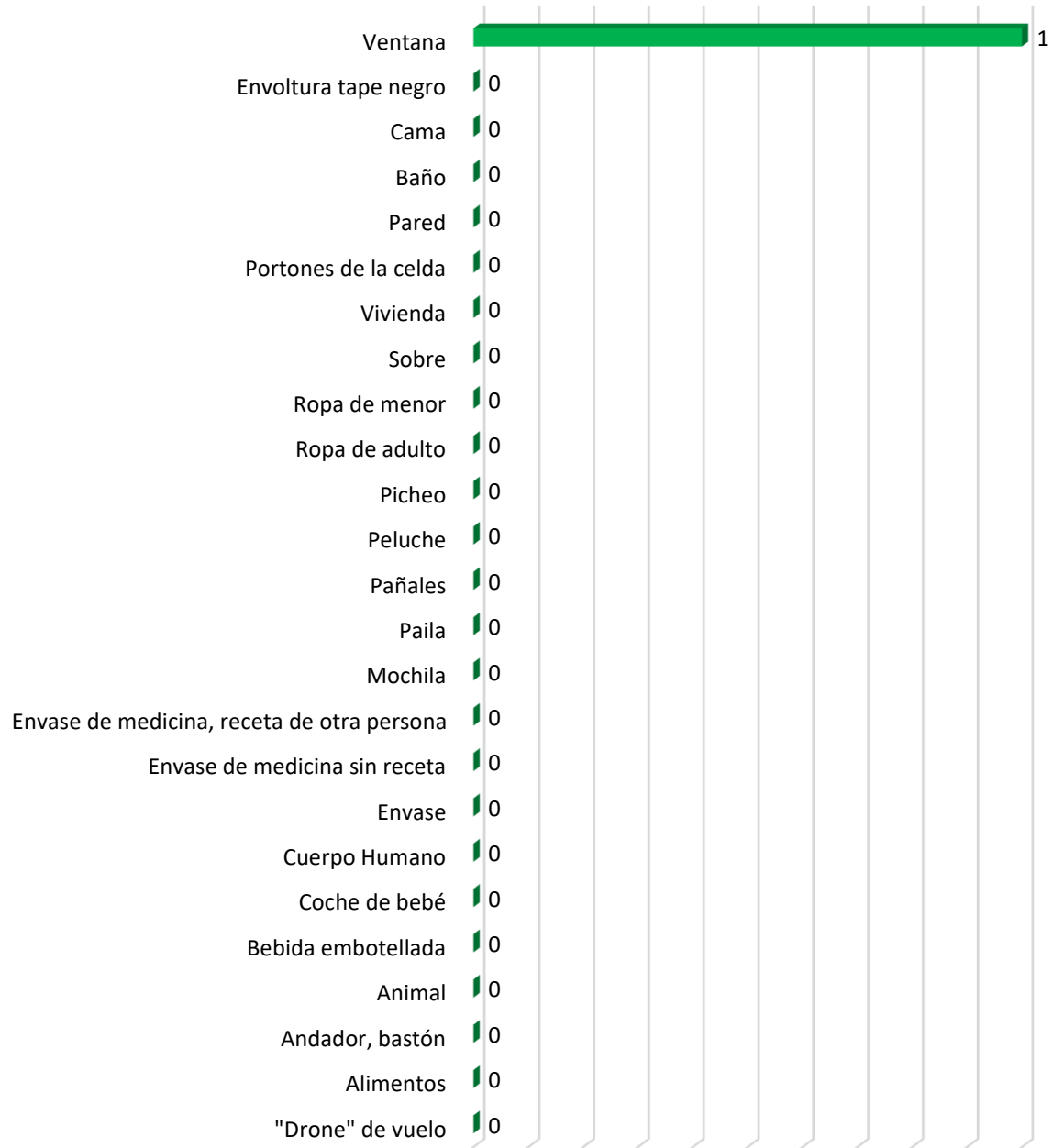
Modo Contrabandeado
Unidad Canina Bayamón



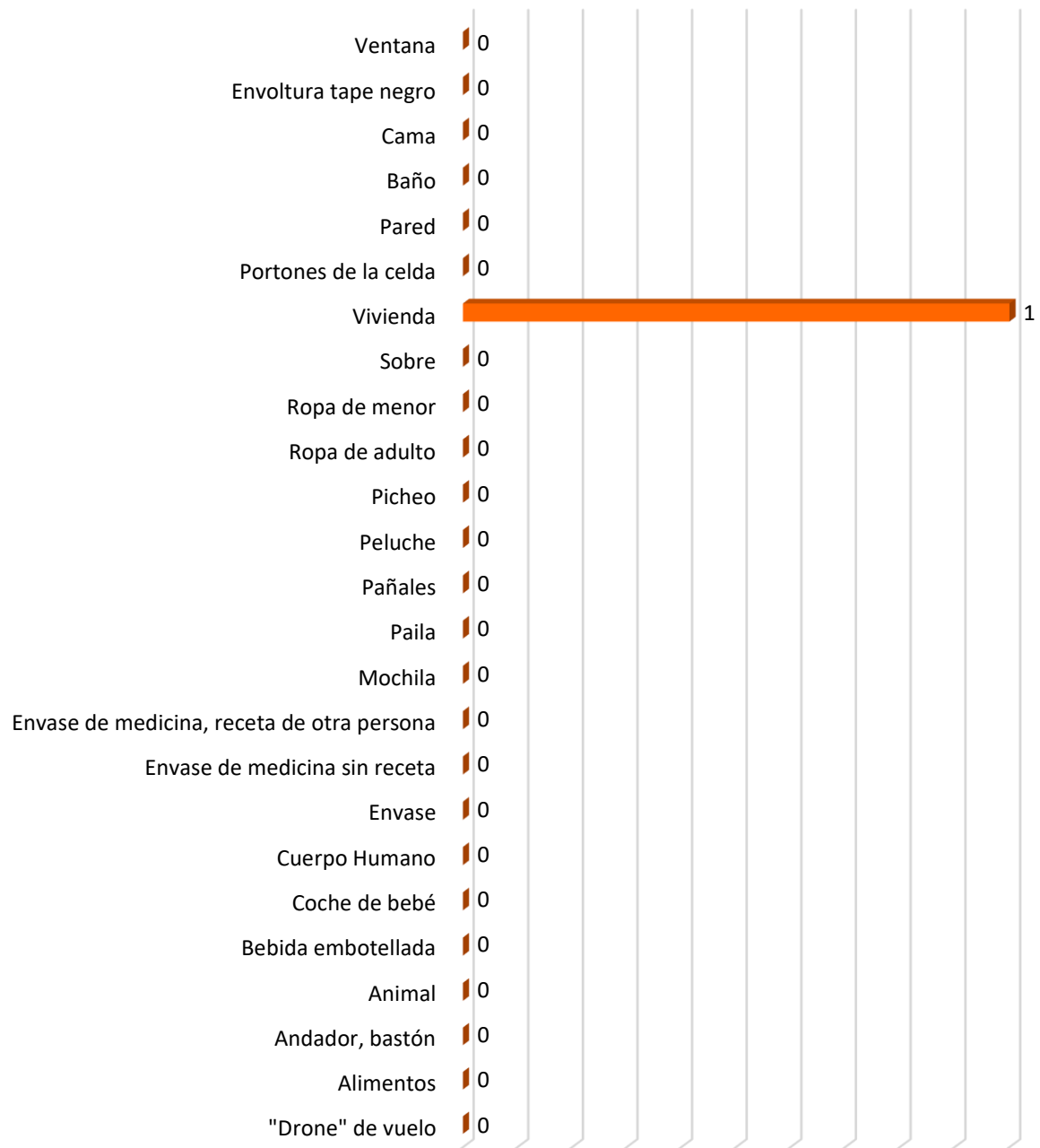
Modo Contrabandeado
Unidad Canina Aguadilla



Modo Contrabandeado
Unidad Canina Mayagüez



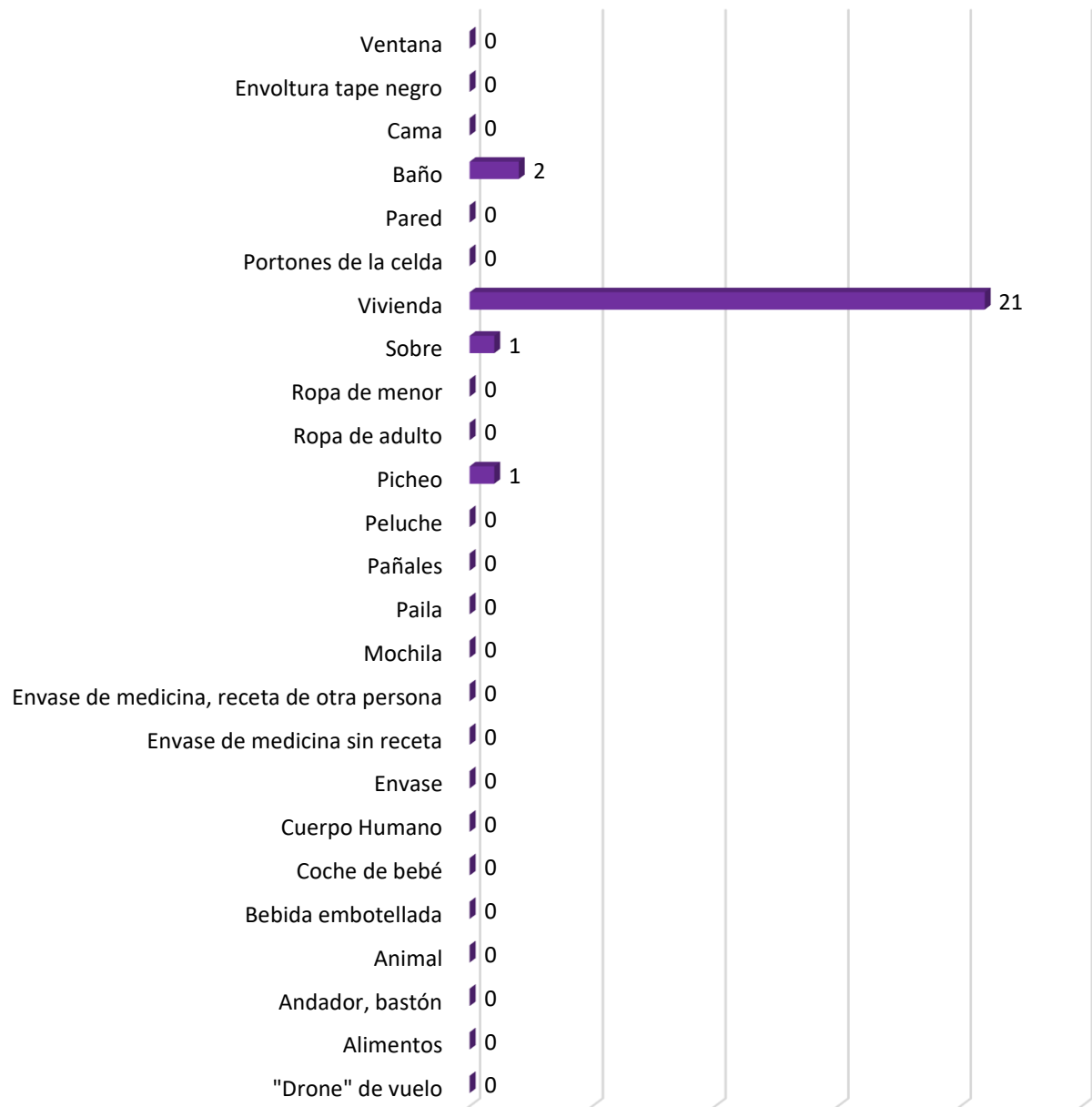
Modo Contrabandeado
Unidad Canina Guayama



Modo Contrabandeado
Unidad Canina Arecibo



Modo Contrabandeado
Unidad Canina Ponce

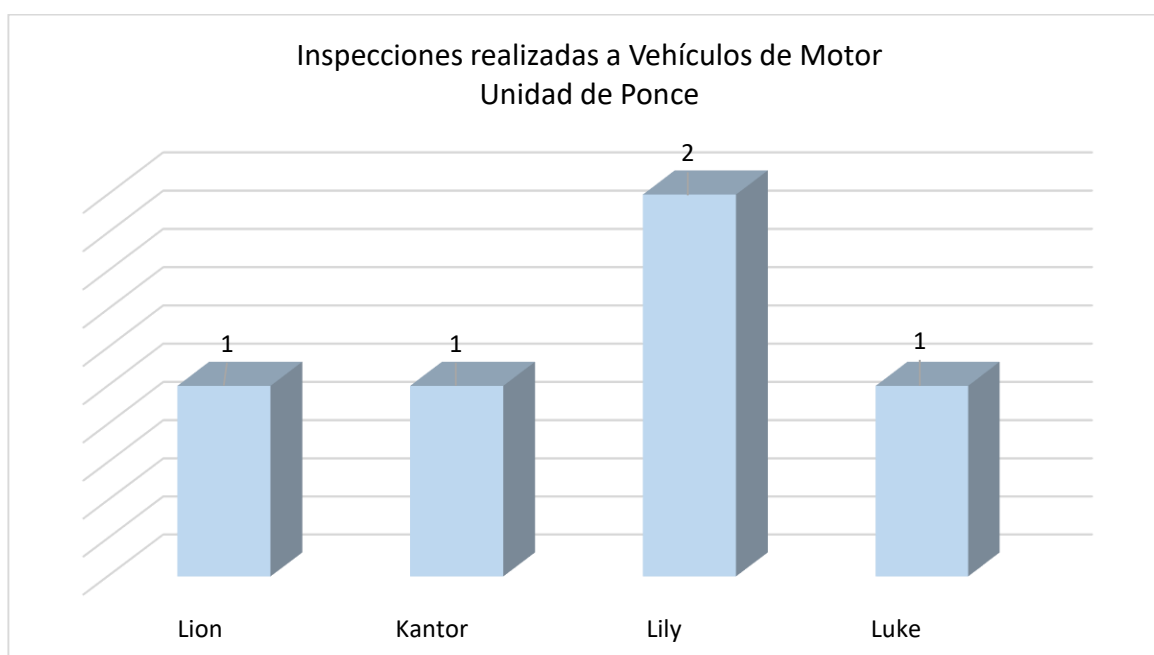


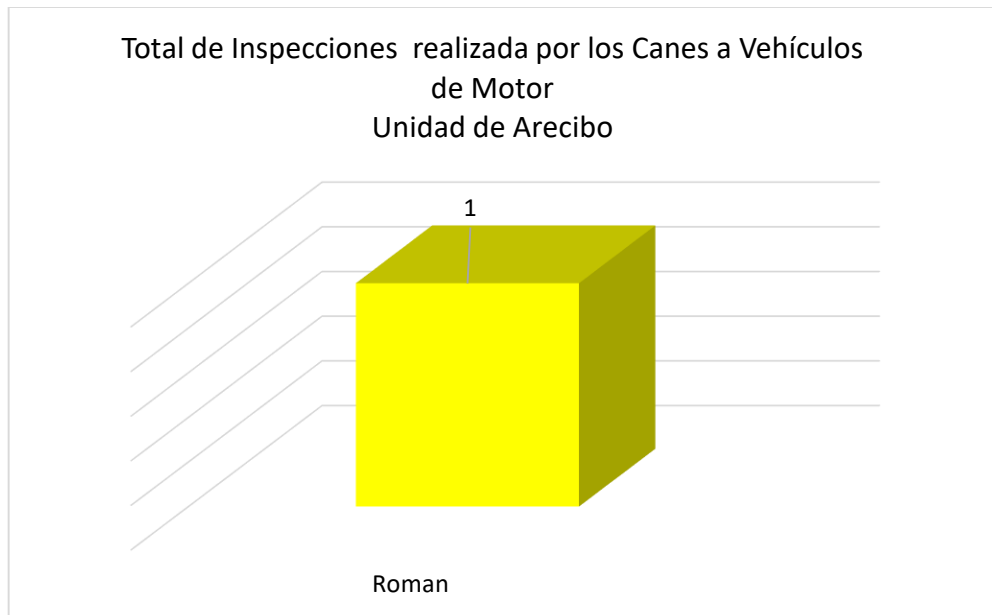
PARTE III: INSPECCIÓN A VEHÍCULOS DE MOTOR

Toda persona que tenga acceso en su vehículo de motor a una institución, edificio, facilidad o instalación del DCR o sus dependencias, estará sujeto a un registro, incluyendo un proceso de olfateo e inspección de tal vehículo, incluyendo los vehículos oficiales o privados ya sea el conductor, el dueño o el poseedor.

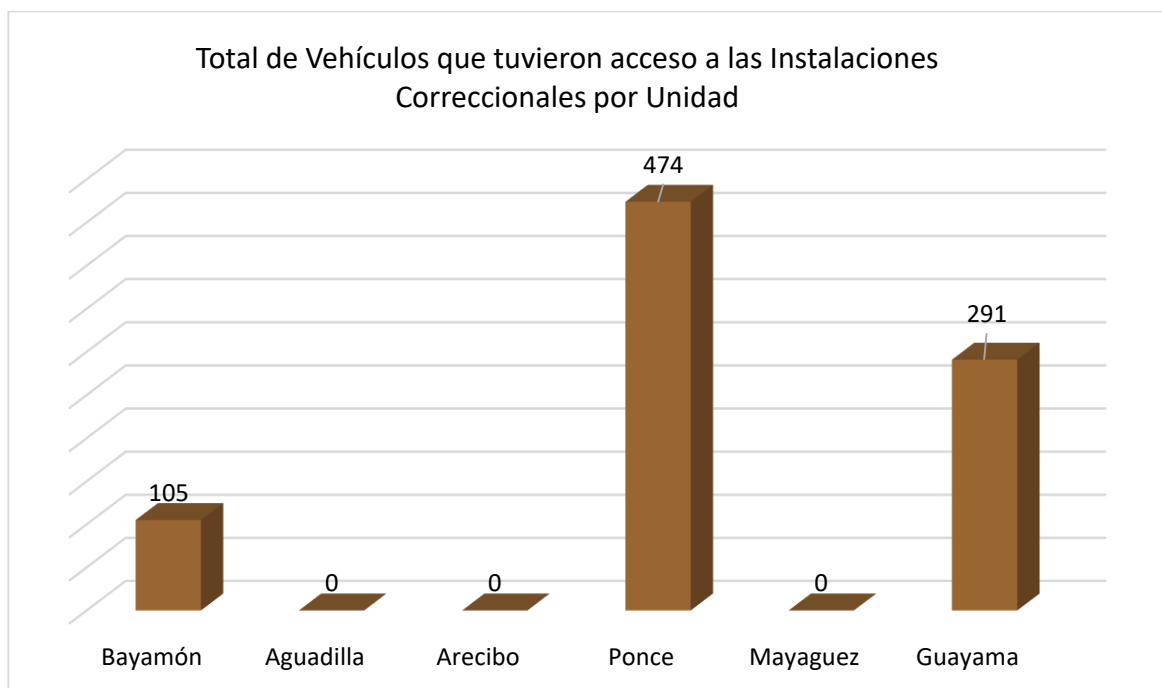
Canes que realizaron Inspección a Vehículos de Motor

El 10% (5) de los 48 canes realizaron inspección olfativa a los vehículos de motor que tuvieron acceso a las instalaciones correccionales, solamente de las unidades de Ponce y Arecibo. El resto de las unidades no reportaron inspecciones a vehículos.



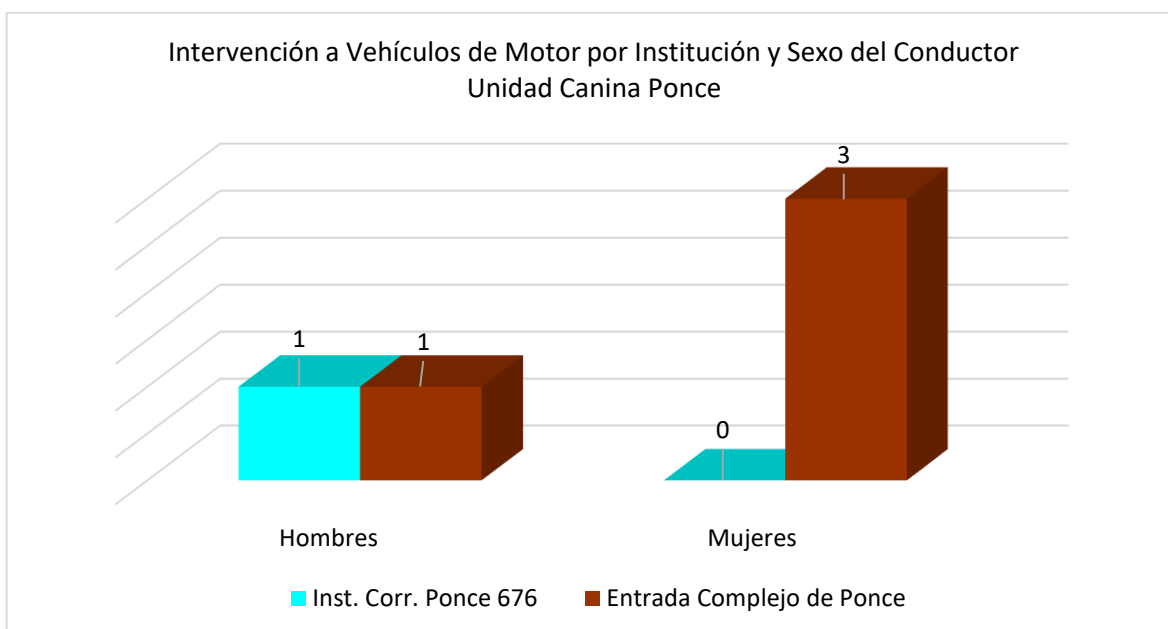
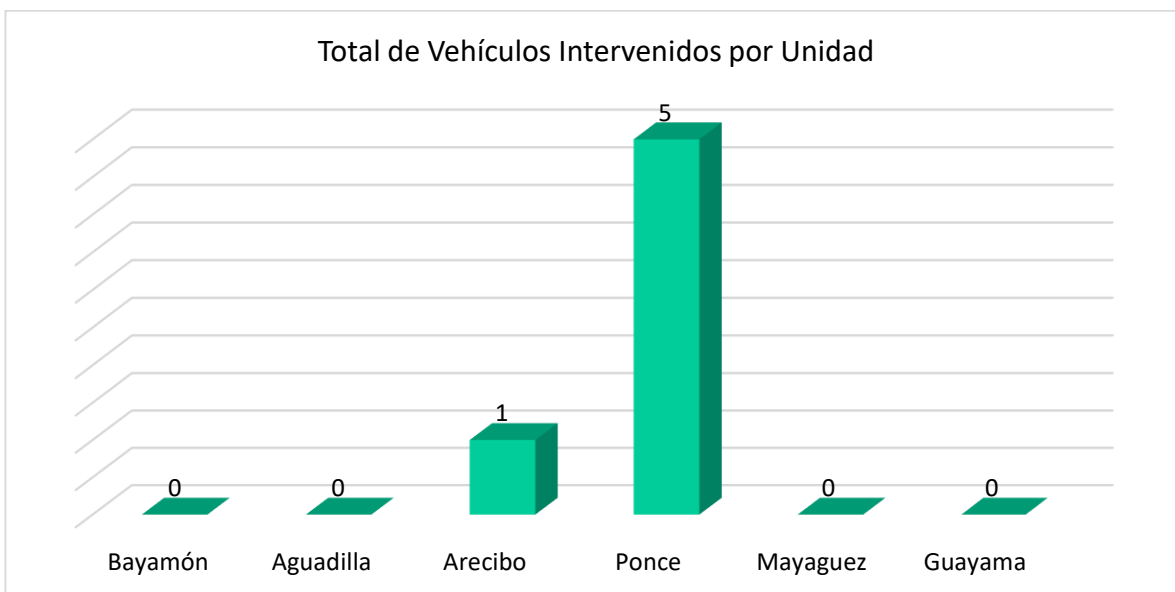


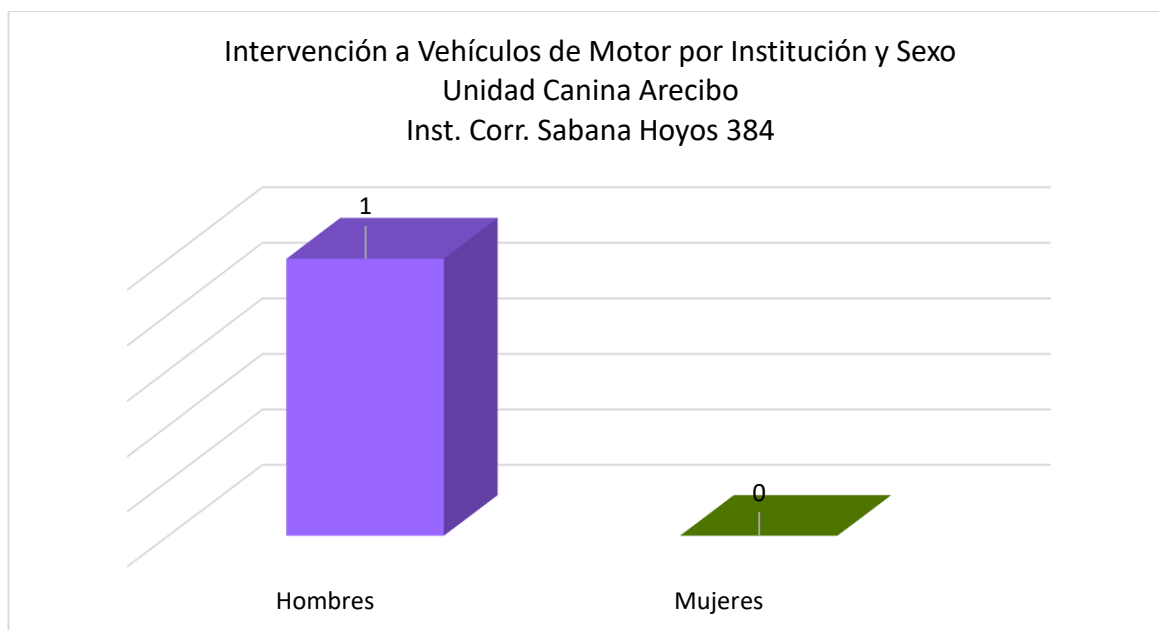
Hubo un total de 870 vehículos que tuvieron acceso a las instalaciones correccionales. El 54.48% (474) fue en el Complejo de Ponce, 33.45% (291) en Guayama y el 12.07% (105) Bayamón. Las unidades de Aguadilla, Arecibo y Mayagüez no reportaron acceso de vehículos en sus respectivos complejos.



Como mencionamos anteriormente, según la Unidad Canina hubo 870 vehículos que tuvieron acceso a las instalaciones correccionales. De estos, 6 fueron intervenidos (5 por la unidad de Ponce y 1 por la de Arecibo).

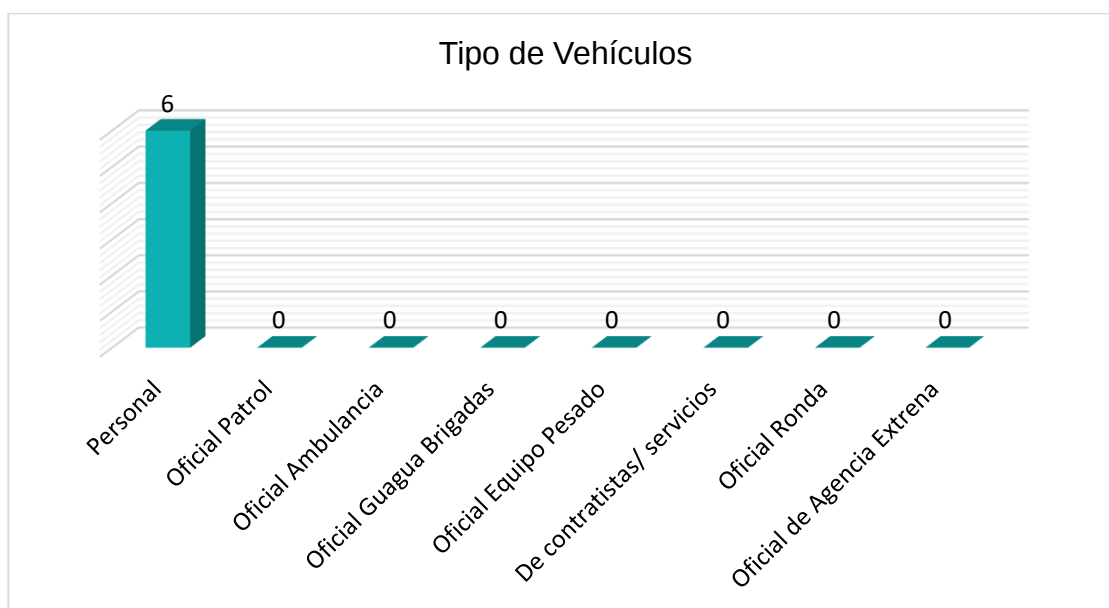
Las unidades de Bayamón, Aguadilla, Mayagüez y Guayama no reportaron intervenciones vehiculares.





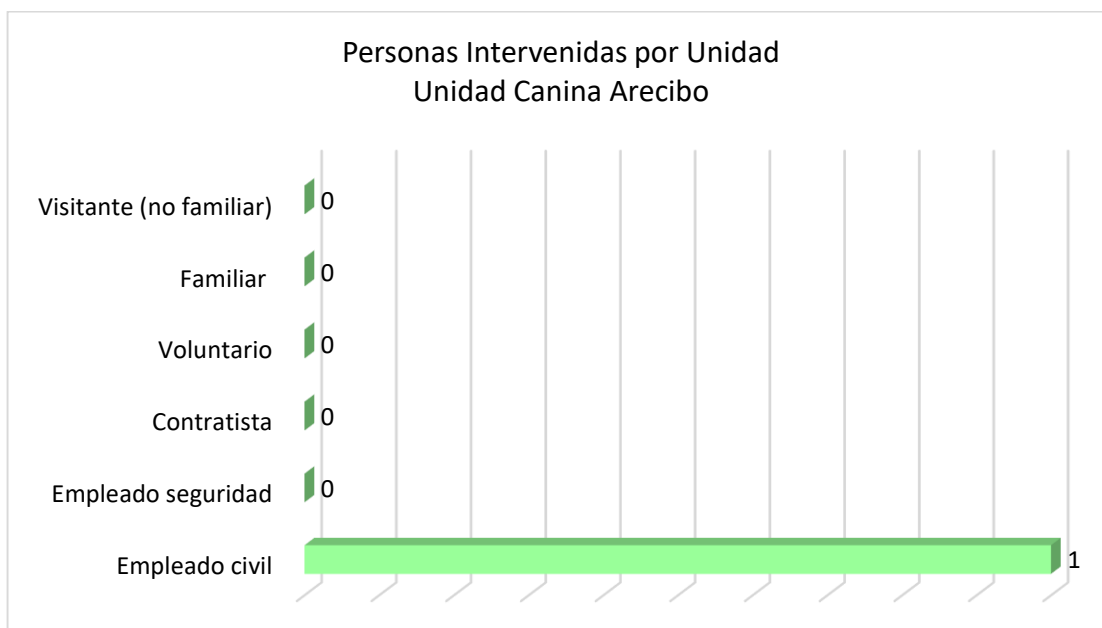
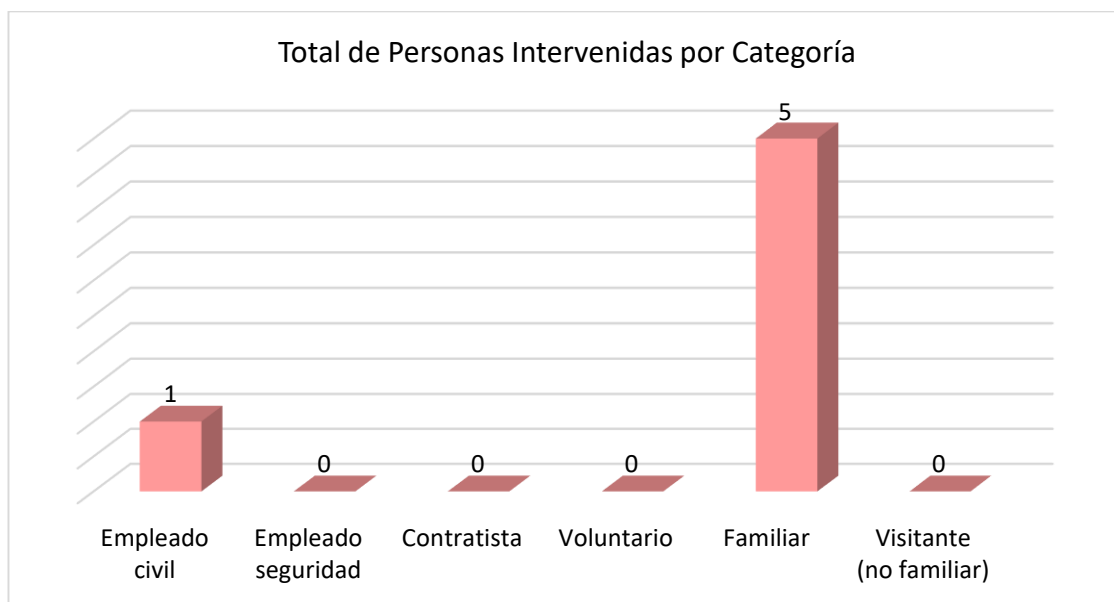
Tipos de vehículos intervenidos

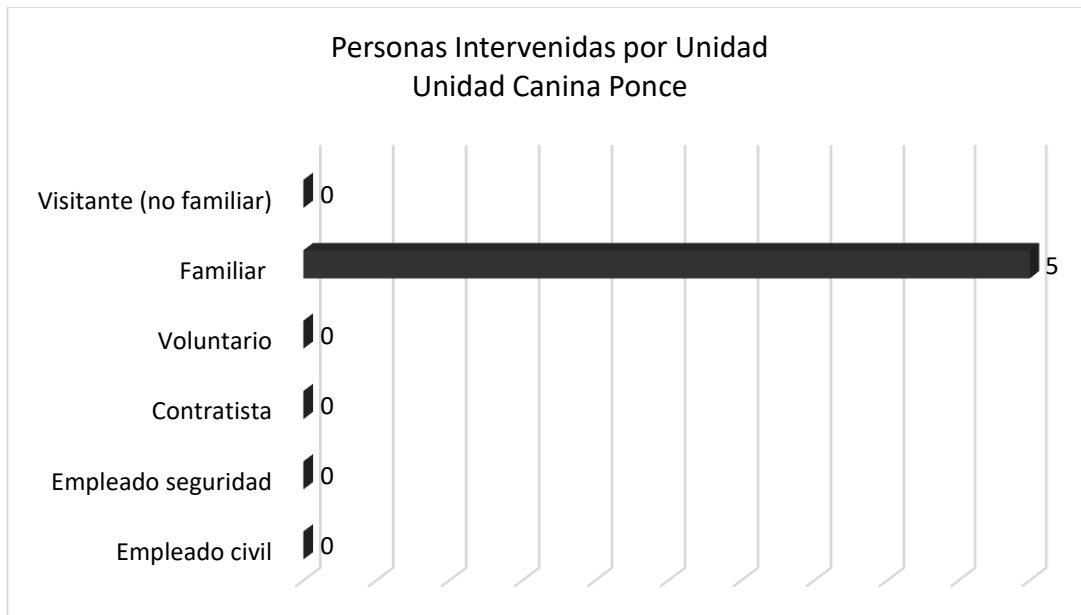
Los 6 vehículos intervenidos fueron de uso personal. La unidad reportó que no hubo intervención de vehículo oficial de agencia externa, oficial ronda, de contratista/servicios, oficial equipo pesado, oficial guagua brigadas oficial ambulancia ni oficial ambulancia.



Tipo de persona intervenida en inspección vehicular

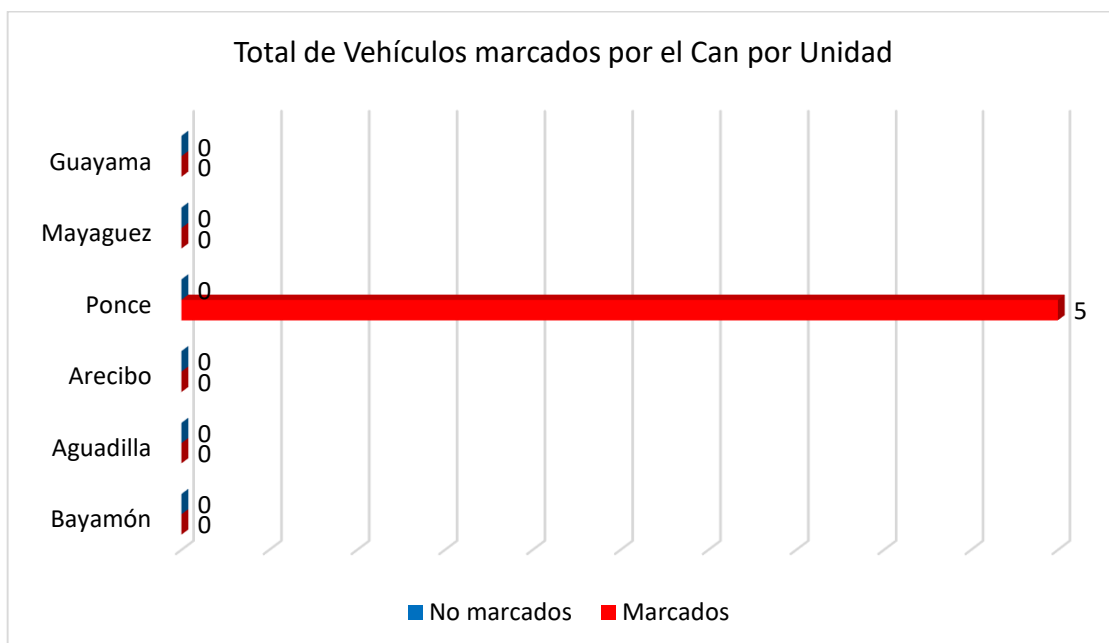
De las 6 personas intervenidas el 83% (5) fueron familiares de confinados y el 17% (1) empleado civil. No hubo intervención de empleados de seguridad, contratistas, voluntarios ni visitantes (no familiar).





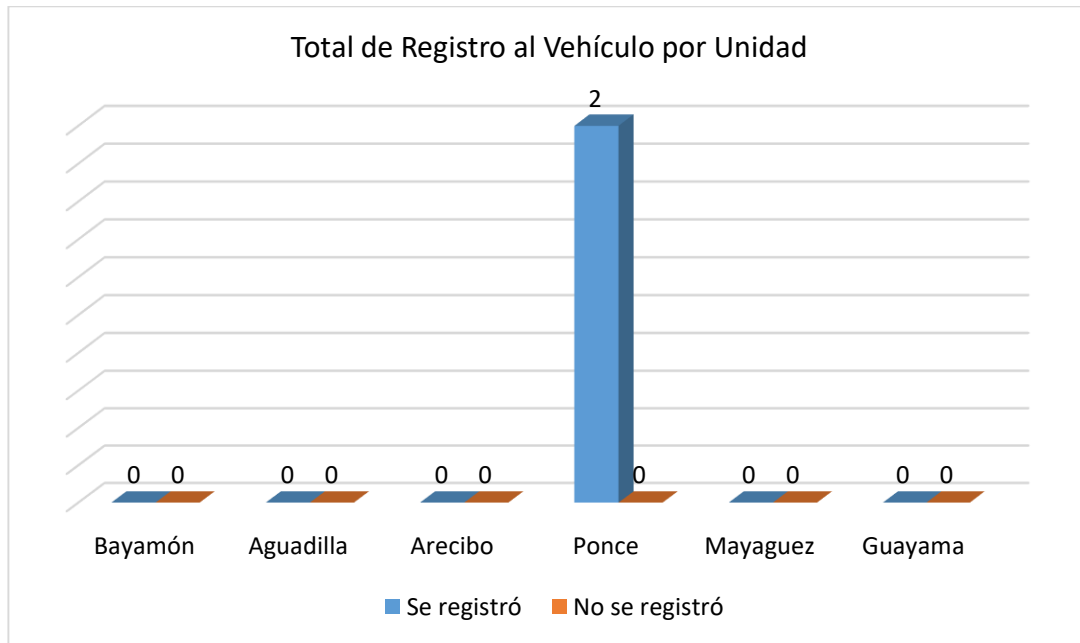
Vehículos marcados por el Can

Cinco (5) de los 6 vehículos intervenidos fueron marcados por el Can, los cuales corresponden a la Unidad de Ponce, dando alerta de presencia de olor a cualquier sustancia controlada, celular o arma de fuego. El otro vehículo intervenido no fue marcado por el Can.



Registros a Vehículos

La unidad de Ponce reportó que de los 5 vehículos marcados por el can solo realizaron dos (2) registros y tres (3) no.

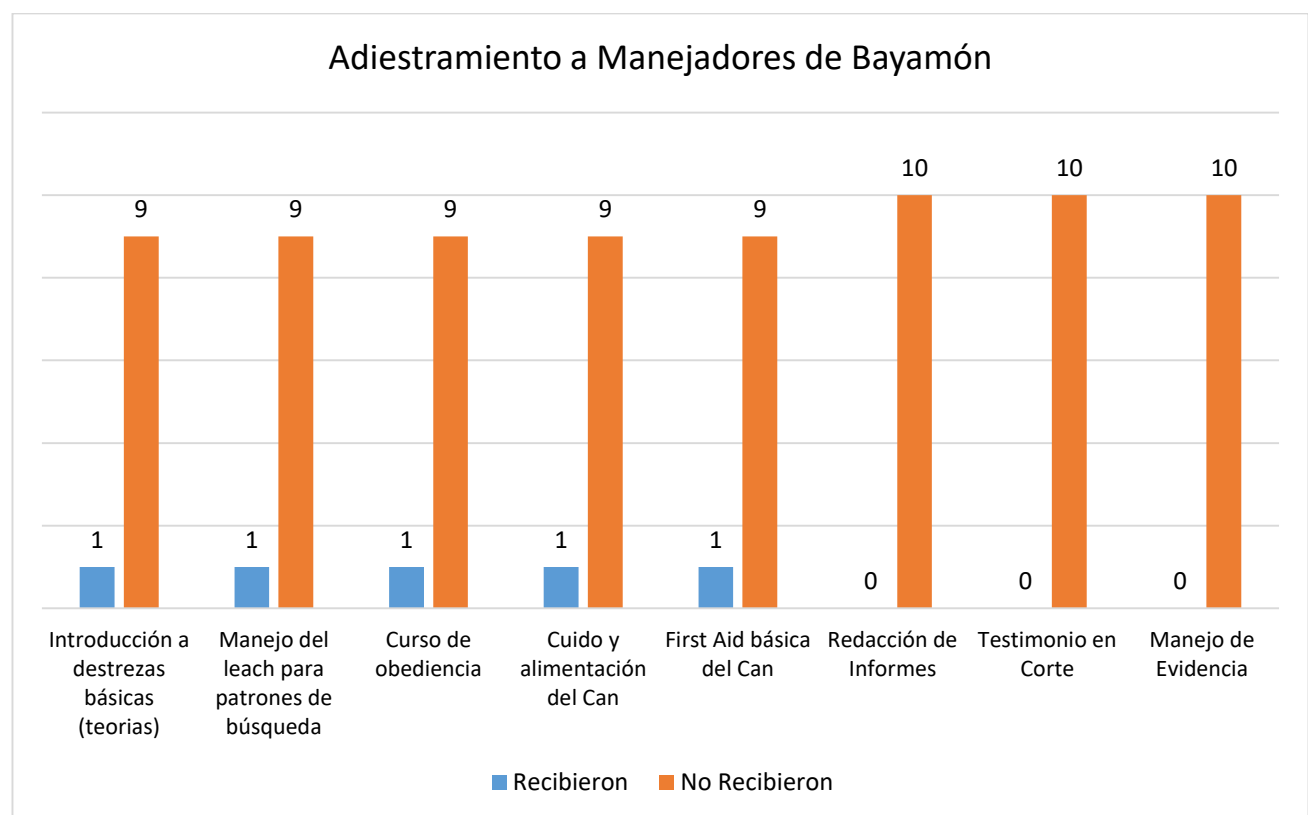


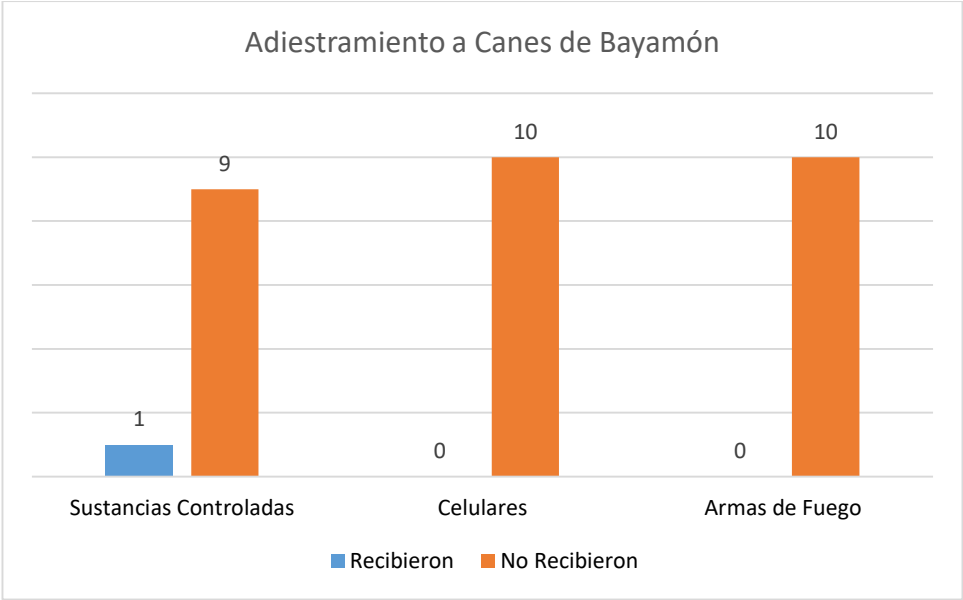
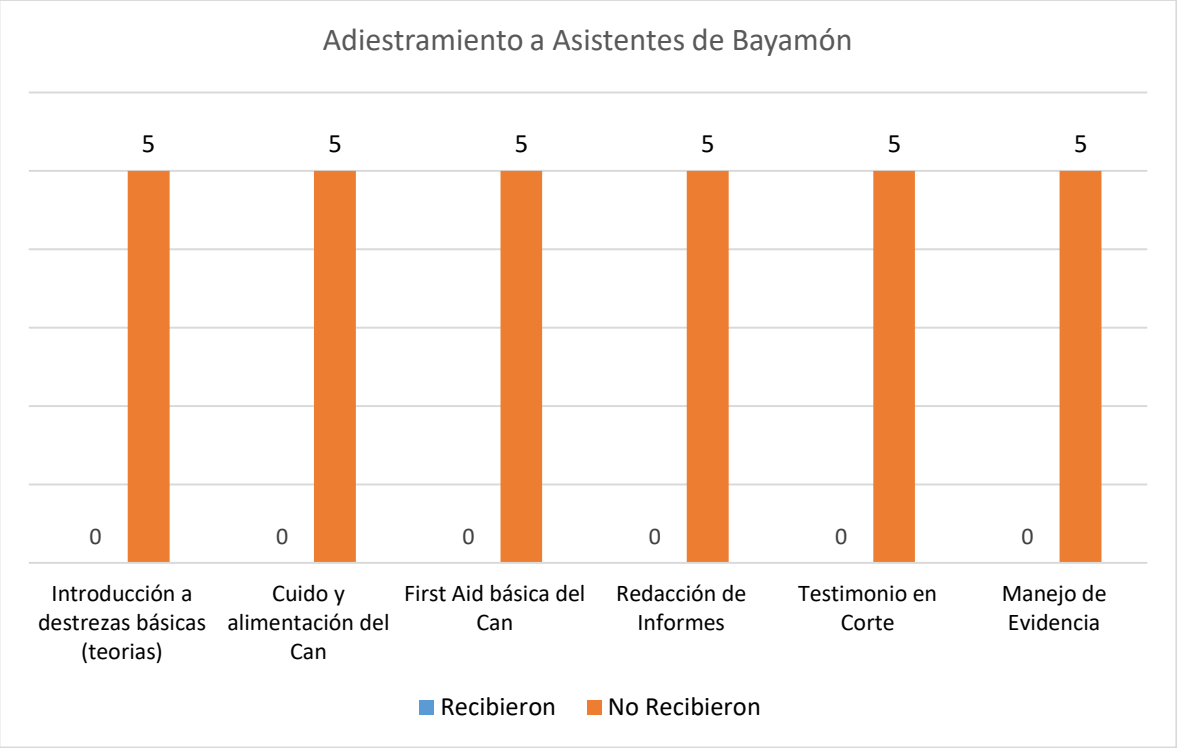
Durante el mes de junio el resto de las unidades reportaron que no hubo contrabando mientras se realizaban las inspecciones y registros en los vehículos de motor.

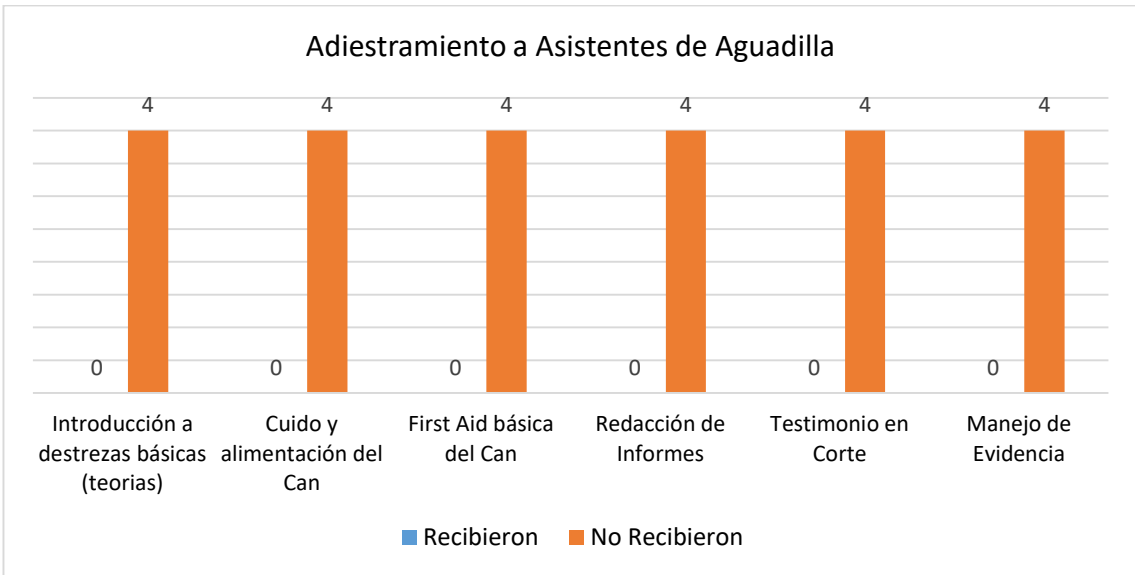
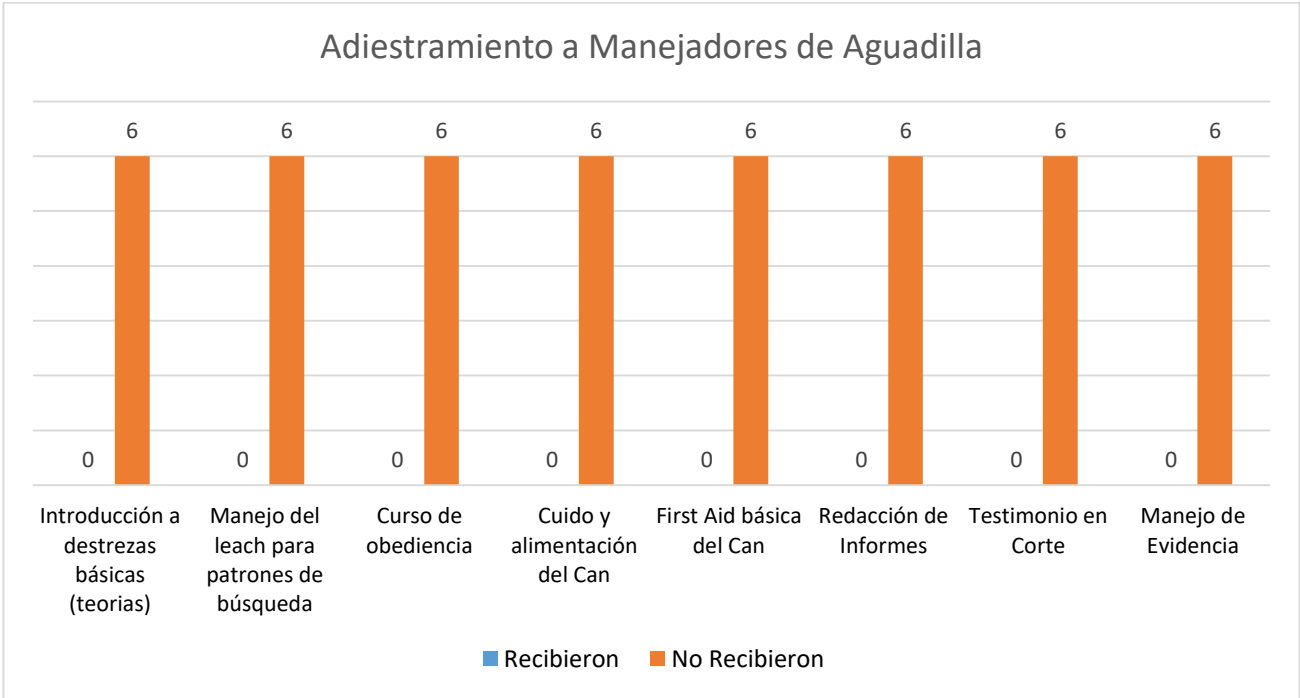
Adiestramientos y Entrenamiento

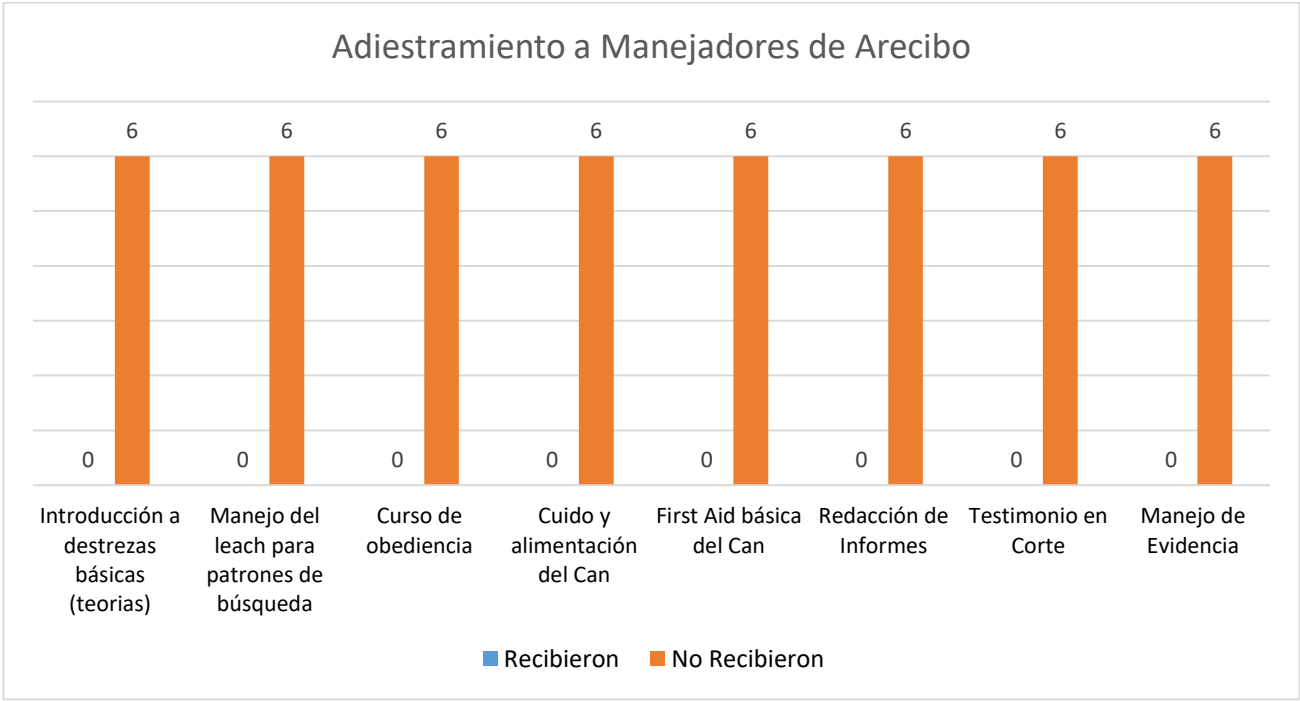
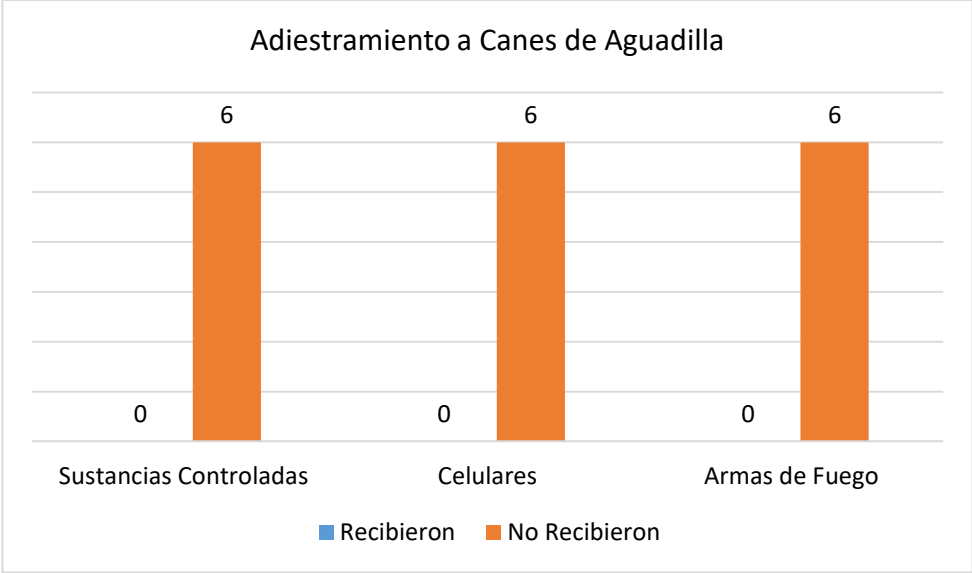
Los adiestramientos son compulsorios para el personal de la Unidad Canina. Estos son programados y coordinados anualmente con la Academia Ramos & Morales. Los entrenamientos se llevan a cabo con el propósito de evaluar el desempeño, rendimiento y funcionalidad del equipo de la Unidad. Para este informe solicitamos un listado de los Manejadores, Asistentes y Canes con sus respectivos adiestramientos y entrenamientos.

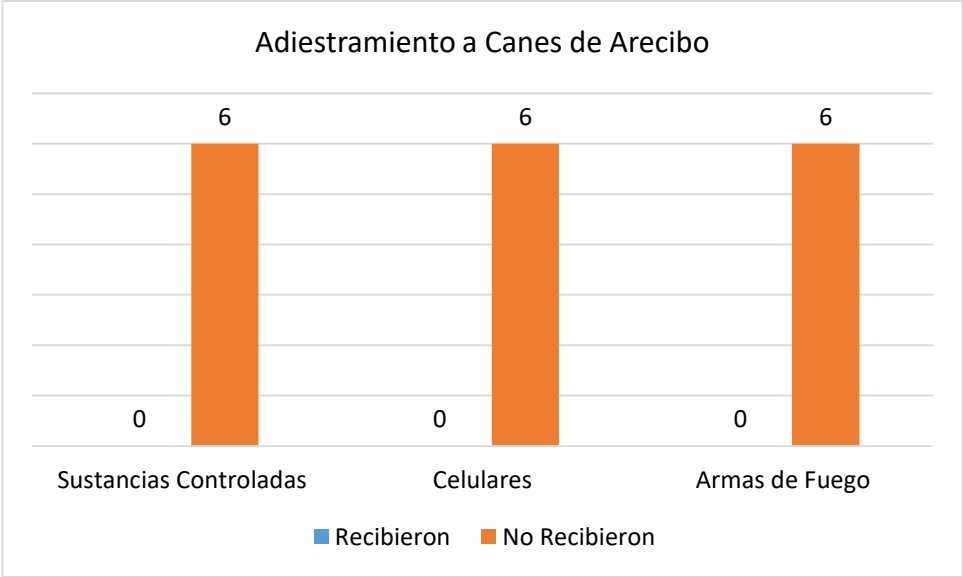
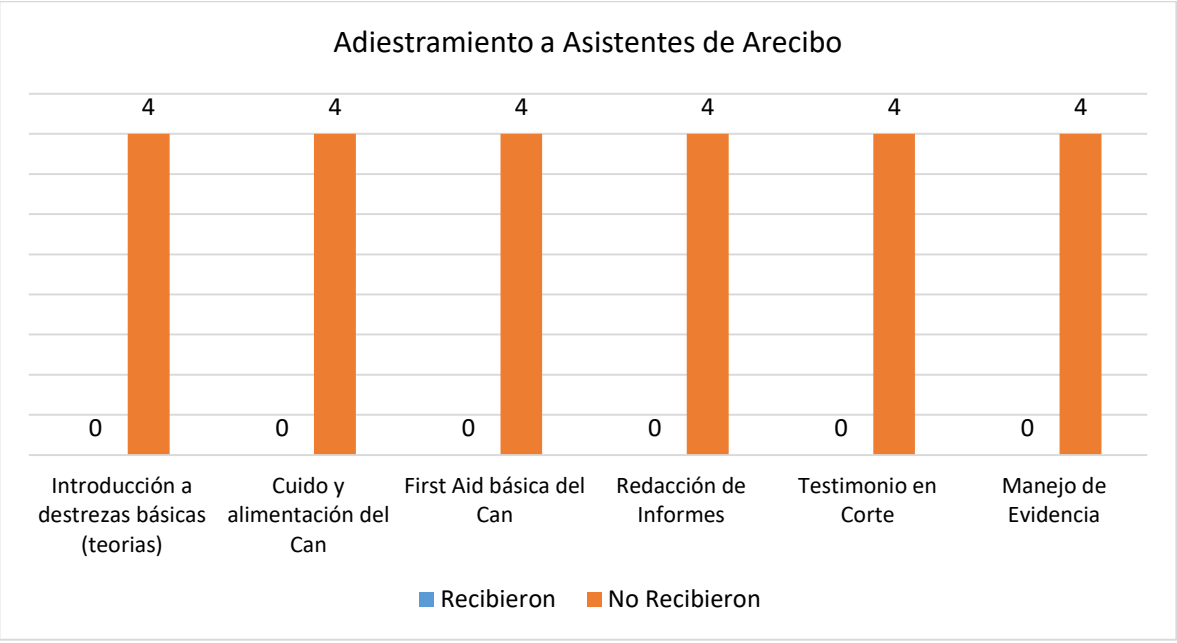
Las siguientes tablas muestran los datos ofrecidos por cada una de las unidades.

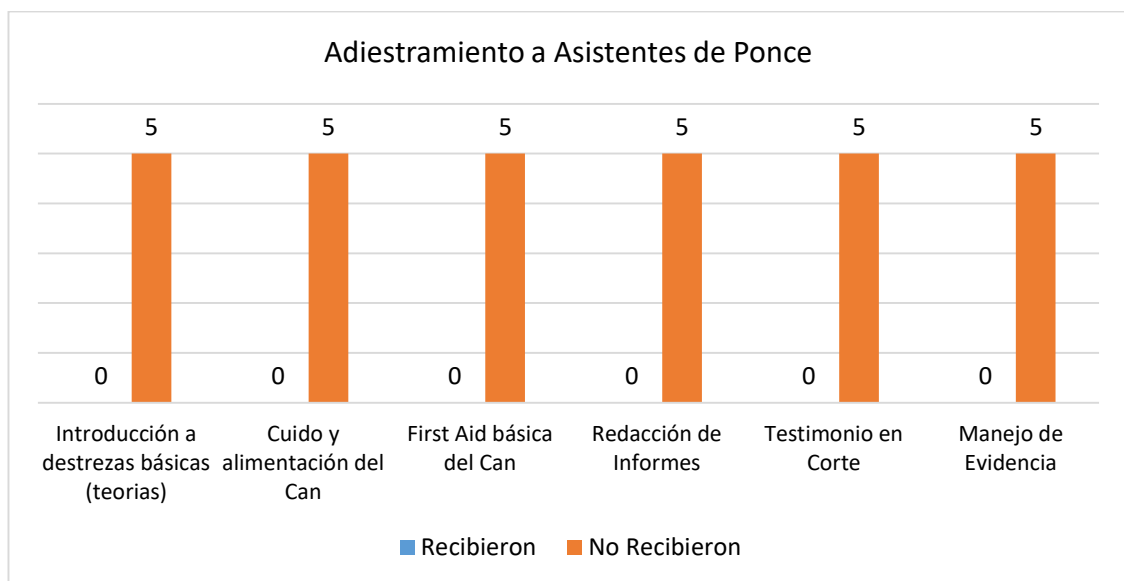
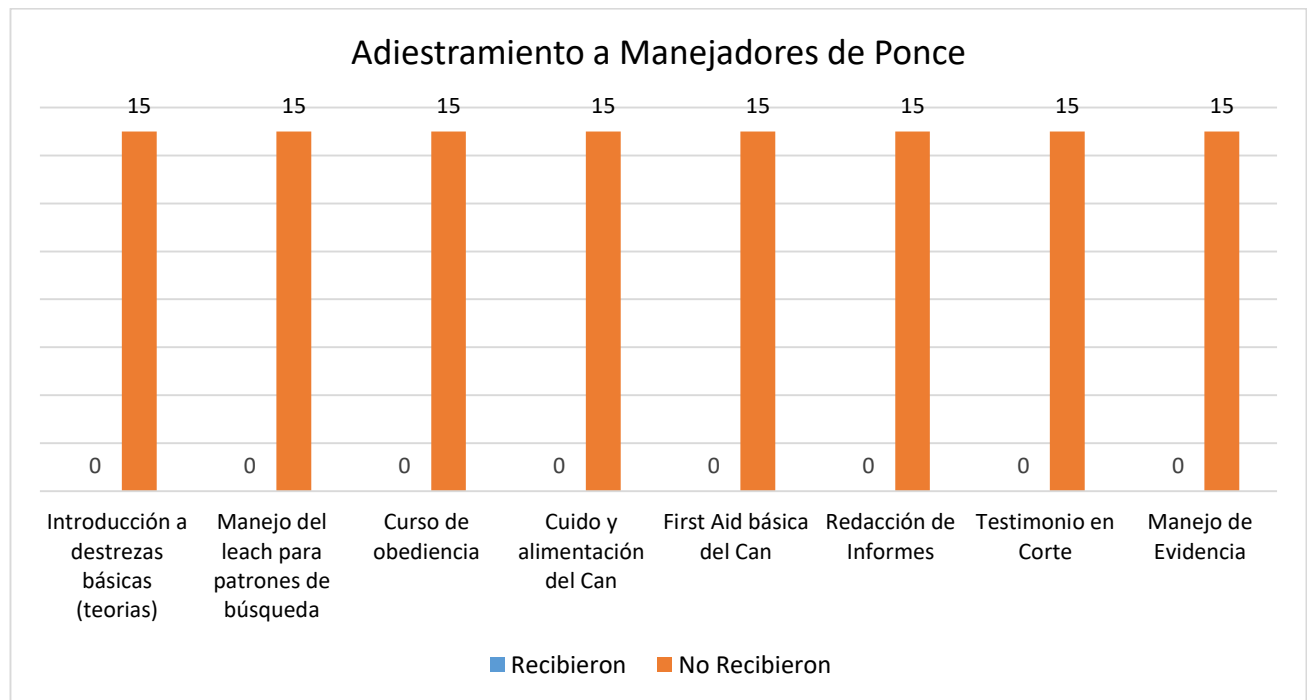


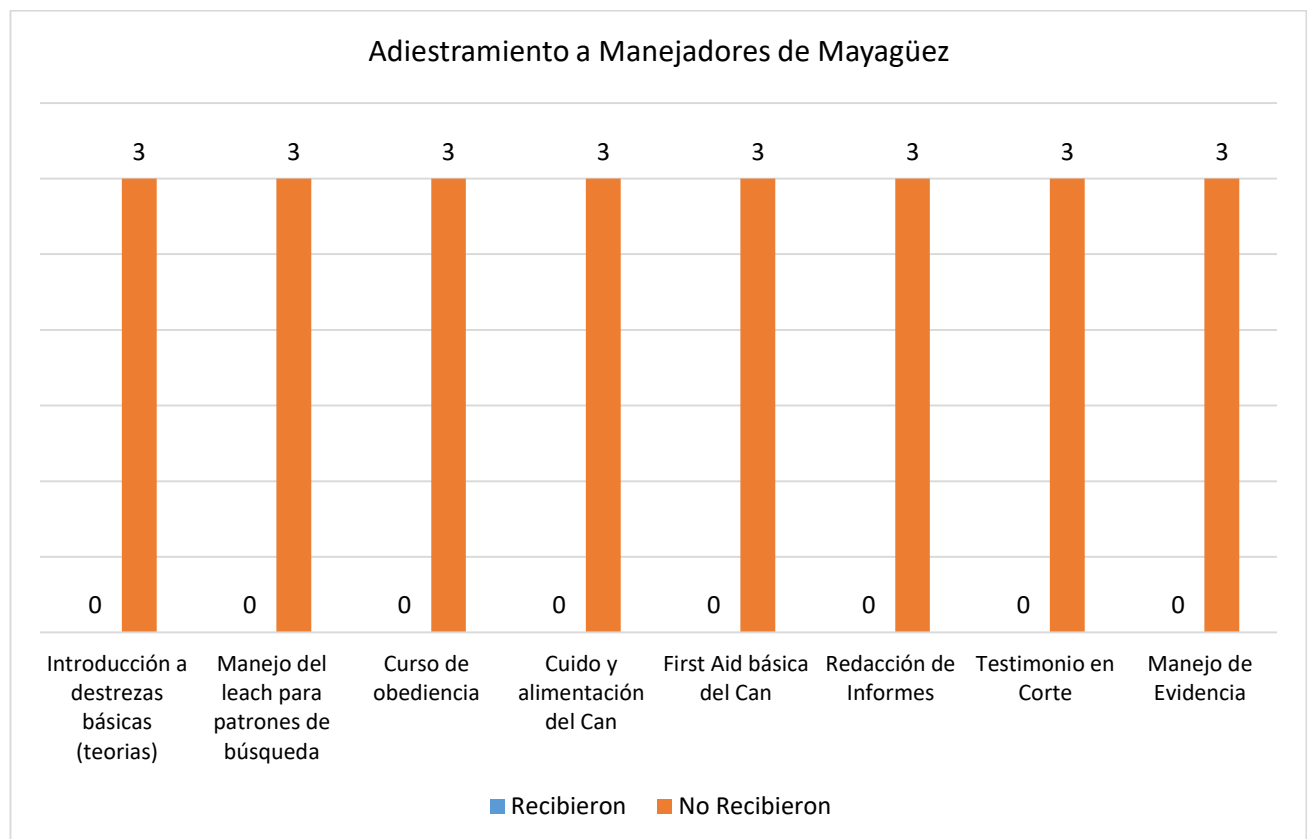
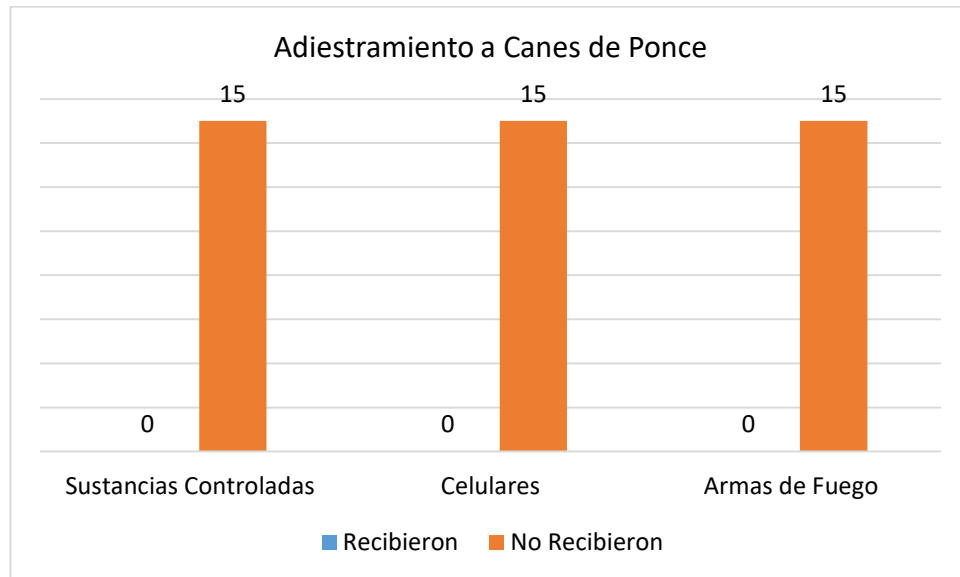


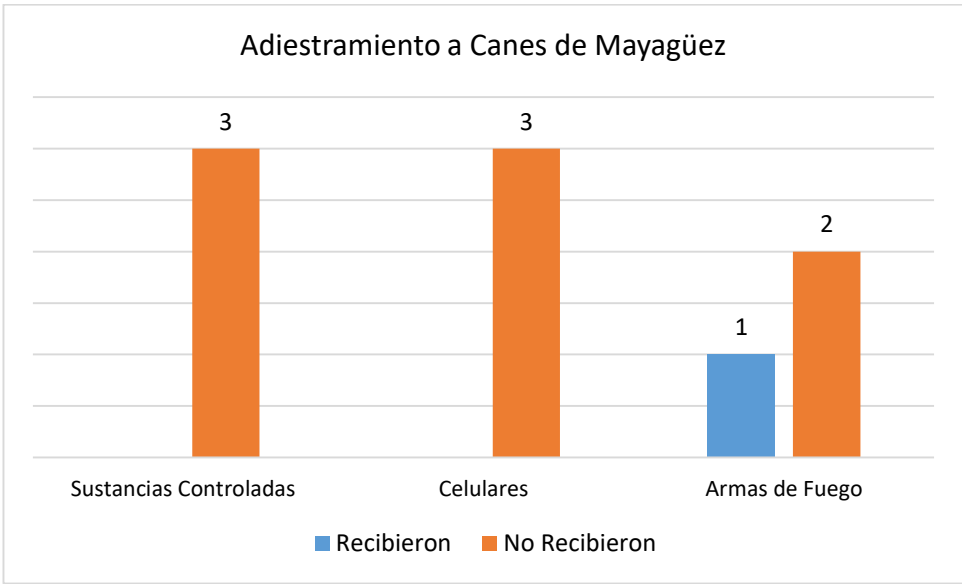
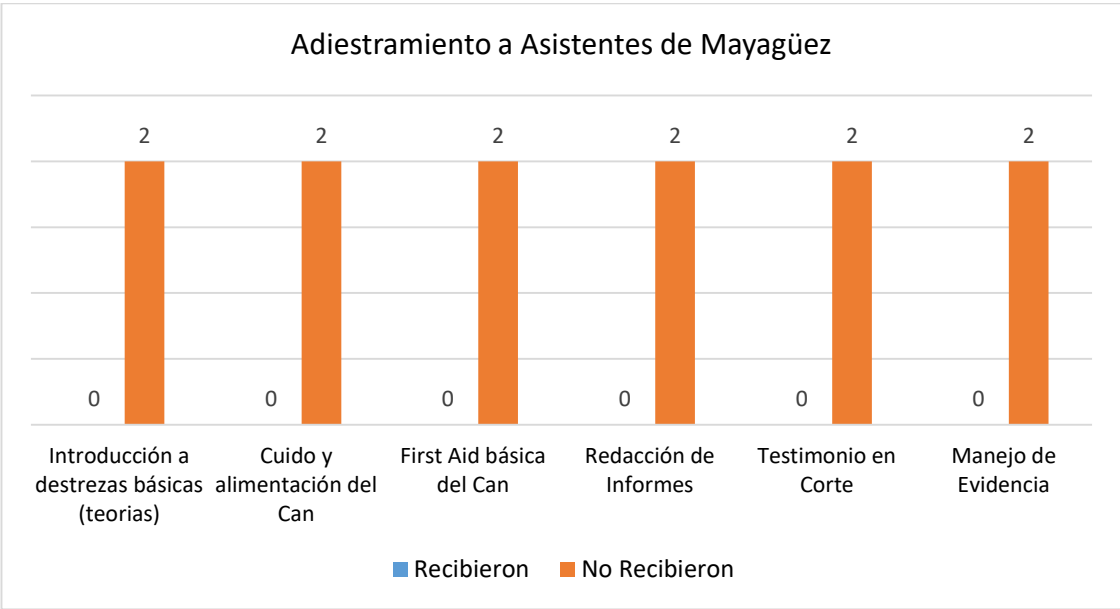




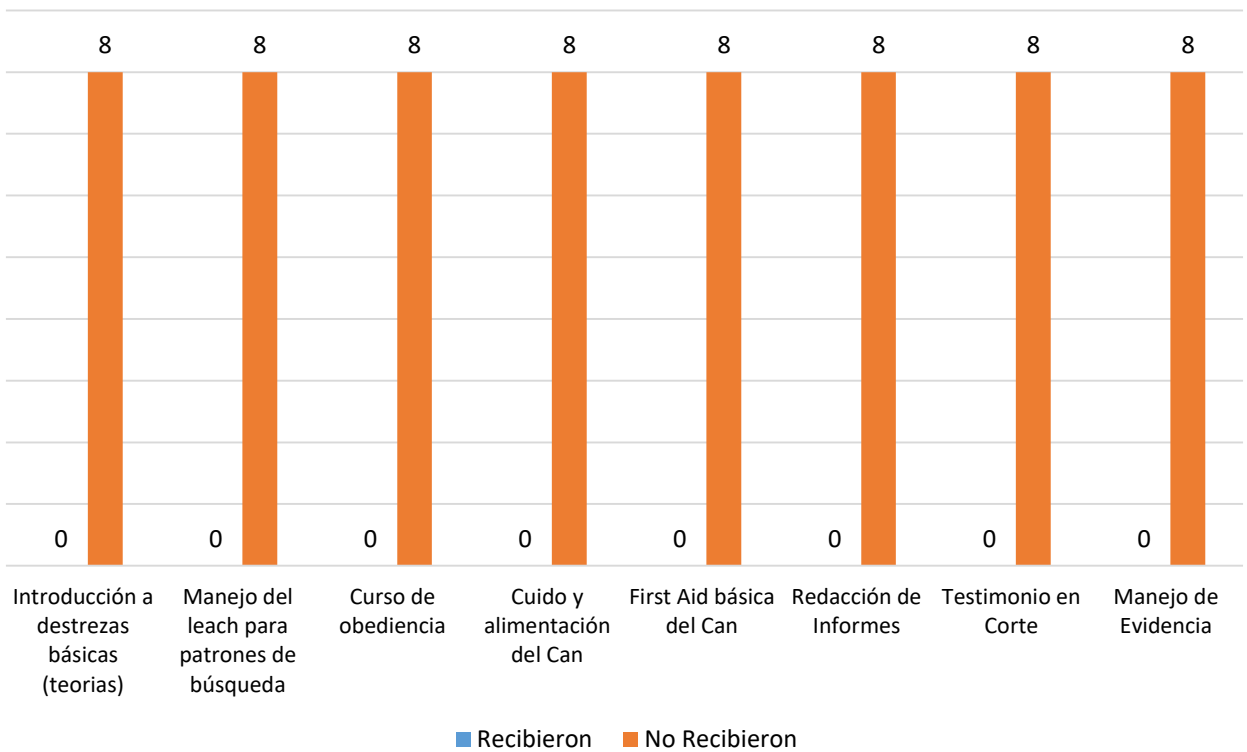




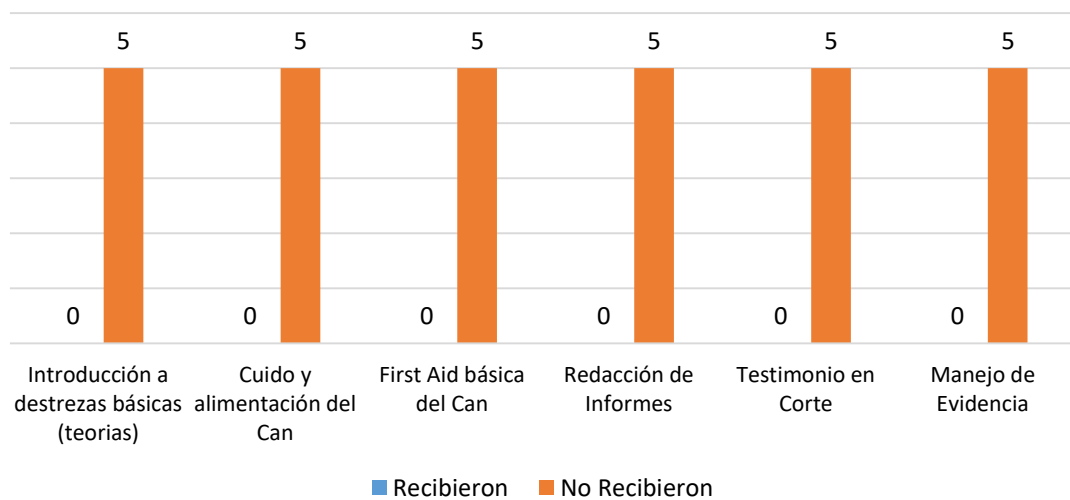


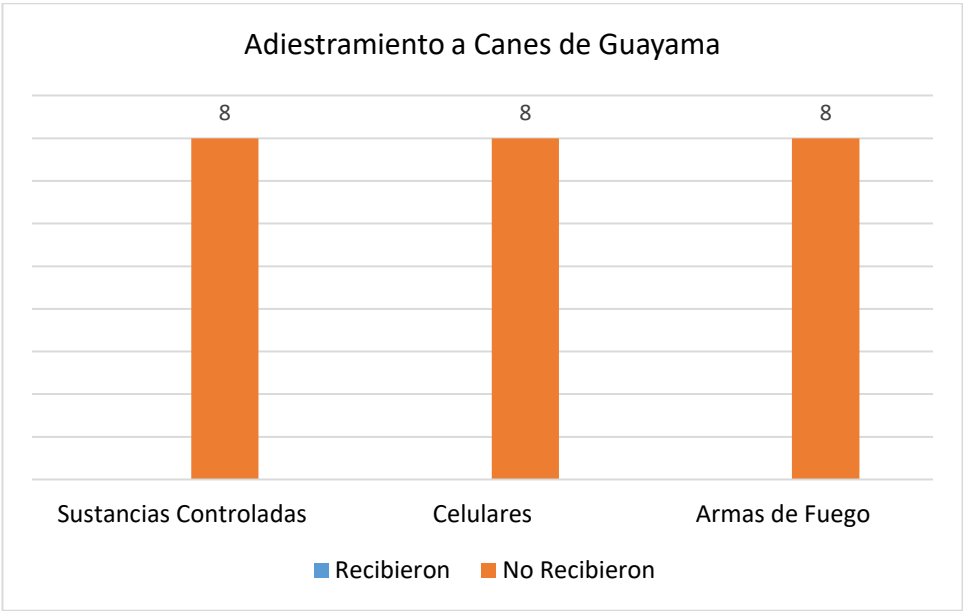


Adiestramiento a Manejadores de Guayama

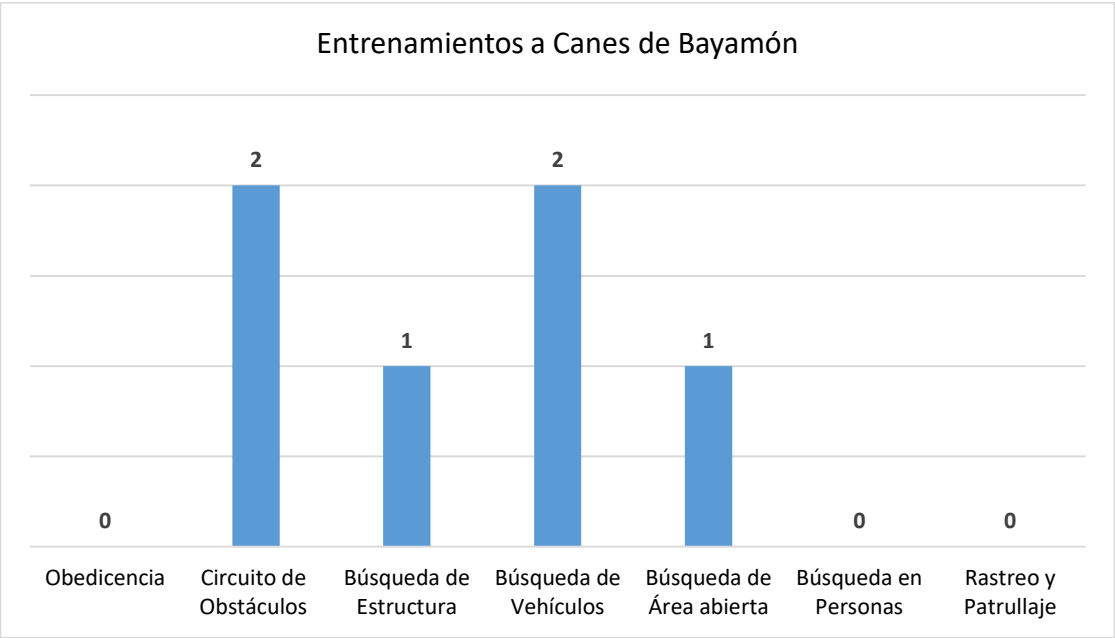


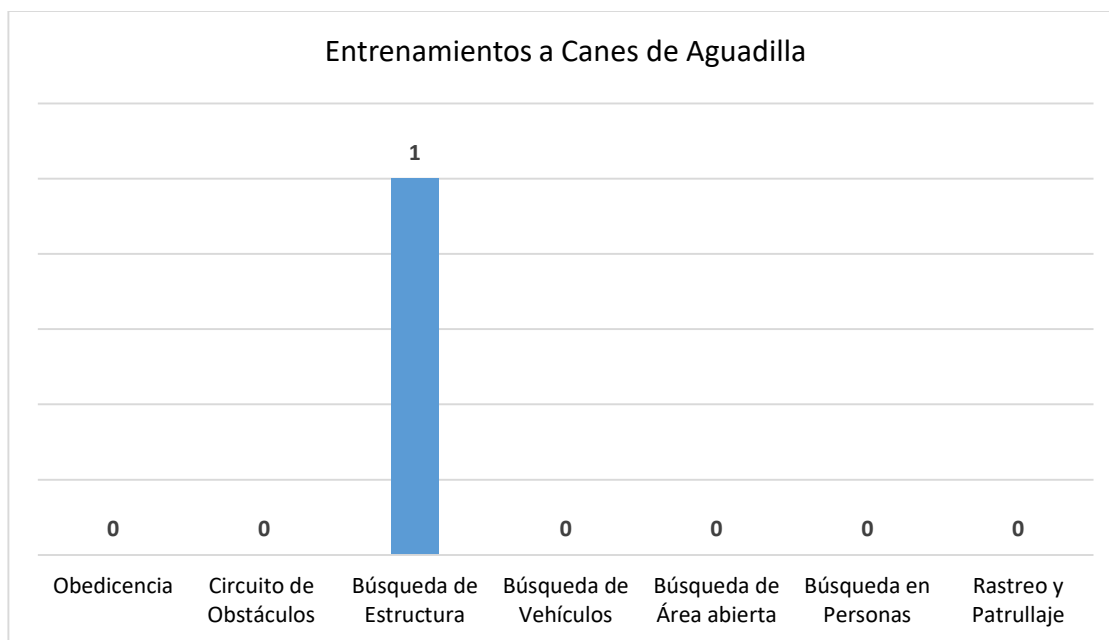
Adiestramiento a Asistentes de Guayama





Entrenamientos Específicos





Las demás unidades reportaron que los canes no recibieron entrenamientos durante el mes.

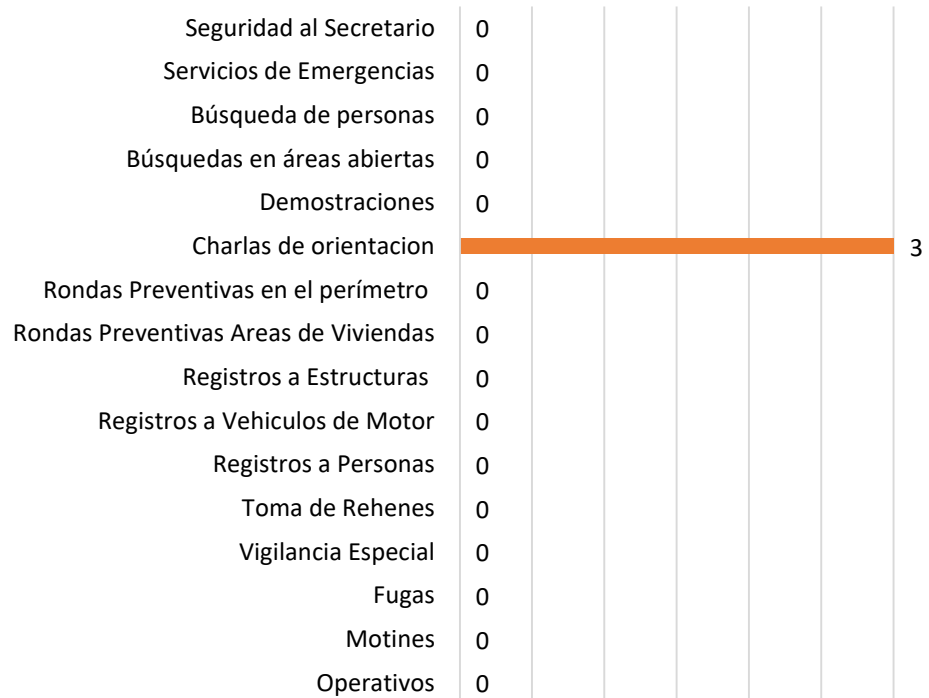
Servicio de Apoyo

La unidad debe servir de apoyo a todas las unidades especializadas de seguridad del DCR, agencias estatales y federales de ley y orden, en sus respectivas funciones preventivas y de seguridad, en los operativos y servicios coordinados. También debe ofrecer charlas de orientación y demostración sobre el funcionamiento de la unidad en entidades cívicas, del gobierno y privadas.

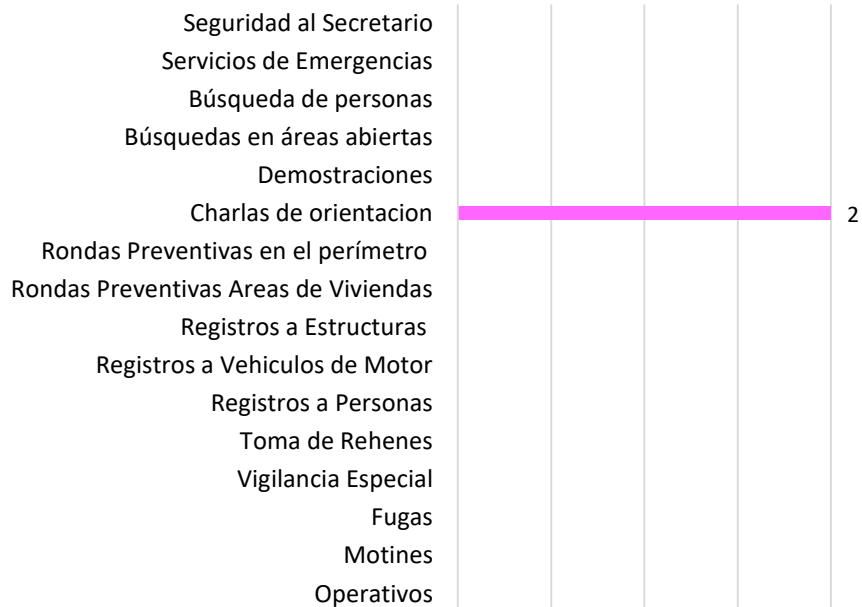
Durante el mes de junio la unidad ofreció 3 charlas de orientaciones a distintas entidades. La unidad de Guayama brindó dos (2) charlas a entidades públicas y la unidad de Ponce una (1) a entidad privada.

Las unidades de Bayamón, Arecibo, Aguadilla y Mayagüez no reportaron servicios de apoyo.

Servicios de Apoyo por Categoría



Servicio de Apoyo Unidad Canina de Guayama



Servicio de Apoyo Unidad Canina de Ponce							
Seguridad al Secretario	0						
Servicios de Emergencias	0						
Búsqueda de personas	0						
Búsquedas en áreas abiertas	0						
Demostraciones	0						
Charlas de orientacion	1						
Rondas Preventivas en el perímetro	0						
Rondas Preventivas Areas de Viviendas	0						
Registros a Estructuras	0						
Registros a Vehiculos de Motor	0						
Registros a Personas	0						
Toma de Rehenes	0						
Vigilancia Especial	0						
Fugas	0						
Motines	0						
Operativos	0						

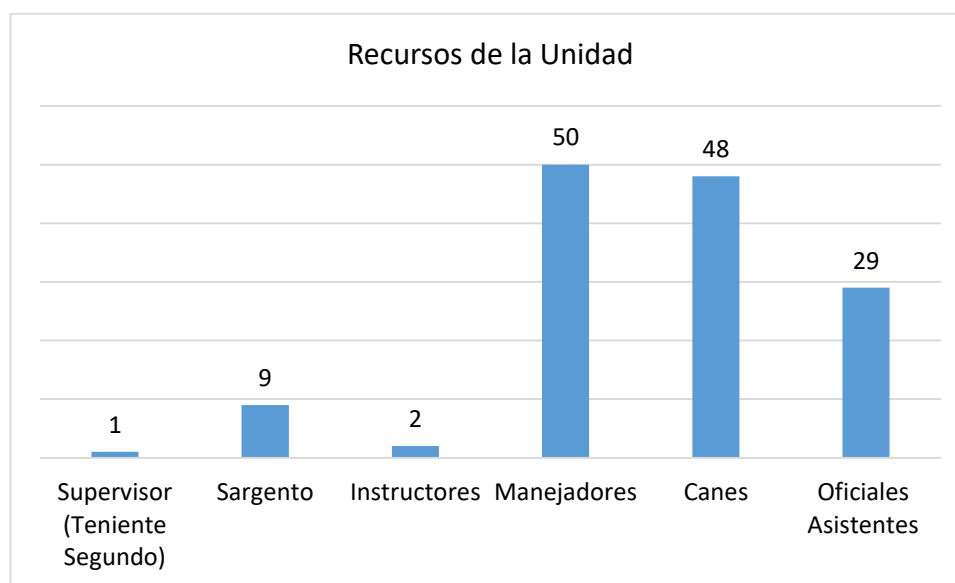
Rastreo

Otro de los objetivos principales es el uso de canes adiestrados para rastreo y búsqueda de evadidos o personas desaparecidas, en conjunto con otras unidades tales como: Unidad de Arrestos Especiales, Unidad de Operaciones Tácticas, unidades estatales y federales.

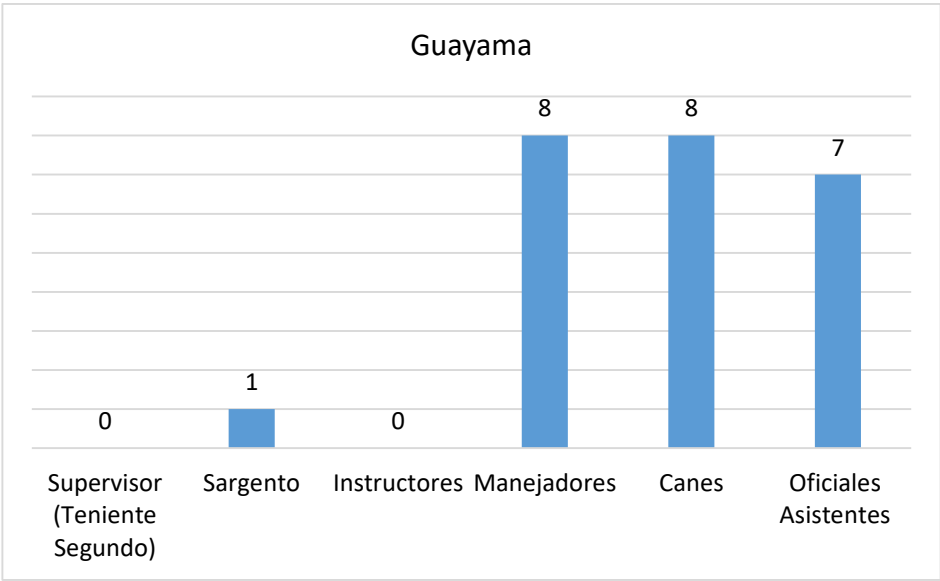
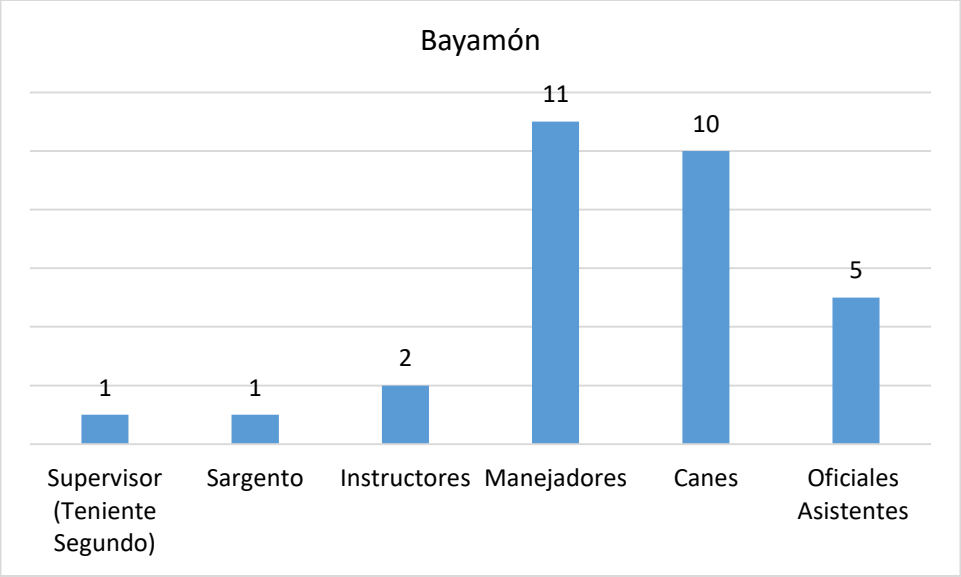
La Unidad no reportó trabajos de rastreo en ninguna de las unidades en el mes de junio.

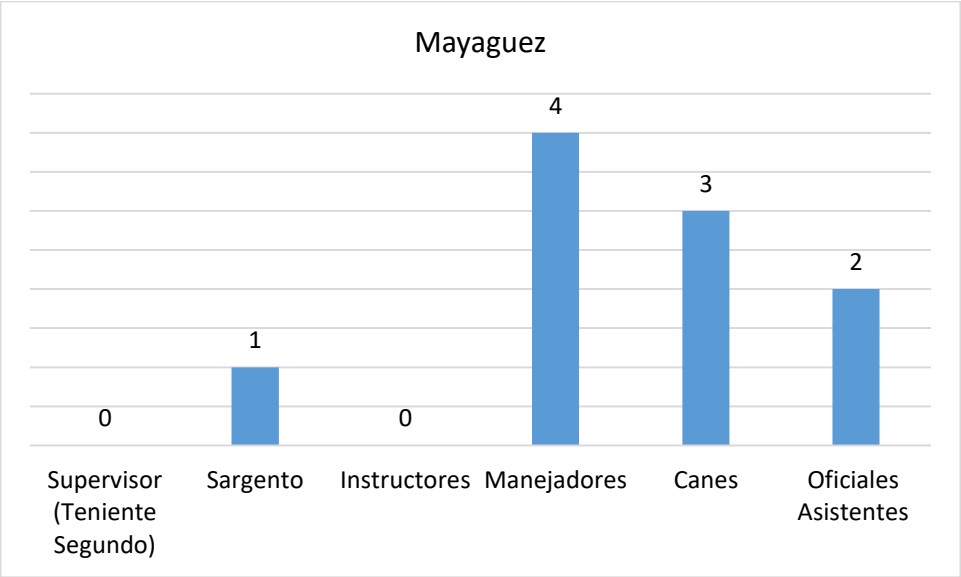
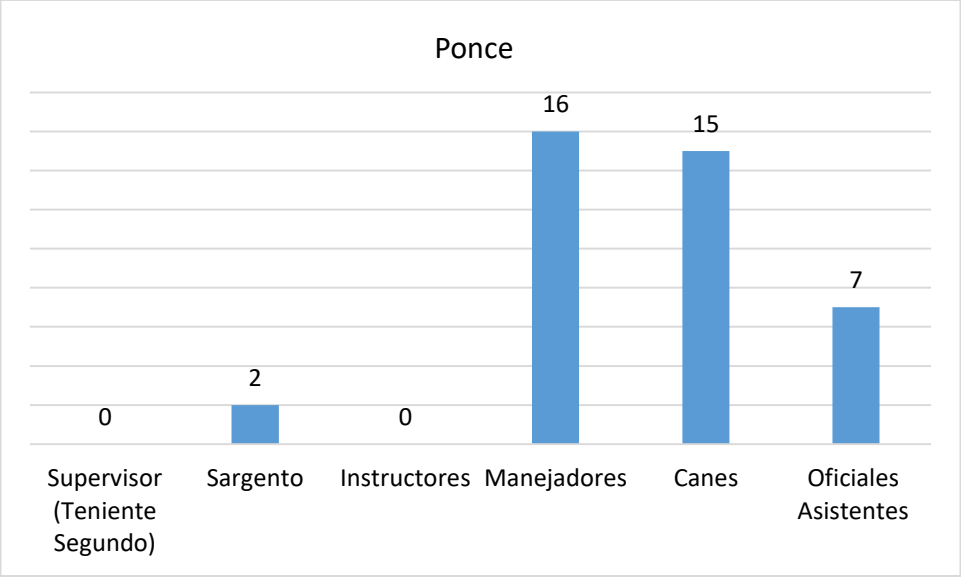
Recursos

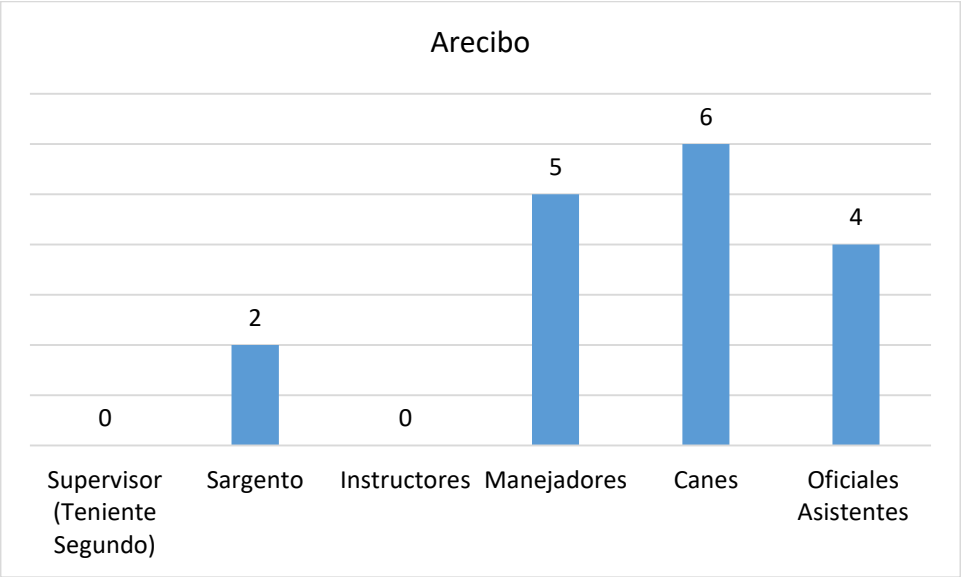
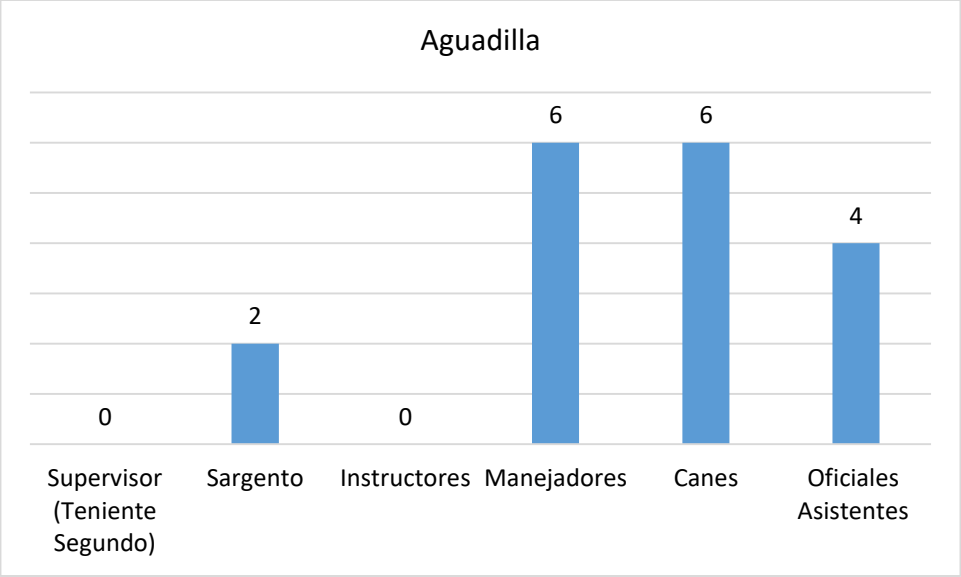
La unidad cuenta con 139 recursos, 91 empleados y 48 canes, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:



Puesto	Bayamón	Guayama	Ponce	Mayagüez	Aguadilla	Arecibo	Total
Supervisor (Teniente Segundo)	1	0	0	0	0	0	1
Sargento	1	1	2	1	2	2	9
Instructores	2	0	0	0	0	0	2
Manejadores	11	8	16	4	6	5	50
Canes	10	8	15	3	6	6	48
Oficiales Asistentes	5	7	7	2	4	4	29
Total	30	24	40	10	18	17	139







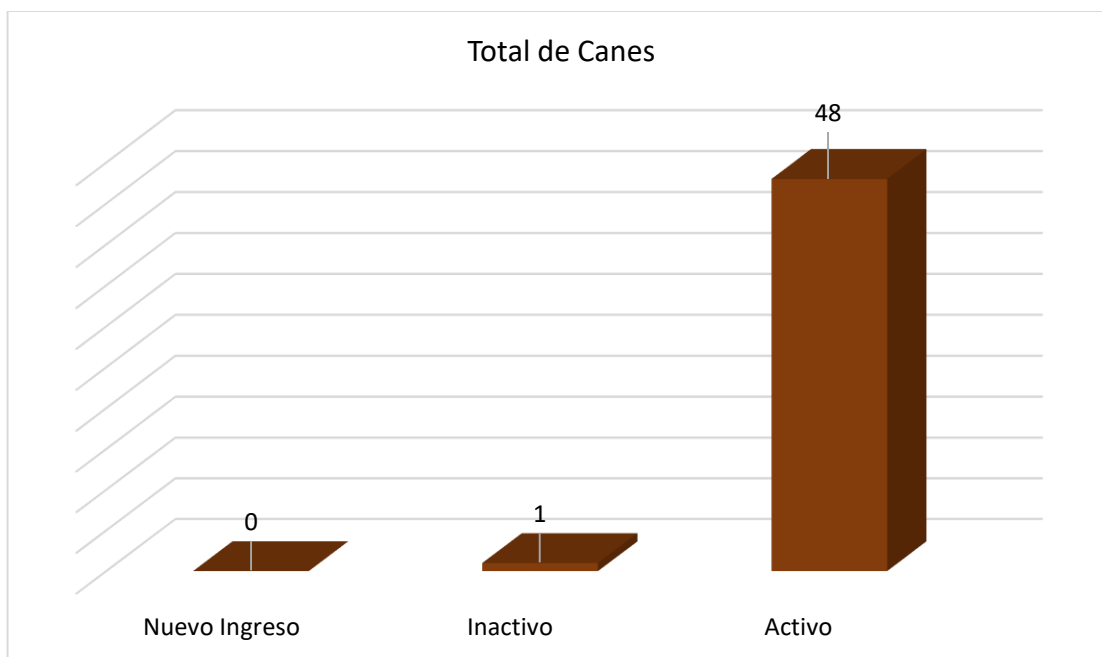
Status de los Canes

Los Canes deben ser animales que demuestren destrezas para ser entrenados en detección de sustancias controladas, rastreo, defensa y ataque, entre otros. Sus características deben ser indicativas de estar en buenas condiciones según certificado por un veterinario. Estos tienen que demostrar potencial para ser entrenados en diversas funciones y tareas. Al momento de adquirir un Can ya sea comprado o donado, se seleccionarán preferiblemente aquellos Canes que sean reconocidos como los de mayor destreza para realizar las funciones de apoyo requeridas.

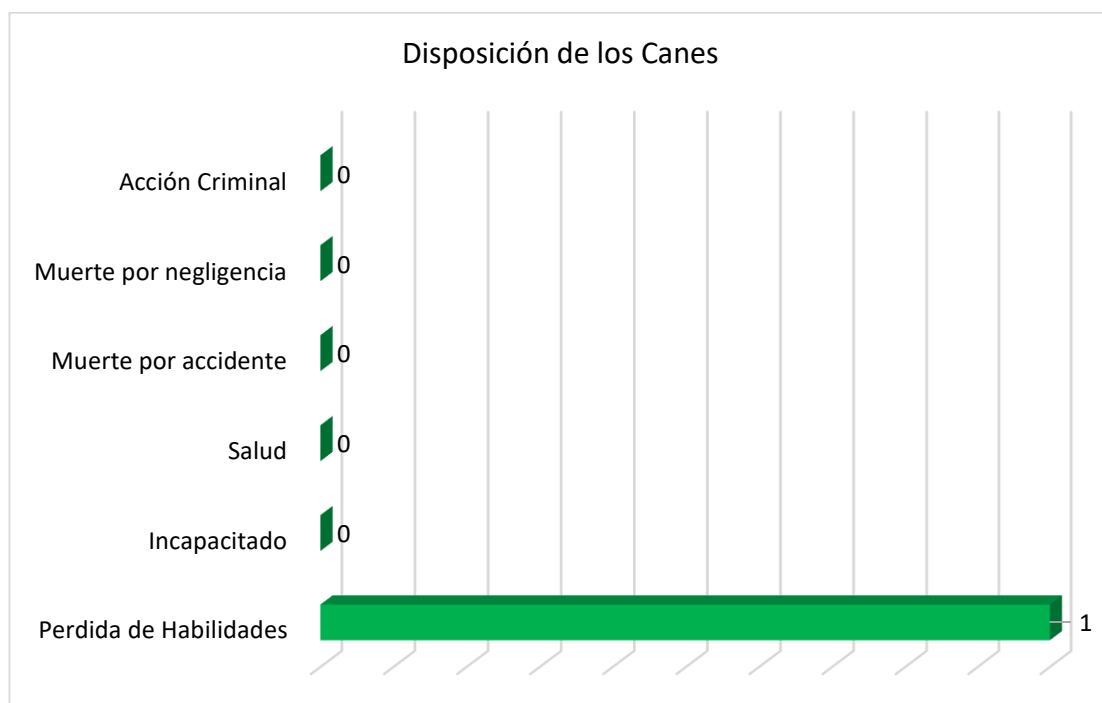
El Manejador tendrá la responsabilidad del cuidado y alimentación del Can. Se llevarán al veterinario en todas las ocasiones en que se observe cambio en el comportamiento o en la condición de salud. La cantidad de alimentos a proveerle al Can, la marca, las especificaciones nutricionales y la frecuencia de estos será determinada por un veterinario.

Se dispondrá de los Canes cuando se evidencie mediante adiestramiento que no cumplan con las metas establecidas, demuestren no estar capacitados, hayan disminuido o perdido sus habilidades para hacer adecuada y eficazmente sus funciones. Cuando el Can quede incapacitado para ejercer sus funciones, el Comandante someterá un informe por escrito al Supervisor Central, haciendo constar las circunstancias específicas que ameriten que se disponga del Can.

Mencionamos que la unidad cuenta con 48 Canes activos y un (1) inactivo, no hubo nuevo ingreso durante el mes.



La unidad de Ponce reportó que tuvo un Can inactivo por pérdida de habilidades. La siguiente gráfica ilustra el total de disposición de los canes por categoría.



Equipo y Materiales

Como parte de las funciones, entrenamientos y seguridad, es necesario que la unidad cuente con equipos especializado para el manejo y cuidado del Can. Todo vehículo que transporte un Can y realice labores tácticas donde por sus funciones pueda haber accidentes, lesiones o emergencias deben de tener a la mano un equipo de primeros auxilios especial para canes.

Las unidades de Bayamón y Aguadilla reportaron tener los equipos mencionados en la siguiente tabla. Las demás unidades no reportaron.

Equipos	Bayamón	Guayama	Ponce	Mayaguez	Aguadilla	Arecibo
A. Equipos de Instructores						
1. Mangas de mordida						
2. Cajas de olores electrónicas	X				X	
3. Traje de mordidas						
4. Leach	X				X	
5. Collar	X				X	
6. Kong	X				X	
7. Porta Kong	X				X	
8. Hoja de Evaluación	X				X	
9. Otros (especifique):						
B. Equipos de Manejadores						
1. Leach	X				X	
2. Collar	X				X	
3. Kong	X				X	
4. Porta Kong	X				X	
5. Platos (2)	X				X	
6. Comida Eukanuba	X				X	
7. Kennels	X				X	
8. Otros (especifique):						
C. Primeros Auxilios para Canes						
1. Parchos de gasas	X				X	
2. Rollo de Gasa	X				X	
3. Cinta Adhesiva	X				X	
4. Algodón Estéril	X				X	
5. Ungüento Veterinario para heridas						

Equipos	Bayamón	Guayama	Ponce	Mayaguez	Aguadilla	Arecibo
6. Ungüento Veterinario para quemaduras						
7. Tijeras	X				X	
8. Cortadora de Alambre						
9. Agua Oxigenada	X				X	
10. Termómetro Rectal	X				X	
11. Pinzas	X				X	
12. Tenazas	X				X	
13. Jeringas Plásticas	X				X	
14. Solución de "Betadine"	X				X	
15. Cuerda de "Nylon"						
16. Tabletas de "Benadryl" 50mc	X				X	
17. Kaopectate						
18. Aspirina						
19. Una toalla						
20. Núm. de teléfonos de los veterinarios	X				X	